

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Decimocuarta sesión
Ginebra, 10 a 14 de noviembre de 2014

INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES

preparados por la Secretaría

1. En los Anexos del presente documento figuran los informes siguientes:
 - a) Informes de situación sobre los proyectos de la Agenda para el Desarrollo que se mencionan a continuación:
 - i) Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias culturales, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organismos de gestión colectiva del derecho de autor (Anexo I);
 - ii) Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones (Anexo II);
 - iii) Proyecto sobre los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I. (Anexo III);
 - iv) Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África (Anexo IV);
 - v) Proyecto sobre la cooperación Sur–Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA (Anexo V);

- vi) Proyecto piloto sobre la propiedad intelectual (P.I.) y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) (Anexo VI); y
 - vii) Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo – Fase II (Anexo VII);
- b) Informes de terminación de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo que se mencionan a continuación:
- i) Acceso a bases de datos especializadas y mantenimiento – Fase II (Anexo VIII);
 - ii) Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. “en fase de implantación” - Fase II (Anexo IX);
 - iii) Proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico (Anexo X); y
 - iv) Proyecto sobre creación de instrumentos de acceso a la información contenida en patentes – Fase II (Anexo XI).
- c) Un informe sobre el avance de la labor relativa a las recomendaciones de aplicación inmediata (las 19 recomendaciones) que abarca el período comprendido entre julio de 2013 y junio de 2014. Como ya es habitual, el informe se centra en las estrategias adoptadas para dar aplicación a cada recomendación y destaca los principales logros alcanzados. La lista de actividades y otras informaciones conexas figuran en las bases de datos de asistencia técnica en materia de P.I. (IP-TAD) que se pueden consultar en: <http://www.wipo.int/tad/es/>.

2. Se invita al CDIP a tomar nota de la información que figura en los Anexos del presente documento.

[Siguen los Anexos]

RESUMEN DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_10_24
<u>Título</u>	Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias culturales, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organismos de gestión colectiva del derecho de autor.
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<i>Recomendación 10: Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio más adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.</i>
<u>Presupuesto del proyecto</u>	Gastos no relativos al personal: 840.000 francos suizos Gastos adicionales de personal: 268.000 francos suizos.
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	Abril de 2009
<u>Duración del proyecto</u>	18 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los Programas de la Organización</u>	Sector de Cultura e Industrias Creativas Sector de la Infraestructura Mundial Sector de Desarrollo Vínculos con los Programas 3, 9, 10 y 15 de la OMPI.
<u>Breve descripción del proyecto</u>	<p>El objetivo de este proyecto es prestar asistencia en la mejora y el fortalecimiento de las instituciones nacionales y privadas que representan a las industrias creativas para fomentar la comprensión de la utilidad de la P.I en la eficacia de la gestión y la promoción de esas industrias y para facilitar la creación de redes regionales o subregionales de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.</p> <p>El primer componente del proyecto, relacionado con las industrias culturales, se completó con éxito en 2010 (véase el documento CDIP/6/2 Anexo VIII).</p> <p>El segundo componente del proyecto, relacionado con los organismos de gestión colectiva, sigue en curso. El objetivo de este proyecto es proporcionar a las organismos de gestión colectiva de la</p>

	<p><i>West African Copyright Network (WAN)</i>, un conjunto de herramientas de infraestructura técnica que les permita gestionar eficazmente la documentación relativa al derecho de autor, licencias y distribución en sus jurisdicciones, con el fin de establecer una plataforma de gestión colectiva a escala regional, con herramientas para integrarse con redes internacionales de organismos de gestión colectiva que utilizan normas internacionales establecidas.</p> <p>El proyecto y las herramientas que se elaborarán y ejecutarán deberán concebirse de tal forma que los resultados puedan ulteriormente personalizarse y aplicarse en proyectos piloto similares en organismos de gestión colectiva o grupos de países.</p>
--	--

<p><u>Director del Proyecto</u></p>	<p>William Meredith</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por Programas</u></p>	<p><i>Resultado previsto: IV.5</i></p> <p>Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus usuarios.</p>
<p><u>Progreso en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>El primer componente del proyecto, relacionado con las industrias culturales, se completó con éxito en 2010 (véase el documento CDIP/6/2, Anexo VIII). El presente informe abarca solo el segundo componente del proyecto, relacionado con los organismos de gestión colectiva.</p> <p>En 2013, se elaboró y examinó una lista completa de requisitos (requisitos operativos de alto nivel). También se avanzó en la elaboración de un modelo operativo para la creación y el funcionamiento sostenible a largo plazo del sistema.</p> <p>En abril de 2014, se celebró un taller en Ginebra para los representantes de los organismos de gestión colectiva que podrían utilizar el nuevo sistema con el fin de examinar los requisitos operativos de alto nivel, así como para crear un grupo de expertos operativos que asesorarán al equipo de proyecto durante la fase de desarrollo del sistema.</p> <p>Sobre la base de los requisitos documentados, se inició el proceso de solicitud de ofertas a principios de 2014 para encontrar un asociado para el desarrollo del sistema. Se finalizó la evaluación y las negociaciones del contrato están en curso (desde julio de 2014). El asociado elaborará el programa a informático para los componentes locales del sistema (que se pondrá en marcha en los organismos de gestión colectiva) y para los componentes compartidos del sistema (para conectar a los organismos de gestión colectiva con las redes regionales y con los sistemas internacionales de gestión de derechos).</p> <p>Se ha contratado asimismo a un director de proyecto técnico que se encargará de dirigir el proyecto en las fases de desarrollo y piloto.</p> <p>Estas actividades se están realizando en el marco del presupuesto por programas aprobado para el programa 15.</p>
<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas</u></p>	<p>Es importante contar con la aprobación de todos los interesados, incluidos los usuarios empresariales y las asociaciones profesionales. Este objetivo se está logrando gracias a la labor del Grupo de expertos operativos (mencionado antes) y mediante alianzas tentativas con asociaciones profesionales.</p>

<p><u>Riesgos y medidas paliativas</u></p>	<p>El principal riesgo, reconocido en anteriores informes de proyecto, es la interconexión de los sistemas nacionales en la WAN y la gestión de los datos y la conexión con los sistemas internacionales, en particular los de la CISAC y el SCAPR.</p> <p>Para paliar ese riesgo, se ha optado, en el marco de este proyecto, por buscar alianzas con empresas pertinentes del sector privado, organizaciones sin afán de lucro y asociaciones que cuenten con los conocimientos especializados necesarios.</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u></p>	<p>No disponible.</p>
<p><u>Siguientes pasos</u></p>	<p>Tras la adjudicación del contrato al asociado más idóneo para el desarrollo del sistema, se finalizará la fase de prueba preliminar a principios de 2015. Esta fase será seguida, al final de 2015, de una versión piloto del sistema para su implantación en un número selecto de organismos de gestión colectiva.</p> <p>Se formuló una propuesta al Comité del Programa y Presupuesto de crear, como parte de las estrategias de ejecución del programa 15, una plataforma informática regional e internacional destinada a apoyar a los organismos de gestión colectiva, que fue aprobada para el presupuesto por programas del bienio 2014/15. Por consiguiente, las actividades relativas al proyecto DA_10_24 se han incorporado plenamente en el presupuesto ordinario del programa 15. Se han asignado fondos suficientes para el desarrollo del sistema piloto y se formulará una propuesta para que se siga implantando y reforzando el sistema en el bienio 2016/2017.</p> <p>Dado que las actividades y los resultados previstos para el componente del proyecto relativo a los organismos de gestión colectiva son ahora parte integral del programa de trabajo del programa 15 y que han asignado fondos suficientes del presupuesto ordinario para su ejecución, se propone que el proyecto de la Agenda para el Desarrollo DA_10_24 se cierre oficialmente. Se mantendrá informado al CDIP de los avances relacionados con este componente en caso necesario.</p>
<p><u>Calendario de ejecución</u></p>	<p>Fase de prueba preliminar: principios de 2015. Sistema piloto para pruebas e implantación: al final de 2015. Fases y resultados ulteriores por planificar.</p>
<p><u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u></p>	<p>Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2014: 62%.</p>

<p><u>Informes previos</u></p>	<p>Se presentaron al Comité los informes sobre la marcha del proyecto, en los documentos CDIP/4/2, Anexo VIII, CDIP/6/2, Anexo VIII, CDIP/8/2, Anexo VII, CDIP/10/2, Anexo III y CDIP/12/2, Anexo III, en sus sesiones sexta, octava, décima y décimo segunda, respectivamente.</p>
--------------------------------	---

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado.	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar /actividad discontinuada

La presente evaluación se refiere únicamente a la parte del proyecto que se relaciona con las herramientas para los organismos de gestión colectiva.

<u>Productos del proyecto</u> ¹ (Resultado previsto)	<u>Indicadores de obtención de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Provisión de materiales informáticos	Compatibilidad de la infraestructura informática de los organismos de gestión colectiva con los requisitos para la implantación de sistemas informáticos modernos.	Desde julio de 2012 la OMPI ha discontinuado el suministro de materiales y equipos informáticos.	SE/AD
Actualización de los Programas informáticos (OMPICOS).	Capacidad para apoyar actividades de catalogación, licencias y distribución de los organismos de gestión colectiva, y de integrarse en las redes regionales e internacionales.	La concepción del programa informático y la labor relativa al desarrollo están previstas para mediados de 2014. La prueba preliminar y, posteriormente, sistema piloto, en 2015.	**
Base de datos accesible y segura sobre el repertorio de obras musicales de los organismos de gestión colectiva.	Base de datos para el intercambio a través de los sistemas adoptados.	No se avanzará hasta la implantación de los sistemas.	NA
Paquete de instalación.	Número de paquetes de formación, funcionarios formados, datos recolectados y procesados.	No se avanzará hasta la implantación de los sistemas.	NA

¹ Según la sección 3.2 del documento original del proyecto.

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos (Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Realización de las actividades de gestión colectiva en un entorno en red, con arreglo a las normas más modernas.	Los organismos de gestión colectiva agrupados en red aplican normas compatibles con las normas internacionales.	No se podrán evaluar los logros hasta que se implanten los sistemas.	NA
Se está elaborando una plataforma de T.I. y creando un centro de datos.	Las bases de datos de nueve organismos de gestión colectiva son uniformes y accesibles como unidad (por Internet u otros medios) por parte de todos los organismos de gestión colectiva agrupadas en red.	Ídem.	NA
Lograr un sistema de registro rentable y de fácil acceso para identificar las obras y los titulares de derechos.	Todos los organismos de gestión colectiva ya tienen acceso a las bases de datos internacionales y pueden registrar las obras y los datos de las partes interesadas.	Ídem.	NA

[Sigue el Anexo II]

RESUMEN DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_19_25_26_28_01
<u>Título</u>	Propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p><i>Recomendación 19:</i> En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.</p> <p><i>Recomendación 25:</i> Estudiar qué políticas e iniciativas relacionadas con la P.I. son necesarias para fomentar la transferencia y difusión de tecnología en pro de los países en desarrollo, y adoptar las medidas adecuadas para que los países en desarrollo puedan comprender plenamente las distintas disposiciones relativas a las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales y beneficiarse de las mismas, según corresponda.</p> <p><i>Recomendación 26:</i> Alentar a los Estados miembros, especialmente a los países desarrollados, a que insten a sus instituciones científicas y de investigación a fomentar la cooperación y el intercambio con las instituciones de investigación y desarrollo de los países en desarrollo, en especial los PMA.</p> <p><i>Recomendación 28:</i> Estudiar las políticas y medidas de apoyo a la P.I. que podrían adoptar los Estados miembros, en especial los países desarrollados, para fomentar la transferencia y difusión de tecnología a los países en desarrollo.</p>
<u>Presupuesto del proyecto</u>	<p>Gastos no relativos al personal: 1.193.000 francos suizos</p> <p>Gastos de personal: 598.000 francos suizos</p>
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	Enero de 2011
<u>Duración del proyecto</u>	42 meses según el nuevo calendario aprobado por el CDIP en su decimosegunda sesión.

<p><u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los Programas de la Organización OMPI Programa s</u></p>	<p>Sector de Tecnología e Innovación; División de Desafíos Mundiales; y División de Economía y Estadística.</p> <p>El proyectos obre Estructura de apoyo a la innovación y a la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales</p> <p>Vínculos con los Programas 1, 8, 9, 10 y 18.</p>
<p><u>Breve descripción del proyecto</u></p>	<p>El proyecto constará de una serie de actividades destinadas a estudiar posibles iniciativas y políticas de P.I. que favorezcan la transferencia de tecnología así como la difusión y facilitación del acceso a la tecnología en aras del desarrollo, especialmente en beneficio de los países en desarrollo y de los PMA.</p> <p>Las actividades previstas en el marco del proyectos son las siguientes (véase el documento <u>CDIP/9/INF/4</u>, párrafo 55):</p> <p>Actividad 1. La organización de cinco reuniones regionales de consulta sobre transferencia de tecnología en diferentes regiones del mundo, en particular los países en desarrollo, previa consulta con los Estados miembros en Ginebra, en las que participen las partes interesadas del sector de la transferencia de tecnología, incluidas las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas.</p> <p>Actividad 2. La elaboración de varios estudios analíticos, examinados por expertos, en colaboración con organizaciones pertinentes del sistema de Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, que abarquen estudios económicos y estudios de caso sobre la transferencia de tecnología a escala internacional que generen datos que puedan utilizarse para el foro internacional de alto nivel.</p> <p>Actividad 3. La elaboración de un documento conceptual sobre la búsqueda de soluciones sobre la base de los debates en el foro internacional de expertos de alto nivel que se presentará al CDIP para su aprobación (en particular, la presentación previa del documento conceptual, para que los expertos internacionales puedan formular observaciones sobre ese primer proyecto; la presentación del documento conceptual a las Misiones Permanentes en Ginebra y la celebración de una reunión de un día con las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones profesionales (véase el documento <u>CDIP/9/INF/4</u>, párrafo 66).</p> <p>Actividad 4. La preparación y suministro de materiales, módulos, herramientas didácticas y otros instrumentos resultantes de las recomendaciones adoptadas en la Reunión de expertos, y la incorporación de esos resultados en un marco mundial de creación de capacidad de la OMPI. Ello puede incluir el contenido y proyectos nacionales concretos relacionados con la creación y desarrollo de la infraestructura necesaria para la gestión de activos de P.I. en relación con la transferencia de tecnología.</p>

	<p>Actividad 5. La organización de un foro de expertos de alto nivel en forma de una conferencia internacional para entablar debates sobre cómo, en el marco del mandato de la OMPI, se puede facilitar más el acceso al conocimiento y la tecnología de los países en desarrollo y PMA, en particular en ámbitos emergentes y en otras esferas de especial interés para los países en desarrollo, teniendo en cuenta las recomendaciones 19, 25, 26 y 28. En particular, los expertos deberán examinar las políticas relacionadas con la P.I. favorables a la transferencia de tecnología en los países desarrollados.</p> <p>Actividad 6. La creación de un foro en Internet sobre “Transferencia de tecnología y P.I.; desafíos comunes y búsqueda de soluciones” dentro del portal sobre la estructura de apoyo a la innovación y a la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales de P.I. que se establecerá en el marco del proyecto en relación con la Recomendación 10 en consulta con los Estados miembros u otras partes interesadas, facilitando al mismo tiempo la participación de los países en desarrollo and PMA en ese foro en Internet.</p> <p>Actividad 7. La incorporación de los resultados de la actividades mencionadas <i>supra</i> en los Programas de la OMPI, tras su examen por el CDIP y teniendo en cuenta las posibles recomendaciones formuladas por el Comité a la Asamblea General.</p>
--	---

<p><u>Director del Proyecto</u></p>	<p>Sr. Ali Jazairy</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por Programas</u></p>	<p><i>Resultado previsto: IV.2</i> Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.</p>
<p><u>Progreso en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>El proyecto se está ejecutando en los plazos establecidos, con arreglo al nuevo calendario aprobado por el CDIP en su décimo segunda sesión (documento <u>CDIP/12/2, Anexo VI</u>), con la excepción del Foro internacional de expertos de alto nivel sobre “transferencia de tecnología y P.I.: desafíos comunes y búsqueda de soluciones (véase la actividad 5, más abajo) que, por razones logísticas, se celebrará del 19 al 21 de enero de 2015, después de la aprobación del documento conceptual por el CDIP en su presente sesión, y no en junio de 2014, como estaba previsto originalmente.</p> <p><u>Actividad 1:</u> se han celebrado las cinco reuniones regionales de consulta sobre transferencia de tecnología, la primera en <u>Singapur</u> (para la región de Asia) los días 16 y 17 de julio de 2012, la segunda en <u>Argel</u> (para la región africana y árabe) los días 29 y 30 de enero de 2013, la tercera en <u>Estambul</u> (para la región en transición) los días 24 y 25 de octubre de 2013, la cuarta reunión en <u>Geneva</u> (para los países desarrollados) los días 25 y 26 de noviembre de 2013, y la quinta y final en <u>Monterrey</u> (para la región de América Latina y el Caribe) los días 5 y 6 de diciembre de 2013.</p> <p><u>Actividad 2:</u> la Secretaría encomendó la elaboración de seis estudios analíticos. Se recibieron los borradores finales de los seis estudios al final de la primera semana de septiembre de 2014. Los seis estudios han sido examinados por expertos internacionales y todos los autores de los estudios han tenido la oportunidad de incorporar sugerencias en el marco del proceso de examen por expertos. Tanto las versiones finales de los estudios como los comentarios formulados por los expertos que los examinaron estarán a disposición del CDIP, en su decimocuarta sesión.</p> <p><u>Actividad 3:</u> Se ha elaborado el documento conceptual que describe los antecedentes del proyecto y resumen los diferentes resultados del proyecto (entre otros, las reuniones regionales de consulta y los estudios analíticos examinados por expertos). Además, como lo decidió el Comité (véase el documento <u>CDIP/9/INF/4</u>, párrafo 66), antes de la presentación del documento conceptual para su aprobación por el CDIP en su presente sesión, se había presentado un borrador del documento conceptual en una sesión de información informal a las Misiones Permanentes de los Estados miembros en Ginebra el 1º de septiembre de 2014. Además, antes de la presente sesión del CDIP, como lo acordó el Comité (véase el documento <u>CDIP/9/INF/4</u>, párrafo 66), se organizará una reunión de un día con organizaciones</p>

	<p>intergubernamentales y no gubernamentales y asociaciones profesionales a principios de octubre de 2014. La Secretaría dará un informe oral al CDIP sobre las eventuales observaciones sobre el documento conceptual recibidas en la reunión de un día.</p> <p><u>Actividad 4:</u> Conforme al calendario establecido, se iniciará la labor relativa a la preparación y el suministro de materiales, módulos, herramientas didácticas y otros instrumentos resultantes de las recomendaciones adoptadas por el Foro internacional de expertos de alto nivel, después de su celebración.</p> <p><u>Actividad 5:</u> el Foro internacional de expertos de alto nivel sobre “transferencia de tecnología y P.I.: desafíos comunes y búsqueda de soluciones” se celebrará del 19 al 21 de enero de 2015, después de la aprobación del documento conceptual por el CDIP en su presente sesión.</p>
<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas</u></p>	<p>Las cinco reuniones regionales de consulta sobre transferencia de tecnología celebradas hasta la fecha han logrado despertar mucho interés entre los países participantes y los participantes a las reuniones.</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas</u></p>	<p>Ninguna</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u></p>	<p>Ninguna</p>
<p><u>Siguientes pasos</u></p>	<p>La labor relativa a la creación de un foro en Internet se finalizará una vez que se haya celebrado el Foro internacional de expertos de alto nivel.</p> <p>Además, la labor encaminada a incorporar los resultados de las actividades mencionadas <i>supra</i> en los Programas de la OMPI podrá iniciarse después de la celebración del foro de alto nivel y (como se acordó) solo comenzará tras el examen por el CDIP y las posibles recomendaciones del Comité a la Asamblea General.</p>
<p><u>Calendario de ejecución</u></p>	<p>Todas las fases del proyecto se están ejecutando en los plazos establecidos, con arreglo al nuevo calendario aprobado por el CDIP en su décimo segunda sesión (documento <u>CDIP/12/2, Anexo VI</u>).</p>
<p><u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u></p>	<p>Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2014: 68%.</p>

<u>Informes previos</u>	<p>El primer informe sobre la marcha del proyecto, contenido en el documento <u>CDIP/8/2</u>, Anexo VIII, se presentó en la octava sesión del CDIP, celebrada en noviembre de 2011. El segundo informe, contenido en el documento <u>CDIP/10/2</u>, se presentó en la décima sesión del CDIP, en noviembre de 2012. El tercer informe, contenido en el documento <u>CDIP/12/2</u>, fue presentado en la 12ª sesión del CDIP de noviembre de 2013.</p>
-------------------------	---

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado.	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar /actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto (Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
0. Documento del proyecto	El proyecto de documento ha sido preparado dentro de los tres meses a partir de la aprobación del proyecto, en consulta con los Estados miembros.	Se finalizó la redacción del documento del proyecto en noviembre de 2011 y se revisó en mayo de 2012.	****
1. Organización de reuniones regionales de consulta sobre transferencia de tecnología	Organización de reuniones en un plazo de tres meses desde la finalización del informe del proyecto; – comentarios de los participantes; y – observaciones derivadas de las consultas con los Estados miembros.	Las cinco reuniones regionales de consulta sobre transferencia de tecnología previstas han tenido lugar: la primera en Singapur, los días 16 y 17 de julio de 2012; la segunda en Argel, los días 29 y 30 de enero de 2013; la tercera en Estambul, los días 24 y 25 de octubre de 2013, la cuarta reunión en Ginebra, los días 25 y 26 de noviembre de 2013; y la quinta y final en Monterrey, los días 5 y 6 de diciembre de 2013.	****

<p>2. Estudios, estudios de caso y análisis.</p>	<p>Finalización de los estudios y análisis dentro del plazo convenido y conforme a las especificaciones que figuran en el mandato</p>	<p>La Secretaría encomendó la elaboración de seis estudios analíticos. Se recibieron los borradores finales de los seis estudios al final de la primera semana de septiembre de 2014. Los seis estudios han sido examinados por expertos internacionales y los autores de los estudios han tenido la oportunidad de incorporar sugerencias en el marco del proceso de examen por expertos. Tanto las versiones finales de los estudios como los comentarios formulados por los examinadores estarán a disposición del CDIP, en su decimocuarta sesión.</p>	<p>****</p>
--	---	--	-------------

<p>3. Documento conceptual</p>	<p>Elaboración de un proyecto de documento conceptual sobre la búsqueda de soluciones que servirá de base para los debates en el foro internacional de expertos de alto nivel, que se presentará al CDIP para su aprobación</p>	<p>Se ha elaborado una primera versión del documento conceptual que describe los antecedentes del proyecto y resume los diferentes resultados del proyecto (entre otros, las reuniones regionales de consulta y los estudios analíticos examinados por expertos). Además, como lo decidió el Comité (véase el documento <u>CDIP/9/INF/4</u>, párrafo 66), antes de la presentación del documento conceptual para su aprobación por el CDIP en su presente sesión, se había presentado un borrador de documento conceptual en una sesión de información informal a las Misiones Permanentes de los Estados miembros en Ginebra el 1º de septiembre de 2014. Además, antes de la presente sesión del CDIP, como lo acordó el Comité (véase el documento <u>CDIP/9/INF/4</u>, párrafo 66), se organizará una reunión de un día con organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y asociaciones profesionales a principios de octubre de 2014. La Secretaría dará un informe oral al CDIP sobre las eventuales observaciones sobre el documento conceptual recibidas en la reunión de un día.</p>	<p>****</p>
<p>4. Materiales del foro</p>	<p>Preparación y suministro de materiales, módulos, herramientas didácticas u otros instrumentos resultantes de la recomendaciones del foro internacional de expertos de alto nivel</p>	<p>Es demasiado pronto para suministrar materiales. Se están ya elaborando los materiales y herramientas didácticas derivados de las consultas regionales y los estudios encomendados.</p>	<p>No está disponible.</p>

<p>5. Organización del foro de expertos de alto nivel</p>	<p>Organización del foro de expertos de alto nivel en el plazo de seis meses desde la finalización de los estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> – alto grado de asistencia al foro; – observaciones positivas de los participantes acerca del documento conceptual y de los estudios; y – adopción en el foro de una lista de sugerencias, recomendaciones y posibles medidas para fomentar la transferencia de tecnología, tras consultas con los Estados miembros 	<p>Se prevé la celebración del foro internacional de expertos de alto nivel de tres días de duración al término del proyecto en el primer trimestre de 2015, tras la aprobación del documento conceptual por el CDIP en su sesión de noviembre de 2014.</p>	<p>**</p>
<p>6. Creación y utilización de un foro en Internet</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Foro de Internet activo en una fase temprana; – número de usuarios del foro y observaciones recibidas acerca de su calidad; y – compilación y análisis de comentarios del público publicados en el foro. 	<p>Es demasiado pronto para suministrar materiales. El foro en Internet se está incorporando al portal ya creado sobre la Estructura de apoyo a la innovación y a la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales, establecida en el marco del proyecto para la Recomendación 10: http://www-cms.wipo.int/innovation</p>	<p>No está disponible.</p>
<p>7. Reforzar las actividades que ya se están ejecutando en la OMPI para promover el acceso a los conocimientos y la tecnología</p>	<p>Incorporación en los Programas de la OMPI de todo resultado que se obtenga de las actividades mencionadas anteriormente, tras su consideración por el CDIP y las eventuales recomendaciones de dicho Comité a la Asamblea General.</p>	<p>Es demasiado pronto para suministrar materiales.</p>	<p>No está disponible.</p>

<u>Objetivos generales del Proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos(s)</u> (Indicadores de resultado)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>Estudio de nuevos medios para establecer un sistema de colaboración internacional en materia de P.I., mejorar la comprensión y crear consenso sobre posibles iniciativas o políticas de P.I. encaminadas a fomentar la transferencia de tecnología</p>	<p>a) observaciones del Comité sobre el grado de mejora de la comprensión de las cuestiones y de los objetivos del proyecto cumplidos;</p> <p>b) adopción y aplicación concreta por los Estados miembros de las sugerencias, recomendaciones y eventuales medidas para el fomento de la transferencia de tecnología;</p> <p>c) observaciones sobre los contenidos formuladas por los usuarios en el foro en Internet y mediante los cuestionarios de evaluación; y</p> <p>d) difusión del uso del medio entre los países en desarrollo y PMA.</p>	<p>Es demasiado prematuro evaluar el rendimiento.</p>	<p>SE/AD</p>

[Sigue el Anexo III]

RESUMEN DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_36
<u>Título</u>	Proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I.
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<i>Recomendación 36 (Categoría D):</i> Intercambiar experiencias sobre proyectos de colaboración abierta, como el Proyecto del Genoma Humano, y sobre modelos de P.I.
<u>Presupuesto del proyecto</u>	Gastos no relativos al personal: 734.000 francos suizos Gastos de personal: 161.000 francos suizos
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	Enero de 2011
<u>Duración del proyecto</u>	42 meses, conforme al nuevo calendario aprobado por el CDIP en su décimo segunda sesión.
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los Programas de la Organización</u>	Sección de Innovación y Transferencia de Tecnología, Sector de Innovación y Tecnología. División de Economía y Estadística Vínculos con los Programas 1, 8, 9, 10, 16 y 18 de la OMPI
<u>Breve descripción del proyecto</u>	<p>Los proyectos de colaboración abierta introducen soluciones innovadoras creadas por los inventores y los descubridores que en todas partes del mundo aportan soluciones, permitiendo compartir entre varias entidades las prácticas más difundidas.</p> <p>En ese contexto, el proyecto emprenderá una serie de actividades destinadas a intercambiar experiencias sobre entornos de innovación colectiva (incluidos los entornos centrados en el usuario, en los que los usuarios crean de manera conjunta innovaciones valiéndose de acuerdos de colaboración abierta) en países desarrollados y en desarrollo, así como sobre modelos de propiedad intelectual (P.I.). La innovación colectiva podría definirse como la ósmosis y la ósmosis inversa de los conocimientos a través de la membrana porosa que separa una organización o comunidad de su entorno. Puede facilitarse a través de una serie de acuerdos que pueden abarcar modelos más tradicionales como la concesión de licencias (por ejemplo, sobre patentes, modelos de utilidad, marcas, derechos de autor, diseños industriales y secretos comerciales), la subcontratación, los contratos de colaboración en I+D y las empresas conjuntas. Otras opciones comprenden las tendencias a</p>

las que dio origen Internet, que fomentan la innovación impulsada por el usuario, por ejemplo, la participación colectiva y los concursos de ideas, las licencias *Creative Commons* y los Programas informáticos de código abierto. El objetivo de este proyecto es trazar esquemas de situación y examinar las iniciativas representativas de colaboración abierta que existen actualmente y sus relaciones con los modelos de P.I. mediante un estudio taxonómico-analítico. Tras un intercambio de opiniones y de las prácticas más difundidas entre los Estados miembros y los expertos, el estudio servirá para evaluar las ventajas y desventajas de los proyectos existentes y reconocer las conclusiones prácticas correspondientes. Para permitir un intercambio lo más amplio posible de información técnica y de experiencias con todas las partes interesadas, se propone en el marco de este proyecto crear una “plataforma interactiva sobre proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I.”.

El proyecto comprende propuestas para establecer una plataforma interactiva para el intercambio de experiencias sobre proyectos de colaboración abierta, como el Proyecto del Genoma Humano, así como sobre modelos de P.I. La “plataforma interactiva” se concebirá como un portal digital dual compuesto por un sitio Web y un foro en Internet. El sitio Web (función “enviar”) constituirá un depósito inteligente que permitirá informar acerca de los estudios/las experiencias realizadas en el ámbito de los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I. El foro en Internet (función “recibir”) permitirá recibir información acerca de las experiencias adquiridas en proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I. y sobre ellos.

Las actividades previstas en el marco de los proyectos son las siguientes, (véase el documento [CDIP/6/6 Rev.](#)):

Actividad 1. Preparar un estudio taxonómico–analítico destinado a trazar esquemas de situación, categorizar y analizar las distintas iniciativas de colaboración abierta y los modelos de P.I. en que se basan.

Actividad 2. Organizar una reunión de composición abierta con los Estados miembros para mantener un debate constructivo sobre la esencia, la lógica y las etapas del planteamiento.

Actividad 3. Realizar un detallado estudio de evaluación para determinar las ventajas y desventajas de los proyectos en curso, delineando los modelos de P.I. que se utilizan en los entornos exitosos de colaboración abierta.

Actividad 4. Organizar una reunión de expertos para intercambiar las prácticas más difundidas en materia de proyectos de colaboración abierta, como el Proyecto del Genoma Humano, el Proyecto de Red de Laboratorios Vivientes de la Comisión Europea, las propuestas de becas de financiación presentadas por los Gobiernos de Bangladesh, Barbados, Bolivia y Suriname al Grupo de Expertos en Investigación y Desarrollo: financiación y

	<p>coordinación, de la OMS, y las experiencias de empresas privadas, como <i>InnoCentive</i>, el <i>Merck Gene Index</i> y <i>Natura</i>.</p> <p><u>Actividad 5.</u> Establecer una plataforma interactiva de intercambio de experiencias que constará de dos componentes: un sitio web en el que se presente información sobre los estudios y se propongan instrumentos de P.I. y un foro en Internet destinado a recibir información sobre las experiencias adquiridas en proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I.</p> <p><u>Actividad 6.</u> Incorporar las recomendaciones resultantes en los Programas pertinentes de la OMPI, tras la aprobación por los Estados miembros.</p>
--	---

<p><u>Director del Proyecto</u></p>	<p>Sr. Ali Jazairy</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por Programas</u></p>	<p><i>Resultado previsto: IV.2</i> Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.</p> <p><i>Resultado previsto VII.3</i> Las herramientas de P.I. se utilizan para la transferencia de tecnología por parte de países desarrollados a países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, para responder a los desafíos mundiales.</p>
<p><u>Progreso en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>El proyecto se está ejecutando con arreglo al nuevo calendario aprobado por el CDIP en su décimo segunda sesión (documento <u>CDIP/12/2, Anexo VII</u>).</p> <p><u>Actividad 1:</u> el estudio taxonómico-analítico de los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I. concluyó en octubre de 2011 y se presentó en la sesión CDIP/8. Las observaciones formuladas por los Estados miembros y los observadores se incorporaron en el Estudio final antes de marzo de 2012 para su presentación en la CDIP/9: (http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/es/cdip_8/cdip_8_inf_7.pdf).</p> <p><u>Actividad 2:</u> se organizaron dos reuniones de composición abierta con los Estados miembros. El 11 de mayo de 2012 se celebró una sesión paralela informal del CDIP/9 y una reunión formal de la OMPI el 18 de junio de 2012: (http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=26782)</p> <p><u>Actividad 3:</u> el estudio detallado de evaluación para determinar las ventajas y desventajas de los proyectos en curso, delineando los modelos de P.I. que se utilizan en los entornos exitosos de colaboración abierta ha sido encomendado a un grupo de expertos, dirigido por la Prof. Ellen Enkel, Directora del Instituto de Gestión de la Innovación, Dr. Manfred Bischoff del Grupo Airbus, catedrática de gestión de la innovación en la Universidad Zeppelin, Friedrichshafen, Alemania. El borrador final del estudio se recibió en julio de 2014 y se pondrá a disposición del CDIP, en su decimocuarta sesión. El estudio consta de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) una reseña sobre la evolución del concepto de colaboración abierta; ii) una reseña de la innovación abierta desde que concepto fue creado hace una década;

- iii) una lista de las ventajas y desventajas de los proyectos en curso, así como las conclusiones prácticas de cada iniciativa representativa de colaboración abierta;
- iv) una lista de condiciones favorables intrínsecas y los modelos de P.I. eficaces utilizados en las iniciativas representativas de colaboración abierta; y
- v) una lista de recomendaciones sobre cómo pueden los Programas de la OMPI respaldar a los países en desarrollo y los PMA a la hora de enfrentar los desafíos que se les plantean en los procesos de innovación colectiva.

El estudio podría aportar temas de reflexión para eventuales seminarios futuros de la OMPI sobre la colaboración abierta, y ser uno de los resultados del proyecto que podrían incorporarse en los programas de la OMPI.

Actividad 4: la Reunión de expertos, convocada como “*Conferencia de la OMPI sobre la Innovación Abierta: los Proyectos de Colaboración y el Futuro del Conocimiento*”, se celebró exitosamente los días 22 y 23 de enero de 2014. Para más detalles, véase:

http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=31762

En esta conferencia mundial participaron 17 oradores de alto nivel procedentes de países desarrollados y en desarrollo y se organizaron mesas redondas sobre la innovación abierta. Su objetivo era intercambiar prácticas óptimas sobre proyectos de colaboración abierta para empresas públicas y privadas en diferentes sectores y esferas de interés. Se aprovechó la experiencia de los expertos mundiales en la esfera de la innovación abierta en los medios académicos y la industria (incluida la cinematográfica) y se examinaron las cuestiones importantes que deben examinarse al aplicar conceptos de innovación abierta, así como las herramientas para iniciar colaboraciones abiertas en los países en desarrollo. Este evento también permitió constituir plataformas para redes de alto nivel con expertos destacados para el intercambio de experiencias sobre colaboraciones abiertas.

Actividad 5: Tras una licitación internacional, se encomendó un estudio sobre los “flujos mundiales de conocimiento” a un equipo de la Community Systems Foundation (CSF), Nueva York, EE.UU., para su integración en la plataforma interactiva. El borrador final del estudio se recibió a mediados de septiembre de 2014 y se pondrá a disposición del CDIP, durante su decimocuarta sesión.

El estudio reseña algunos casos de intercambio de conocimientos a escala mundial e incluye un compendio de imágenes, mapas, infografía de alta calidad, estudios de caso y entrevistas sobre los medios tradicionales de flujos de conocimientos como la concesión de licencias (de patentes, marcas, derecho de autor, secretos

	<p>comerciales), empresas mixtas, contratos de colaboración de I+D, franquicias, solución de litigios, consorcios de patentes; así como modalidades de transferencia del conocimiento mediante Internet como la “innovación social colaborativa” (crowdsourcing), premios para incentivar la innovación, proyectos de colaboración abierta y los recursos educativos abiertos.</p> <p>El estudio podría proporcionar temas de reflexión para los seminarios que la OMPI podría organizar en el futuro sobre la colaboración abierta, que podría ser uno de los resultados del proyecto que se podrían incorporar en los programas de la OMPI.</p> <p><u>Actividad 6.</u> La integración de los resultados de las actividades descritas <i>supra</i> en los Programas de la OMPI solo puede empezar después de la finalización y la inauguración de la plataforma interactiva, y (como se acordó) solo comenzará después de su examen por el CDIP.</p>
<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas</u></p>	<p>Se recibieron numerosas observaciones de los Estados Miembros acerca del <i>Estudio taxonómico-analítico de los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I.</i>, que se incorporaron en la versión final del estudio. Las reuniones de composición abierta despertaron mucho interés entre los Estados Miembros.</p> <p>Unos 200 participantes locales e internacionales asistieron a la <i>Conferencia de la OMPI sobre la innovación compartida: Proyectos de colaboración y futuro del conocimiento</i>, celebrada los días 22 y 23 de enero de 2014. Se recibieron comentarios muy positivos de los asistentes, la prensa y los medios de comunicación locales. Véase la cobertura del evento por la prensa en:</p> <p>http://www.wipo.int/pressroom/en/stories/collaborative_innovation.html</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas</u></p>	<p>Ninguna</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u></p>	<p>Ninguna</p>
<p><u>Siguientes pasos</u></p>	<p>Este proyecto se finalizará una vez que se hayan incorporado todos los resultados del proyecto finalizado en el portal interactivo para el proyecto.</p>
<p><u>Calendario de ejecución</u></p>	<p>Se han ejecutado todas las fases del proyecto con arreglo al nuevo calendario aprobado por el CDIP en su décimo segunda sesión (documento <u>CDIP/12/2, Anexo VII</u>). El Director del Proyecto está incorporando los resultados del proyecto en el portal interactivo; esa labor no tendrá ninguna incidencia financiera.</p>

<u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2014: 27%.
<u>Informes previos</u>	El primer informe sobre la marcha del proyecto, contenido en el documento <u>CDIP/8/2</u> , Anexo XVIII, se presentó en la octava sesión del CDIP, celebrada en noviembre de 2011. El segundo informe, contenido en el documento <u>CDIP/10/2</u> , Anexo IX, se presentó en la décima sesión del CDIP de noviembre de 2012. El tercer informe, contenido en el documento <u>CDIP/12/2</u> , fue presentado en la 12ª sesión del CDIP en noviembre de 2013.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado.	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto (Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención de resultados</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
1. Estudio taxonómico-analítico	El primer proyecto del estudio analítico se preparará en el plazo de seis meses a partir de la aprobación del proyecto.	El proyecto de estudio se completó en octubre de 2011, y se presentó en la octava sesión del CDIP. Los comentarios de los Estados miembros y los observadores se incorporaron en la versión final del estudio en marzo de 2012.	****
2. Organización de reuniones de composición abierta con los Estados miembros	Reunión organizada en el plazo de tres meses a partir de la finalización del estudio analítico; el debate girará en torno a la esencia y las etapas lógicas en sentido amplio de los proyectos de colaboración abierta en materia de innovación, así como a sus resultados, aportes concretos y soluciones; a) consenso de los Estados miembros sobre el camino a seguir; b) es positivo el 60% de las observaciones de los participantes sobre la marcha del proyecto (en los cuestionarios de evaluación).	Se organizaron reuniones de composición abierta con los Estados miembros tres meses después de la finalización del estudio, en particular un acto paralelo informal en la novena sesión del CDIP, el 11 de mayo de 2012, y una reunión formal de la OMPI el 18 de junio de 2012. En esta última participaron unas 20 personas, incluidos los delegados de siete Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, así como representantes de tres ONG. Los delegados formularon observaciones favorables sobre el proyecto y acordaron el camino a seguir.	****
3. Estudio de evaluación	Estudio detallado de evaluación finalizado en el plazo de seis meses a partir de la convocación de la reunión de expertos. El objeto de esta actividad será	El estudio de evaluación detallado ha sido encomendado a un grupo de expertos, dirigido por la Profesora Ellen Enkel, Directora del Instituto de Gestión de la Innovación, Dr. Manfred Bischoff, del Grupo	****

	estimar las ventajas y desventajas de los proyectos existentes y reconocer las conclusiones prácticas de cada iniciativa de colaboración abierta	Airbus, catedrática de gestión de la innovación en la Universidad Zeppelin, Friedrichshafen, Alemania. El borrador final fue recibido en julio de 2014 y se pondrá a disposición del CDIP, en su decimocuarta sesión.	
4. Organización de la reunión de expertos	<p>Reunión organizada en un plazo de seis meses a partir de la organización de la reunión con los Estados miembros; en los debates se pondrán de relieve las prácticas más difundidas en los proyectos de colaboración abierta para las organizaciones tanto públicas como privadas.</p> <p>Fue favorable el 70% de las observaciones de los participantes sobre la utilidad de la reunión en el intercambio de experiencias</p>	<p>La Reunión de expertos, convocada como “<i>Conferencia de la OMPI sobre la innovación compartida: Proyectos de colaboración y futuro del conocimiento</i>” se celebró con éxito los días 22 y 23 de enero de 2014. Para mayor información, véase:</p> <p>http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=31762</p> <p>Participaron en esa conferencia mundial 17 oradores de alto nivel procedentes de países desarrollados y en desarrollo, y se organizaron mesas redondas sobre la innovación abierta.</p> <p>Unos 200 participantes locales e internacionales asistieron a la conferencia y se recibieron comentarios muy positivos de los asistentes y de la prensa y los medios de comunicación locales. Véase la cobertura del evento por la prensa en:</p> <p>http://www.wipo.int/pressroom/es/stories/collaborative_innovation.html</p>	****
5. Plataforma interactiva	<p>El portal digital estará en funcionamiento en el plazo de seis meses después de la finalización del estudio detallado de evaluación;</p> <p>a) uso generalizado y</p>	<p>Se encomendó un estudio a un equipo de la Community Systems Foundation (CSF), Nueva York, EE.UU, sobre los</p>	****

	<p>regular del sitio web y el foro en Internet, en particular por los usuarios de los países en desarrollo; y</p> <p>b) es favorable el 55% de las observaciones de los usuarios acerca de la utilidad de la plataforma (en cuestionarios en Internet).</p>	<p>“flujos mundiales de conocimiento”, para su integración en la plataforma interactiva. El borrador final del estudio se recibió a mediados de septiembre de 2014 y se pondrá a disposición del CDIP, en su decimocuarta sesión.</p>	
<p>6. Respaldo a las actividades en curso en la OMPI que fomentan el intercambio de experiencias sobre las iniciativas de colaboración abierta</p>	<p>Examen de las recomendaciones resultantes del proyecto para su incorporación en los Programas pertinentes de la OMPI, tras la aprobación por los Estados miembros, en el plazo de tres meses a partir de la inauguración de la plataforma interactiva.</p>	<p>Es demasiado prematuro evaluar el rendimiento.</p>	<p>No está disponible.</p>

<u>Objetivos generales del Proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos(s)</u> (Indicadores de resultado)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>Establecimiento de una plataforma interactiva para lograr un intercambio lo más amplio posible de experiencias sobre iniciativas de colaboración abierta y modelos de P.I.</p>	<p>Mayor conciencia y comprensión de las experiencias/prácticas más difundidas, y utilización de los instrumentos de P.I. y el material de capacitación en la plataforma interactiva para la creación y aplicación de proyectos de colaboración abierta; asimismo, la información recibida del Comité refleja en qué medida se entienden mejor estas cuestiones y se han logrado los objetivos del proyecto:</p> <p>a) número de usuarios del sitio Web y visitas por país/región;</p> <p>b) número de usuarios del foro en Internet que intercambian experiencias sobre entornos de colaboración abierta y modelos de P.I.;</p> <p>c) aumento de la demanda de la capacitación que imparte la OMPI en materia de innovación colectiva a partir del contenido del portal; y</p> <p>d) aumento del número de proyectos conjuntos iniciados valiéndose de la innovación colectiva.</p>	<p>Es demasiado prematuro evaluar el rendimiento.</p>	<p>SE/AD</p>

[Sigue el Anexo IV]

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO

RESUMEN DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_1_2_4_10_11_1
<u>Título</u>	Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p><i>Recomendación 1</i> La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros. Las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los Programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.</p> <p><i>Recomendación 2</i> Proporcionar asistencia adicional a la OMPI en lo que concierne a la financiación por donantes y crear en la OMPI fondos en fideicomiso u otro tipo de fondos de contribución voluntaria específicos para los PMA, sin dejar de priorizar la financiación de actividades en África mediante recursos presupuestarios y extrapresupuestarios para promover, entre otras cosas, la explotación de la propiedad intelectual en esos países desde el punto de vista jurídico, comercial, cultural y económico.</p> <p><i>Recomendación 4</i> Destacar, en particular, las necesidades de las Pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la P.I.</p> <p><i>Recomendación 10</i> Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.</p> <p><i>Recomendación 11</i> Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.</p>

<p><u>Presupuesto del proyecto</u></p>	<p>Gastos no relativos al personal : 436.000 francos suizos Gastos de personal: 106.700 francos suizos</p>
<p><u>Fecha de inicio del proyecto</u></p>	<p>Febrero de 2013</p>
<p><u>Duración del proyecto</u></p>	<p>24 meses. Una prórroga de 6 meses fue aprobada por el CDIP en su 12ª sesión en noviembre de 2013.</p>
<p><u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los Programas de la Organización</u></p>	<p>Sector de Cultura e Industrias Creativas</p>
<p><u>Breve descripción del proyecto</u></p>	<p>El proyecto tiene por objeto facilitar la creación de un marco duradero para el sector audiovisual en tres países piloto - Burkina Faso, Senegal y Kenya, mediante la mejora de las estructuras profesionales, de los mercados y del entorno reglamentario. También tiene por objeto mejorar la comprensión y el uso estratégico del sistema de P.I. para fomentar la producción, comercialización y distribución en el sector audiovisual africano. El objetivo fundamental del proyecto es promover la creatividad y las industrias creativas en determinados países de África.</p> <p>El proyecto consta de dos componentes esenciales. El primero se relaciona con el ámbito del desarrollo y la formación profesional. El segundo componente atañe al marco reglamentario y tiene por objeto aumentar la rentabilidad de las transacciones basadas en la P.I. en el sector audiovisual mediante prácticas pertinentes, capacidad e infraestructura institucional.</p> <p>Se trata de un proyecto piloto que se centra en un número limitado de países beneficiarios para velar por que se logren sinergias e intercambios de experiencias entre los sectores audiovisuales de algunos países de África, en rápida expansión.</p>

<p><u>Director del Proyecto</u></p>	<p>Sra. Carole Croella</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por Programas 2012/13</u></p>	<p>Programa a 3</p>
<p><u>Progreso en la ejecución del proyecto</u></p>	<p><u>Primera actividad del proyecto: documentos de antecedentes y estudios</u></p> <p>Este componente del proyecto concluyó al finalizarse el estudio sobre la “Negociación de derechos y la gestión colectiva de derechos en el sector audiovisual” elaborado por la Sra. Koskinen-Olsson. El estudio describe el funcionamiento de la gestión de los derechos audiovisuales y expone las principales conclusiones en los países beneficiarios sobre la base de los datos recibidos de esos países. Se puede consultar el estudio y el resumen en: http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=283200 El estudio se presentará en la presente sesión del CDIP.</p> <p><u>Segunda actividad del proyecto: seminarios de capacitación y desarrollo profesional</u></p> <p>Se designó a un funcionario a tiempo parcial en noviembre de 2013 para brindar apoyo administrativo a la gestión del proyecto y la organización de los talleres de formación. Esto permitió poner en marcha e componente de formación y desarrollo profesional.</p> <p>Se celebraron tres talleres de formación en Nairobi, Kenya, los días 1 y 2 de abril de 2014; en Uagadugú, Burkina Faso, los días 7 y 8 de julio de 2014, y en Dakar, Senegal, los días 1 y 2 de septiembre de 2014. Cada seminario reunió a unos 50 participantes. La selección de los participantes para los seminarios se hizo en estrecha colaboración con los coordinadores nacionales designados con cada país beneficiario.</p> <p>La concepción del programa científico de los talleres tenía por finalidad conseguir el objetivo 1 del proyecto, tal como se definió en el documento del proyecto (documento CDIP/9/13), a saber, <i>“Mejorar la utilización del sistema de P.I. para la financiación, producción y distribución de obras audiovisuales”</i>.</p> <p>Todas las fases de la organización y realización de los programas de capacitación requirieron una estrecha colaboración con las autoridades nacionales de los países beneficiarios, en particular con los coordinadores nacionales designados por cada país, las oficinas encargadas del derecho de autor y los organismos nacionales encargados del sector audiovisual, como la Comisión Cinematográfica de Kenya, o los centros y direcciones cinematográficos en los otros países beneficiarios.</p>

	<p>Para cada taller de capacitación, se ha nombrado a expertos internacionales y africanos en función de su experiencia profesional y su conocimiento de determinados aspectos del ámbito audiovisual africano. Algunos de estos expertos, que también son autores de algunas publicaciones de la OMPI sobre esa cuestión, pudieron utilizar y poner en práctica las herramientas y metodologías existentes de la OMPI, lo que asegura una coherencia y continuidad en este sector.</p> <p>En los talleres, los expertos proporcionaron a los participantes diversos materiales del programa y modelos de contrato que pueden ser adaptados y utilizados por los participantes en su práctica profesional. Se está reuniendo ese material para poderlo utilizar como base para la carpeta de capacitación/programa de formación a distancia que elaborará la academia de la OMPI.</p> <p>Se ha iniciado también una colaboración con un asociado internacional externo para la ejecución del proyecto, con el fin de incluir en el proyecto a importantes asociados internacionales con experiencia práctica sobre ese tema. Se asoció a la "<i>Organisation Internationale de la Francophonie</i>" a la organización de los programas de los seminarios de Uagadugú y Dakar. Esta cooperación ha resultado ser provechosa y ha contribuido a la mejora de los componentes sustantivos de la capacitación.</p> <p><u>Tercera actividad del proyecto: Fortalecimiento de las instituciones y las competencias. Capacitación en situ sobre la concesión de licencias</u></p> <p>La ejecución de este componente se iniciará en el primer trimestre de 2015.</p>
--	---

<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas</u></p>	<p>Si bien es aún prematuro evaluar los efectos del proyecto, los comentarios iniciales recibidos de los participantes (recabados mediante un cuestionario confidencial distribuido al final de cada taller) indican que el proyecto es sumamente oportuno y pertinente para el sector audiovisual, y que contribuirá a ayudar a la industria cinematográfica a alzar el nivel de desarrollo profesional en lo que atañe al uso estratégico que pueden hacer de los marcos de derecho de autor a nivel nacional e internacional.</p> <p>Cada taller de capacitación ha servido de punto de partida para la promoción de un diálogo estructurado entre todos los representantes de la cadena de valor audiovisual (desde los directores y actores, los distribuidores del productor, minoristas, plataformas en línea, organismos de radiodifusión y representantes de los sectores bancario y financiero). Consideraron que los talleres constituían una oportunidad única para reunirse con representantes del Gobierno para abordar cuestiones como el apoyo del Gobierno, el uso de las normas de derecho de autor o la infraestructura de distribución basada en el respeto de los derechos.</p> <p>El proyecto también ha resultado útil para la formulación de políticas a nivel nacional. En Kenya, la Comisión Cinematográfica presentó una solicitud oficial para que en el marco del proyecto se presentaran observaciones y asesoramiento sobre la elaboración de la política nacional cinematográfica. Esa política, que se halla en sus fases finales, representa un paso adelante significativo, ya que será la primera vez que la Asamblea legislativa consagrará la cinematografía como industria nacional, con un importante potencial para contribuir al crecimiento económico del país.</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas</u></p>	<p>En los países piloto, ha habido un número significativo de peticiones de participación en el programa. Uno de los retos que plantea este proyecto es encontrar a productores y distribuidores audiovisuales o cinematográficos con capacidad empresarial efectiva para llevar a cabo proyectos audiovisuales complejos orientados al mercado.</p> <p>No ha sido fácil entablar relaciones comerciales con los sectores financiero y bancario, dado que esos sectores no están familiarizados con la cinematografía y no hay un historial previo de cooperación comercial. Se están celebrando reuniones de coordinación y contacto con las autoridades locales con el fin de lograr que esos importantes asociados sigan participando plenamente en las actividades del proyecto.</p> <p>El éxito del proyecto también depende de la plena operatividad de los marcos jurídicos que amparan el derecho de autor en cada país en un entorno digital, y de la adopción de medidas eficaces que aseguren el respeto de la P.I. y contribuyan al desarrollo de canales de distribución legítimos y de un mercado audiovisual legítimo.</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención</u></p>	<p>En vista del escaso nivel de información y de utilización del derecho de autor en el sector audiovisual, los países beneficiarios también</p>

<p><u>inmediata</u></p>	<p>han solicitado un mayor número de actividades para poder hacer frente a las necesidades prácticas de los sectores audiovisual, financiero y jurídico, potenciar el aprendizaje de las normas internacionales, asegurando la capacidad suficiente para el desarrollo de prácticas óptimas pertinentes para el sector cinematográfico en el contexto africano.</p> <p>Con respecto a la segunda actividad del proyecto, Kenya, Burkina Faso y Senegal han solicitado que se organicen talleres de seguimiento en 2015. Esta solicitud se tendrá en cuenta al programar los talleres de formación relacionados con la tercera actividad del proyecto, ya que se pueden combinar los dos objetivos.</p> <p>Se ha pedido que, en el marco del proyecto, se facilite la participación de los productores y distribuidores que actúan en los mercados internacionales de compra y venta de productos audiovisuales, como DISCOP África, a fin de que utilicen herramientas basadas en el derecho de autor al vender y exportar contenidos audiovisuales locales.</p>
<p><u>Siguientes pasos</u></p>	<p>De octubre de 2014 a septiembre de 2015, el proyecto se centrará en las siguientes actividades :</p> <ul style="list-style-type: none">- taller de formación de seguimiento en todos los países piloto. Esto permitirá que la capacitación pase del nivel teórico al práctico, usando herramientas comerciales más específicas y estudios de caso que permitan atender las necesidades de las industrias cinematográficas locales y desarrollar prácticas más adaptadas a la realidad de los países africanos;- Inicio de la fase de ejecución de la tercera actividad del proyecto, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en el estudio “Negociación de derechos y la gestión colectiva de derechos en el sector audiovisual”. Esto requerirá sesiones de capacitación, incluidas las sesiones in situ, para desarrollar las aptitudes del sector en aspectos como el derecho de autor y las negociaciones relativas a la concesión de licencias, que abarquen en especial cuestiones como las herramientas y normas comerciales que rigen las relaciones contractuales entre los colaboradores creativos y los asociados financieros, y las prácticas en materia de concesión de licencias para el entorno internet;- el programa de aprendizaje a distancia se elaborará en base al contenido del programa de capacitación.
<p><u>Calendario de ejecución</u></p>	<p>La ejecución avanza con arreglo a los nuevos plazos del proyecto aprobados por el CDIP, en su décimo segunda sesión.</p>

<u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2014: 29%.
<u>Informes previos</u>	El primer informe sobre la marcha del proyecto, contenido en el documento CDIP/12/2, Anexo XII, fue presentado en la 12ª sesión del CDIP.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado.	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar /actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto²</u> (Resultado previsto)	<u>Indicadores de obtención de resultados</u> (Indicadores de producto)	Datos sobre el rendimiento	Clave de colores
Documento de antecedentes	Finalización y publicación del documento en los plazos establecidos	Documento de antecedentes sobre el proyecto de la OMPI	****
Creación de un grupo de expertos y designación de coordinadores	Designación de coordinadores y constitución de un grupo de expertos	Se están finalizando las consultas sobre la constitución de un grupo de expertos	***
Estudio sobre la negociación colectiva de derechos	Estudio finalizado.	Estudio sobre la negociación colectiva y la gestión colectiva de los derechos.	***
Tres talleres de formación	Finalizados.	Talleres de formación organizados en Kenya, Burkina Faso y Senegal. Se ha solicitado la organización de talleres de seguimiento.	***
Capacitación práctica sobre negociación colectiva de derechos	Por realizarse	SE/AD	SE/AD
Elaboración de un Programa a de enseñanza a distancia	Pendiente de elaboración	SE/AD	SE/AD

² Según la sección 3.2 del documento original del proyecto.

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos (Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>Contribuir a que se haga mayor uso del sistema de P.I. para la financiación, producción y distribución de obras audiovisuales</p>	<p>Los participantes hacen un uso más intenso de las competencias adquiridas para la financiación, producción y distribución de obras audiovisuales (por confirmar mediante un cuestionario de evaluación que se enviará a los participantes aproximadamente seis meses después de que haya concluido la capacitación).</p> <p>Aumento del número de transacciones relacionadas con la P.I. en el sector audiovisual, en el ámbito de la producción y la distribución. (La referencia de base se determinará en el documento de antecedentes.)</p> <p>Aumento de los canales legítimos de venta de derechos sobre películas africanas. (La referencia de base se determinará en el documento de antecedentes.)</p>	<p>Es demasiado pronto para suministrar materiales.</p> <p>Es demasiado pronto para suministrar materiales.</p> <p>Es demasiado pronto para suministrar materiales.</p>	<p>SE/AD</p>
<p>Fomentar el desarrollo de una infraestructura eficaz en el contexto de las transacciones</p>	<p>Aumento del número de transacciones basadas en P.I. para la concesión de licencias de derechos audiovisuales mediante</p>	<p>Es demasiado pronto para suministrar materiales.</p>	<p>No está disponible.</p>

<p>basadas en derechos de P.I., la concesión de licencias y las competencias conexas para mejorar la rentabilidad financiera de los creadores del ámbito audiovisual y de la industria en su conjunto</p>	<p>negociación colectiva y concesión de licencias colectivas y aplicación de directrices. (La referencia de base se determinará en el estudio.)</p> <p>Aumento y desarrollo de una infraestructura de concesión de licencias sobre derechos audiovisuales que sea compatible con las normas internacionales, en particular, mediante organismos de gestión colectiva. (La referencia de base se determinará en el estudio).</p> <p>Puesta en marcha progresiva de instrumentos y normas comerciales adecuados para la gestión de las obras audiovisuales compatibles con las normas internacionales. (La referencia de base se determinará en el documento de antecedentes.)</p>	<p>Es demasiado pronto para suministrar materiales.</p>	
---	--	---	--

[Sigue el Anexo V]

RESUMEN DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA-1-10-11-13-19-25-32-01
<u>Título</u>	Proyecto relativo a la intensificación de la Cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA.
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p>1, 10, 11, 13, 19, 25 y 32:</p> <p><i>Recomendación 1.</i> La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros. Las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los Programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.</p> <p><i>Recomendación 10:</i> Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.</p> <p><i>Recomendación 11:</i> Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.</p> <p><i>Recomendación 13:</i> La asistencia legislativa de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, y tener en cuenta las prioridades y necesidades específicas de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir los calendarios de su ejecución.</p> <p><i>Recomendación 19:</i> En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.</p> <p><i>Recomendación 25:</i> Estudiar qué políticas e iniciativas relacionadas con la P.I. son necesarias para fomentar la transferencia y difusión de tecnología en pro de los países en desarrollo, y adoptar las medidas adecuadas para que los países en</p>

	<p>desarrollo puedan comprender plenamente las distintas disposiciones relativas a las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales y beneficiarse de las mismas, según corresponda.</p> <p><i>Recomendación 32:</i> Contar con la posibilidad de intercambiar, en el seno de la OMPI, las experiencias e información, en los ámbitos nacional y regional, sobre la relación existente entre los derechos de P.I. y las políticas de competencia.</p>
<u>Presupuesto del proyecto</u>	<p>Gastos no relativos al personal: 755.460 francos suizos.</p> <p>Gastos de personal: 202.000 francos suizos.</p>
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	Abril de 2012
<u>Duración del proyecto</u>	<p>24 meses (primera etapa). El proyecto fue prorrogado por un período adicional de un año, por decisión adoptada por el CDIP en su 13ª sesión (véase el párrafo 7 del Resumen de la Presidencia en (http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/es/cdip_13/cdip_13_summ ary.pdf))</p>
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los Programas de la Organización</u>	<p>Sectores clave: Sector de Desarrollo (Programa 9), Sector de la Infraestructura Mundial (Programa 14).</p> <p>Vínculos con los Programas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 15, 16, 18, 30 de la OMPI.</p> <p>Vínculos con los proyectos de la Agenda para el Desarrollo: DA_05_01, DA_08_01, DA_09_01, DA_10_05, DA_7_23_32_01 and DA_35_37_01, DA_19_25_26_28_01.</p>
<u>Breve descripción del proyecto</u>	<p>Este proyecto se refiere a la optimización de los resultados de la aplicación de ciertas recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Para ello, en este proyecto se completan y consolidan, por una parte, los proyectos que ya han sido elaborados para las recomendaciones 10, 19, 25 y 32, y por otra parte, se ponen en práctica las recomendaciones 1, 11 y 13.</p> <p>Con vistas a alcanzar estos objetivos, el presente proyecto tiene por objeto desarrollar los medios para canalizar los esfuerzos desplegados por los diferentes actores para promover la cooperación Sur-Sur en el ámbito de la propiedad intelectual. El proyecto tiene por finalidad lograr resultados concretos en las siguientes esferas tanto en los países en desarrollo como en los PMA:</p> <p>a) la promoción de la asistencia técnica y jurídica en materia de P.I. orientada a potenciar el desarrollo (recomendaciones 1 y 13);</p>

	<p>b) el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de P.I. (recomendación 10);</p> <p>c) el fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de protección de la innovación (recomendación 11);</p> <p>d) la facilitación del acceso y la divulgación de la información y la tecnología, así como la utilización de las flexibilidades previstas en materia de P.I. (recomendaciones 19 y 25); y</p> <p>e) una mejor comprensión del vínculo entre la P.I. y las políticas relativas a la competencia (recomendación 32).</p>
<p><u>Director del Proyecto</u></p>	<p>Sr. Alejandro Roca Campaña</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por Programas 2012/13</u></p>	<p><i>Resultado previsto III. 6</i> Los principios de la Agenda para el Desarrollo siguen incorporándose en los Programas y actividades de la Organización.</p>
<p><u>Progreso en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>Con arreglo a los resultados previstos mencionados supra y las recomendaciones 1, 10, 11, 13, 19, 25 y 32 de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI, el proyecto tiene por objeto afianzar la cooperación entre los países en desarrollo and PMA, mediante la determinación de los medios para canalizar los esfuerzos de cooperación Sur-Sur en el ámbito de la propiedad intelectual y el desarrollo, con miras a potenciar la capacidad de los países en desarrollo y los PMA de compartir sus conocimientos y experiencias con objeto de dar un mayor impulso a la asistencia técnica y jurídica en el ámbito de la propiedad intelectual orientada al desarrollo. Teniendo en cuenta la estrategia de ejecución del proyecto y las actividades reseñadas en el informe de situación (CDIP/12/2), se han registrado los siguientes avances en el periodo objeto de examen:</p> <p>1. El 22 de noviembre de 2013, la Secretaría convocó en Ginebra, en paralelo a la décimo segunda sesión del CDIP, como se acordó con los Coordinadores de grupo, la <i>Segunda Conferencia Anual sobre Cooperación Sur-Sur sobre P.I. y Desarrollo</i>. Abierta a la participación de responsables de políticas, funcionarios gubernamentales y representantes de Oficinas de P.I. de países en desarrollo, PMA y otros Estados Miembros interesados, incluidos los representantes de la organizaciones gubernamentales y no gubernamentales regionales e internacionales, la Conferencia permitió a) examinar los resultados de la <i>Segunda Reunión Interregional de la OMPI sobre la Cooperación Sur-Sur en materia de Patentes, Marcas, Indicaciones Geográficas, Dibujos y Modelos Industriales y Observancia</i> celebrada en El Cairo, República Árabe de Egipto, del 6 al 8 de mayo de 2013, y b) debatir sobre el futuro del proyecto sobre la cooperación Sur-Sur. La Conferencia contó con la asistencia de 119 participantes, entre los cuales había 75 representantes de 48 países en desarrollo y PMA, 20 representantes de 12 países desarrollados, 13 representantes de 7 organizaciones gubernamentales internacionales, y 7</p>

representantes de 6 organizaciones no gubernamentales. Los comentarios recibidos confirmaron que la conferencia cumplió en gran medida las expectativas y sus objetivos previstos (más del 92% de los entrevistados calificaron la conferencia de buena, muy buena o excelente). Transmitida en directo por internet para asegurar el acceso a un público más amplio, la conferencia sirvió de plataforma para sensibilizar sobre el valor de la cooperación Sur-Sur en la esfera de la P.I. sobre la base de los resultados de la *Segunda Reunión Interregional de la OMPI sobre la Cooperación Sur-Sur*, y ofreció a los Estados Miembros la oportunidad de intercambiar opiniones e ideas sobre cómo hacer avanzar el proceso. Las presentaciones, las grabaciones video, el informe detallado y el informe resumido de la conferencia se pueden consultar en el sitio web de la OMPI en:

(http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=30462).

2. Durante el período objeto de examen, la Secretaría siguió desarrollando la plataforma y las herramientas web de cooperación Sur-Sur, en particular mediante la introducción de funcionalidades Sur-Sur en la base de datos de asistencia técnica en materia de P.I.(IP-TAD), la base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I.(IP-DMD) y la lista de consultores de la OMPI (ROC). En colaboración con la División de Proyectos Especiales, encargada del desarrollo y mantenimiento de las bases de datos antes mencionadas, y la División de Comunicaciones, se creó, en el marco del proyecto, una página web específica de la OMPI que ofrece un servicio de ventanilla única para todas las actividades de cooperación Sur-Sur de la OMPI, en la esfera de la P.I., con la información, las herramientas y los recursos pertinentes accesibles por internet siguientes: a) una base de datos Sur-Sur en materia de P.I. que destaca las actividades de asistencia técnica y de fortalecimiento de la capacidad realizadas con el respaldo de la OMPI con un componente Sur-Sur; b) una lista de consultores Sur-Sur con información sobre los consultores y especialistas procedentes de países en desarrollo, PMA y países en transición con el fin de poner de relieve los conocimientos especializados existentes en el Sur; c) incorporación de funcionalidades Sur-Sur en el IP-DMD para hacer coincidir mejor las necesidades y las ofertas de los países en desarrollo and PMA; d) información sobre las iniciativas Sur-Sur nacionales y regionales en la esfera de la P.I. recabada mediante un cuestionario enviado a los Estados Miembros con ese fin; y e) información sobre el marco de Cooperación Sur-Sur de las Naciones Unidas y sobre la colaboración de la OMPI con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC). La plataforma web (http://www.wipo.int/cooperation/es/south_south/) fue inaugurada oficialmente en un evento paralelo organizado en el marco de la décima tercera sesión del CDIP, el 21 de mayo de 2014.

3. Seguimiento de las actividades en materia de cooperación Sur-Sur en todo el sistema de las Naciones Unidas y la coordinación con la UNOSSC: el compromiso de la OMPI con las actividades de cooperación Sur-Sur en el sistema de las Naciones Unidas se afianzó gracias a su participación en la Exposición

Mundial sobre el Desarrollo Sur-Sur de 2013 (GSSD), organizada por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, (PNUMA) en Nairobi del 28 de octubre al 1º de noviembre de 2013. A la exposición asistieron responsables de la formulación de políticas, funcionarios gubernamentales, representantes de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales, representantes del sector privado y de la sociedad civil para intercambiar prácticas óptimas y poner de relieve las asociaciones Sur-Sur y triangulares exitosas, así como las soluciones para los desafíos del desarrollo en torno al tema de “*creación de economías verdes incluyentes: cooperación Sur-Sur para el desarrollo sostenible y la eliminación de la pobreza*”. La OMPI participó en un *Foro de desarrollo de alto nivel para la cooperación al desarrollo* que tenía por finalidad permitir el intercambio de experiencias entre los agentes de la cooperación Sur-Sur a nivel nacional, regional e internacional sobre la gestión de la cooperación Sur-Sur y triangular, y examinar nuevas maneras de facilitar dichas asociaciones. También participó en la Mesa Redonda sobre el *Sistema Mundial de Intercambio de Activos y Tecnología Sur-Sur*, durante la cual se presentó la plataforma WIPO GREEN y se formalizó la relación institucional entre las dos instituciones mediante un intercambio de cartas en las que se destacaba la voluntad común de colaborar en esferas como el intercambio de contenidos de bases de datos para la promoción de la transferencia de tecnologías verdes y los servicios de apoyo, la puesta en común de soluciones y prácticas óptimas, y el asesoramiento especializado sobre propiedad intelectual relacionada con las tecnologías verdes.

4. Conforme al calendario previsto, el proyecto fue evaluado por dos evaluadores externos entre enero y marzo de 2014, en coordinación con la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD). El informe de evaluación independiente final que se presentó a los Estados Miembros en la décima tercera sesión del CDIP contiene varias recomendaciones, incluida la que fue aprobada por los Estados Miembros de prolongar el proyecto por un año con el fin, entre otras cosas, de perfeccionar todas las herramientas basadas en internet, promoverlas entre los usuarios y mantenerlas gracias a la recogida de información adicional. El informe de evaluación completo se puede consultar en: (http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=268822).

5. Durante el periodo objeto de examen y teniendo en cuenta las recomendaciones que figuran en el informe de evaluación del proyecto y la necesidad, en particular, de perfeccionar las herramientas basadas en internet en función de los comentarios de los usuarios, y promover la plataforma web Sur-Sur entre los usuarios, la Secretaría preparó una encuesta electrónica, disponible en inglés, francés y español, para recabar comentarios de los usuarios de la plataforma Sur-Sur y ayudar a determinar las posibles deficiencias y/o las necesidades de contenido adicional, las características y los recursos en internet relacionados con la cooperación Sur-Sur en el ámbito de la P.I. Con el fin de potenciar la sensibilización y la difusión de información, la Secretaría también organizó, como se indicó en la sección 2 supra, un evento paralelo

	<p>durante la décima tercera sesión del CDIP para lanzar oficialmente la plataforma web y presentar su principal estructura, contenidos y herramientas. Por último, aunque no menos importante, la Secretaría siguió recabando, analizando y compilando información recibida de los Estados Miembros acerca de las iniciativas nacionales y regionales Sur–Sur en el ámbito de la P.I. con el objeto de colocarlas en la plataforma de internet Sur–Sur.</p>
--	--

<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas</u></p>	<p>En lo tocante al informe independiente de evaluación del proyecto y las conclusiones que figuran en él, hay indicios que demuestran que el proyecto fue muy pertinente para los Estados Miembros y los beneficiarios directos, y que tuvo efectos catalizadores y contribuyó a que la Secretaría y los Estados Miembros tuvieran conciencia del valor añadido que supone la cooperación Sur–Sur en el ámbito de la P.I. Las encuestas realizadas en el marco del proyecto, que fueron validadas por los evaluadores mediante entrevistas detalladas con determinados participantes, confirmó la importancia de las reuniones interregionales y las conferencias anuales sobre la cooperación Sur–Sur y el importante valor añadido que pueden suponer las herramientas basadas en internet para el intercambio de información y el acceso al conocimiento.</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas</u></p>	<p>Riesgo: utilización insuficiente de la plataforma web Sur-Sur, de las herramientas y bases de datos por internet sobre la cooperación Sur–Sur.</p> <p>Medidas paliativas: este riesgo se atenuará mediante el aumento de las actividades de divulgación y sensibilización acerca de la nueva plataforma y herramientas de internet entre las partes interesadas pertinentes.</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u></p>	<p>No está disponible.</p>
<p><u>Siguientes pasos</u></p>	<p>Con arreglo a las recomendaciones que figuran en el informe de evaluación final del proyecto aprobado por los Estados Miembros en la décimo terca sesión del CDIP, las actividades que se realizaran en los próximos meses serán las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Perfeccionar las herramientas de internet teniendo en cuenta los comentarios de los usuarios, promoverlas entre los posibles usuarios y mantenerlas, incluso mediante la recolección de información; 2. Hacer una cartografía de las actividades de cooperación Sur–Sur existentes en la OMPI, estudiando las prácticas óptimas en otras organizaciones de las Naciones Unidas; 3. La Secretaría también mantendrá su seguimiento de las actividades en el ámbito de la cooperación Sur–Sur en todo el sistema de las Naciones Unidas y coordinará con la UNOSSC para asegurar la continuidad de los vínculos que se entablaron durante el proyecto ; 4. Habida cuenta de las recomendaciones del informe de evaluación, la Secretaría también preparará un proyecto de hoja de ruta para la integración de la cooperación Sur–Sur como estrategia de ejecución para complementar los enfoques actuales en la OMPI para su consideración por los Estados Miembros.

<u>Calendario de ejecución</u>	La evaluación del proyecto se llevó a cabo en el plazo previsto. Según la decisión adoptada por los Estados Miembros en la décimo tercera sesión del CDIP, el Comité acordó prolongar el proyecto por un año para posibilitar la terminación de las actividades pendientes dentro del presupuesto restante del proyecto.
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2014: 74%.
<u>Informes previos</u>	<p>Los informes sobre la marcha del proyecto, que figuran en los documentos CDIP/10/2, Anexo XI y CDIP/12/2, Anexo IX, se presentaron al Comité en sus sesiones decima y décimo segunda, respectivamente.</p> <p>El informe de evaluación de este proyecto, que figura en el documento CDIP/13/4, se presentó al Comité en su décima tercera sesión.</p>

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado.	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar /actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto³</u> (Resultado previsto)	<u>Indicadores de obtención de resultados</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Conferencias y reuniones interregionales anuales.	Nivel de asistencia. Observaciones de los participantes recogidas mediante un cuestionario	<p>Más de 100 participantes asistieron a la <i>Segunda Conferencia Anual sobre Cooperación Sur-Sur sobre P.I. y Desarrollo</i>, entre los cuales había 75 representantes de 48 países en desarrollo y PMA, 20 representantes de 12 países desarrollados, 13 representantes de 7 organizaciones intergubernamentales y 7 representantes de 6 ONG.</p> <p>Los comentarios recibidos confirmaron que la conferencia cumplió en gran medida las expectativas y sus objetivos previstos (más del 92% de los entrevistados calificaron la conferencia de buena, muy buena o excelente). La Conferencia fue transmitida en directo por internet para asegurar el acceso a un público más amplio y todos los documentos de la reunión, incluidas las presentaciones, el informe completo y el informe resumido de la conferencia están disponibles en la página web sobre las reuniones de la OMPI.</p>	****

³ Según la sección 3.2 del documento original del proyecto.

<p>Formación y fortalecimiento de las capacidades en materia de Cooperación Sur-Sur.</p>	<p>Puesta en marcha de nuevas funcionalidades en el marco de la Base de Datos de Asistencia Técnica en materia de Propiedad Intelectual (IP-TAD) y de la Base de datos destinada a responder con los recursos disponibles a las necesidades de desarrollo relacionadas con la P.I. Estadísticas sobre la utilización del mecanismo que permite hacer coincidir las necesidades y las ofertas de los países en desarrollo y de los PMA así como sobre el número de visitas y/o misiones que se llevaron entre tales países.</p>	<p>Se han elaborado e implantado las funcionalidades Sur-Sur en las bases de datos IP-TAD e IP-DMD, y se han integrado en la plataforma web Sur-Sur: (http://www.wipo.int/cooperation/es/south_south/).</p> <p>Debido a la implantación tardía de las herramientas basadas en internet, no se dispone actualmente de datos estadísticos.</p>	<p>***</p>
<p>Incrementar el empleo de recursos humanos y experiencias procedentes de los países en desarrollo y PMA, en el marco de las actividades de la OMPI de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.</p>	<p>Informes y exámenes periódicos anuales de la lista de consultores de la OMPI a fin de determinar el aumento de la utilización, por parte de los países en desarrollo y de los PMA, de los servicios prestados por los consultores.</p>	<p>La lista de consultores Sur-Sur que presenta a expertos y especialistas de países en desarrollo, PMA y países en transición se ha terminado e incluido como recurso adicional en la página web Sur-Sur.</p> <p>Debido a la implantación tardía de las herramientas basadas en internet, no se dispone actualmente de datos estadísticos.</p>	<p>***</p>
<p>Página web de la OMPI sobre cooperación Sur-Sur y portal interactivo en Internet y red virtual.</p>	<p>Portal interactivo en Internet y red virtual en funcionamiento. Comentarios de los usuarios y estadísticas sobre el uso de la página web y la red virtual así como evaluación cualitativa, que se pedirá a los participantes que lleven a cabo, y resultados en forma de</p>	<p>La página web Sur-Sur fue terminada al final de 2013 y lanzada oficialmente en un evento paralelo a la décimo tercera sesión del CDIP, el 21 de mayo de 2014. La plataforma se puede consultar en: (http://www.wipo.int/cooperation/es/south_south/).</p> <p>Debido a la implantación tardía de las herramientas basadas en internet, no se dispone</p>	<p>***</p>

	interacción colaborativa.	actualmente de datos estadísticos.	
Coordinador encargado de la cooperación Sur-Sur.	<p>Nombramiento de un Coordinador encargado de las actividades relativas a la Cooperación Sur-Sur en el ámbito de la Secretaría de la OMPI:</p> <p>El Coordinador deberá presentar informes periódicos a los Estados miembros.</p>	<p>El Director del proyecto es nombrado como Coordinador encargado de la cooperación Sur-Sur <i>de facto</i> debido a que el proyectos e debe ejecutar en un plazo establecido.</p> <p>Las actividades realizadas por la OMPI en colaboración con la UNOSSC se reseñan en los informes de situación (CDIP/10/2, CDIP/12/2), y en el presente informe.</p>	***

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos(s) (Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>Una mejor comprensión de la P.I. y su contribución potencial al desarrollo en los países en desarrollo y los PMA;</p> <p>Determinar con precisión las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo y de los PMA en el ámbito de la P.I. y el desarrollo, incluidas las actividades normativas en el ámbito nacional, regional e internacional;</p> <p>Establecer procesos de toma de decisiones en materia de políticas de P.I., a nivel nacional y regional en la esfera del Sur, que sean más fundamentados y tengan en cuenta su propio contexto socioeconómico;</p> <p>Mejorar la protección de las creaciones y fomentar la innovación en los países en desarrollo y los PMA;</p> <p>Promocionar la transferencia y difusión de la tecnología;</p>	<p>Repercusiones en las prácticas de los Estados miembros, en particular las relativas a la concepción de las políticas y legislaciones nacionales en materia de P.I., y su aplicación, así como en la utilización de las flexibilidades previstas en relación con la P.I. (cuestionario de la encuesta).</p> <p>Estadísticas sobre la utilización del mecanismo de vinculación.</p> <p>Estadísticas y comentarios respecto del uso de la página web.</p> <p>Estadísticas y comentarios sobre la utilización de la red virtual.</p> <p>Estadísticas sobre la utilización, por parte de los países en desarrollo y de los PMA, de los servicios prestados por los consultores</p>	<p>Para obtener una evaluación exhaustiva de los efectos, pertinencia y eficacia del proyecto, sírvanse referirse al informe de evaluación final del proyecto:</p> <p>http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=268822.</p> <p>En una etapa ulterior de ejecución del proyecto se pondrán a disposición las estadísticas pertinentes sobre las herramientas basadas en internet.</p>	<p>***</p>

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos(s)</u> <u>(Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>Mejorar la infraestructura y fortalecer las capacidades de los países en desarrollo y de los PMA para hacer un uso más eficaz de la P.I. en pro del desarrollo, teniendo en cuenta las condiciones socio-económicas imperantes en cada país, y sus diferentes niveles de desarrollo, y</p> <p>Fortalecer las capacidades de los países en desarrollo y de los PMA de modo tal que puedan compartir sus conocimientos y experiencia en el ámbito de la P.I. y el desarrollo.</p>			

[Sigue el Anexo VI]

RESUMEN DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_4_10_02
<u>Título</u>	Proyecto piloto sobre la propiedad intelectual (P.I.) y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA)
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p><i>Recomendación 4:</i> Destacar, en particular, las necesidades de las Pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la P.I.</p> <p><i>Recomendación 10:</i> Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.</p>
<u>Presupuesto del proyecto</u>	Gastos no relativos al personal: 250.000 francos suizos. Gastos de personal: 237.000 francos suizos.
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	1 de abril de 2014
<u>Duración del proyecto</u>	24 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los Programas de la Organización</u>	Programa a 2 Vínculos con los Programas 2, 9, 30 y 31 de la OMPI.
<u>Breve descripción del proyecto</u>	<p>La finalidad del proyecto es apoyar a las Pymes, entidades que participan activamente en la creación y comercialización de los diseños, en la utilización del sistema de P.I. y en la elaboración de estrategias que incentiven la inversión en el diseño.</p> <p>En el marco del proyecto, y mediante una estrecha cooperación con las principales instituciones de los países participantes, se fomentará la utilización estratégica, entre las Pymes de tales países, de los derechos de P.I., en particular, los derechos sobre los diseños industriales, potenciando así un enfoque dinámico de la protección de los diseños en los mercados nacionales y de exportación.</p>

	El proyecto se basa en una propuesta presentada por la República de Corea en la undécima sesión del CDIP (documento CDIP/11/7).
<u>Director del Proyecto</u>	Sr. Marcus Höpperger, Director, División de Derecho y Asesoramiento Legislativo, Sector de Marcas y Diseños.
<u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por Programas 2012/13</u>	<i>Resultado previsto III.2.</i> Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.
<u>Progreso en la ejecución del proyecto</u>	<p>Los dos países participantes, a saber, Argentina y Marruecos, fueron elegidos después de analizar el documento de la propuesta del proyecto del país, y en base a criterios de selección establecidos.</p> <p>La OMPI y los organismos coordinadores de los dos países participantes están llegando a un acuerdo sobre el informe de la “declaración de alcance del proyecto”, en particular mediante exámenes y debates periódicos entre ambas partes, con miras a lograr una comprensión clara y común del alcance del proyecto y de los objetivos conjuntos. Esa base sólida permitirá alcanzar resultados eficaces, eficientes, pertinentes y sostenibles en todas las etapas del proyecto, lo que permitirá gestionar las expectativas de las partes interesadas y establecer metas realistas.</p> <p>Se han elaborado los planes del proyecto y las asignaciones presupuestarias para los dos países participantes.</p> <p>Teniendo en cuenta los aprendizajes extraídos de las anteriores evaluaciones de proyectos del CDIP, se convino en realizar estudios de viabilidad en ambos países, mediante una serie de preguntas formuladas específicamente a los organismos coordinadores respectivos y un cuestionario a las Pymes, para evaluar sus necesidades, expectativas y su interés en el proyecto.</p> <p>Se han definido las funciones y responsabilidades del coordinador del proyecto en el país, que es el coordinador para la ejecución del proyecto. Se elaborará una descripción de funciones similar para los expertos nacionales.</p> <p>Se han definido asimismo las actividades de determinación de riesgos y medidas paliativas, y serán objeto de una supervisión regular.</p> <p>Se han definido los resultados esperados, las actividades del proyecto, los criterios de calidad/indicadores de rendimiento principales.</p> <p>En la fase inicial del proyecto también se examina la pertinencia del alcance del proyecto en el marco de las estrategias nacionales de desarrollo de la P.I. de los países participantes. El proyecto piloto</p>

	<p>contribuye a la consecución de los objetivos institucionales de los organismos coordinadores y los objetivos nacionales relativos a la protección de los diseños por la P.I. En la fase inicial del proyecto se analiza y debate la estrategia de salida.</p> <p>Los días 3 y 4 de septiembre de 2014, se celebrará un simposio internacional sobre los diseños industriales en Buenos Aires. Este evento brindará la oportunidad de dar a conocer por primera vez el proyecto piloto y lanzarlo en Argentina.</p>
<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas</u></p>	<p>La formulación de preguntas pertinentes que permiten entender las expectativas de las partes interesadas y la concertación sobre la declaración de alcance del proyecto, los principales indicadores de rendimiento y criterios de calidad, permiten establecer una base sólida para el proyecto y atenuar el riesgo.</p> <p>Los debates entre la OMPI y los organismos coordinadores de los países participantes permitieron determinar el valor añadido que la OMPI puede aportar a la ejecución exitosa del proyecto, gracias a sus conocimientos especializados en P.I. y la protección de los diseños.</p> <p>El uso de una metodología, herramientas y procesos sólidos, y la intensa labor relaizada en la fase inicial del proyecto permitieron vigilar la pertinencia del proyecto, y asegurar su eficacia y eficiencia.</p> <p>El tiempo invertido en la concertación de acuerdos sobre el alcance y la pertinencia de todas las actividades del proyecto en su inicio, resultó útil para paliar los riesgos que pudieran poner en peligro el éxito del proyecto, en lo que se refiere a sus resultados efectivos, como la sostenibilidad y la gestión de las partes interesadas.</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas</u></p>	<p>La evaluación de los riesgos y el análisis de las medidas paliativas fueron esenciales para asegurar que el proyecto tuviera una base sólida.</p> <p>Los principales riesgos definidos fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">– Factores externos (como la adaptación del marco jurídico de la P.I. de los países a las necesidades de las Pymes, los principales factores que desalentaban la inversión de las Pymes en la protección de los diseños industriales);– Un alcance demasiado amplio y/o la superación del presupuesto;– La incapacidad de lograr una coordinación eficaz y de llegar a un acuerdo sobre el alcance del proyecto, las funciones y responsabilidades;– La imposibilidad de garantizar que el proyecto logre resultados sostenibles, habida cuenta de la estrategia de salida. <p>Los riesgos se gestionan periódicamente y se examinan en estrecha coordinación con la OMPI a nivel interno y entre la OMPI y los organismos coordinadores en ambos países.</p>

<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u></p>	<p>Actualmente no hay ninguna cuestión que requiera atención o apoyo inmediatos.</p>
<p><u>Siguientes pasos</u></p>	<p>Los siguientes pasos tienen por objeto finalizar la fase inicial del proyecto e incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formalización del acuerdo de cooperación (sobre la base de la declaración de alcance del proyecto) ▪ Elaboración de una estrategia nacional de protección de los diseños. ▪ Elaboración de la estrategia de divulgación ▪ Elaboración de la estrategia de salida <p><i>Estudio de viabilidad:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de los informes de los países por parte de los organismos coordinadores sobre la base del cuestionario de la OMPI ▪ Envío del cuestionario a las Pymes <p><i>Selección:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador del proyecto del país ▪ Expertos nacionales <p>Los días 3 y 4 de septiembre de 2014 se celebrará un simposio internacional sobre los diseños industriales.</p>
<p><u>Calendario de ejecución (para los siguientes pasos que se mencionan arriba)</u></p>	<p>15 de julio a 31 de diciembre de 2014.</p>
<p><u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u></p>	<p>Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2014: 10%.</p>
<p><u>Informes/documentos previos</u></p>	<p>Este es el primer informe que se presenta al CDIP.</p>

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado.	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar /actividad discontinuada

Nota: Puesto que el proyecto acaba de comenzar, en la columna con la clave de colores casi siempre aparece la mención NA.

<u>Productos del proyecto⁴</u> (Resultado previsto)	<u>Indicadores de obtención de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Países participantes seleccionados Establecimiento del mecanismo de protección de derechos de P.I. en el ámbito de los diseños en pro de las empresas de diseño, a escala nacional	Dos países seleccionados (decisión basada en criterios de selección).	La selección se basó, acertadamente, en los siguientes criterios: a) Existencia de empresas o fabricantes basados en el diseño en el país; Situación de las instituciones de protección del diseño y marco e infraestructura legislativa; b) Necesidad práctica de apoyar a las empresas basadas en el diseño en la elaboración de estrategias de P.I. y en la obtención de protección por P.I. de sus diseños en los mercados nacionales e internacionales; y c) Posibilidad de hacerse cargo del proyecto y seguir desarrollándolo una vez finalizado el proyecto inicial y posibilidad asimismo de ejecutarlo en otros Estados miembros. Ref.: propuestas del proyecto formuladas por los dos países participantes.	****

⁴ Según la sección 3.2 del documento original del proyecto.

	<p>a) elaboración de un proyecto de estrategia nacional de protección de los diseños y formulación de observaciones por la OMPI ;</p> <p>b) selección de los directores nacionales del proyecto y de los organismos nacionales de coordinación, en base a criterios de selección definidos;</p> <p>c) Expertos nacionales que ayuden, de ser necesario, a elaborar planes de protección de los diseños, identificados.</p>	<p>a) Se elaboró y discutió la estrategia nacional de protección de los diseños con el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) de Argentina. En el caso de Marruecos, el proyecto describe la estrategia nacional de protección de la P.I. La estrategia nacional de protección de los diseños está pendiente de elaboración.</p> <p>b) Se han designado los organismos de coordinación. Se han acordado las funciones y responsabilidades de los coordinadores de proyecto de país. No se ha designado a los coordinadores de proyecto de país.</p>	<p>a) *** b) ** c) NA</p>
Plan de divulgación a escala nacional elaborado	<p>a) Elaboración de la estrategia de divulgación en estrecha colaboración con los organismos coordinadores.</p> <p>b) Selección de una o varias empresas dedicadas a la creación de diseños originales por cada país participante (decisión basada en criterios de selección).</p>	<p>a) La estrategia de divulgación está siendo discutida por los organismos coordinadores de los dos países.</p>	<p>a) ** b) NA</p>
Elaboración de un plan de protección de los diseños en colaboración con el sector empresarial	<p>a) Elaboración de un plan de protección de los diseños en estrecha colaboración con determinadas empresas;</p> <p>b) Número e importancia de los diseños por empresa que podrían ser objeto de una estrategia de protección de diseños (selección efectuada con la ayuda del experto o expertos nacionales).</p>		<p>NA</p>
Aplicación de una protección preventiva de los diseños	<p>c) Número de solicitudes de registro de diseños iniciadas o presentadas</p>		<p>NA</p>

mediante los debidos mecanismos de protección en los mercados nacionales y, en su caso, internacionales.	o número de otros títulos de protección jurídica obtenidos.		
Difusión en los mercados nacionales e internacionales	d) Presencia de empresas participantes en ferias comerciales especializadas, en los planos nacional e internacional (además de divulgación mediante otros canales por determinar).		NA

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos (Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>Contribuir al desarrollo comercial de las Pymes en los países participantes <i>incentivando la inversión en el diseño</i> mediante la utilización estratégica de los derechos de P.I., en particular la utilización activa de los debidos mecanismos de protección del diseño a los que hasta ahora no se daba aplicación.</p>	<p>a) Número de diseños protegidos (mediante su registro o por otros medios) por empresa (<i>estimación que se efectuará en algún momento tras la ejecución del proyecto</i>).</p> <p>b) Número de Pymes que utilizan la protección de los diseños antes y después del proyecto (<i>estimación que se efectuará en algún momento tras la ejecución del proyecto</i>).</p> <p>c) Grado de satisfacción de las empresas participantes con la aplicación del plan de protección de los diseños.</p>		NA
<p><i>Mejorar las capacidades de las instituciones nacionales relacionadas con el diseño, incluidas las oficinas de P.I., fomentar el uso estratégico del sistema de P.I. en pro de las empresas creadoras de diseños, de suerte que se incremente la utilización de los mecanismos disponibles de protección de los diseños.</i></p>	<p>a) Número y tipo de actividades de fortalecimiento de capacidades destinadas a las empresas de diseño efectuadas por la institución nacional en el ámbito del diseño.</p> <p>b) Número y tipo de actividades promocionales a cargo de la institución nacional relacionada con el diseño.</p>	<p>a) Se ha elaborado un cuestionario por internet que se distribuirá a 150 Pymes en Argentina con el fin de evaluar sus necesidades específicas.</p> <p>b) Los días 3 y 4 de septiembre de 2014 se celebrará un simposio internacional en Buenos Aires. Los temas de las presentaciones y los oradores nacionales e internacionales se han seleccionado según las necesidades definidas previamente.</p>	<p>a) NA</p> <p>b) ***</p>

RESUMEN DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_19_30_31_03
<u>Título</u>	Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo – Fase II.
<u>Agenda para el Desarrollo Recomendaciones</u>	<p>Recomendación 19: En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.</p> <p>Recomendación 30: La OMPI debe colaborar con otras organizaciones intergubernamentales para proporcionar asesoramiento a los países en desarrollo que lo soliciten, sin olvidar a los PMA, sobre cómo acceder y aplicar la información de P.I. sobre tecnología, especialmente en ámbitos que revistan especial interés para los países que lo solicitaron.</p> <p>Recomendación 31: Empezar las iniciativas adoptadas por los Estados miembros que contribuyen a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, tales como solicitar a la OMPI que proporcione mejor acceso a la información publicada sobre patentes.</p>
<u>Presupuesto del proyecto</u>	<p>Gastos no relativos al personal: 200.000 francos suizos.</p> <p>Gastos de personal: 267.792 francos suizos.</p>
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	Julio de 2014
<u>Duración del proyecto</u>	36 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los Programas de la Organización</u>	<p>Sector de Innovación y Tecnología, y Sector de Cuestiones Mundiales.</p> <p>Vínculos con los Programas 1, 9, 14 y 18.</p>
<u>Breve descripción del proyecto</u>	En cumplimiento de los objetivos de la fase I del proyecto, el objetivo general del proyecto es contribuir al desarrollo económico, social, cultural y tecnológico de los países beneficiarios y, en último término, aliviar la pobreza.

Los objetivos específicos del proyectos son:

- (a) Facilitar una mayor utilización de información científica y técnica adecuada para atender las necesidades de objetivos de desarrollo identificadas a escala nacional;
- (b) Fortalecer las capacidades institucionales con miras a la utilización de la información técnica y científica para atender las necesidades identificadas; y
- (c) Coordinar la recuperación de información técnica y científica apropiada y suministrar los conocimientos técnicos apropiados en esas áreas de la técnica para aplicar esa tecnología de manera práctica y eficaz.

Como este proyecto aborda los problemas de desarrollo de los PMA basándose en los ámbitos con necesidades, según el plan de desarrollo nacional, la estrategia de ejecución tiene en cuenta las iniciativas de todos los asociados del proyecto. Se prestará especial atención a encontrar la solución al problema de desarrollo, tomando en cuenta el plan de desarrollo nacional, los valores institucionales y la contribución a la reducción de la pobreza.

En el documento del proyecto CDIP/13/9, aprobado por el CDIP en su décimo tercera sesión, celebrada en mayo de 2014, se propone la siguiente sucesión de actividades para la ejecución del proyecto:

1. Solicitud: un país menos adelantado prepara una solicitud expresando su interés en participar en el proyecto de tecnologías apropiadas y la presenta a la Secretaría de la OMPI.
2. Examen de la solicitud: la OMPI examina la solicitud y decide si la aprueba o no. En caso de no aprobarla, la OMPI aclara cómo debe mejorarla el país interesado.
3. Acuerdo de participación: en caso de aprobarse la solicitud, el país interesado y la OMPI firman un acuerdo de participación en el que se expresen claramente las obligaciones de cada parte.
4. Establecimiento de un grupo de expertos nacionales: la OMPI coordinará el establecimiento de un grupo de expertos nacionales, procedentes de distintos sectores interesados, que comprenda representantes del gobierno, así como de empresas, la industria, universidades, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales e instituciones de investigación y desarrollo pertinentes para coordinar la ejecución del proyecto.
5. Presidencia del grupo de expertos nacionales: nombramiento de un Presidente del grupo de expertos nacionales entre sus miembros..
6. Expertos nacionales e internacionales: nombramiento de los expertos nacionales e internacionales que se encargarán de la ejecución cotidiana del proyecto.
7. Ámbitos de necesidades: la OMPI prestará apoyo al grupo de expertos nacionales de cada país para determinar diversos ámbitos de

	<p>necesidades y dar prioridad a uno o dos de ellos.</p> <p>8. <u>Preparación de la solicitud de búsqueda</u>: preparación de un informe que permita esclarecer qué tecnología es la que se necesita.</p> <p>Deberá prepararse de tal manera que cualquiera que lea la solicitud pueda proporcionar la información pertinente necesaria.</p> <p>9. <u>Preparación del informe de búsqueda</u>: preparación de la información encontrada en la búsqueda de información sobre patentes realizada para el proyecto que se haya seleccionado.</p> <p>10. <u>Definición de los criterios de elaboración del informe relativo al análisis de las tecnologías apropiadas</u>: el grupo de expertos nacionales de cada país recibirá el apoyo de la OMPI para definir los criterios de elaboración del informe.</p> <p>11. <u>Preparación del informe relativo al análisis de las tecnologías apropiadas</u>: preparación de un informe técnico a partir de la información sobre patentes y demás información científica y técnica presentada en el informe de búsqueda para determinar la tecnología apropiada más pertinente sobre la base de las necesidades señaladas, así como cualquier otra información obtenida de organizaciones, instituciones y departamentos que trabajen en esas esferas de desarrollo.</p> <p>12. <u>Aprobación del informe relativo al análisis de las tecnologías apropiadas</u>: finalización del informe y presentación a un foro de múltiples sectores interesados para examen y aprobación.</p> <p>13. <u>Plan de actividades</u>: preparación de un plan de actividades para aplicar la tecnología apropiada que se haya determinado en el informe relativo al análisis de las tecnologías apropiadas, y comercializar dicha tecnología.</p> <p>14. <u>Programa de sensibilización</u>: elaboración y organización de un programa de sensibilización nacional que forme parte del plan de actividades.</p> <p>15. <u>Evaluación externa</u>: una vez finalizado el proyecto, se realizará una evaluación independiente de los logros, la experiencia adquirida y la sostenibilidad.</p>
--	--

<p><u>Director del Proyecto</u></p>	<p>Sr. Kiflé Shenkoru.</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por Programas 2012/13</u></p>	<p><i>Meta estratégica III, Programa 9:</i> <i>Resultado previsto III.2.</i> Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.</p>
<p><u>Progreso en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>La fase II del proyecto fue aprobada en la decimotercera sesión del CDIP, celebrada en mayo de 2014. Se ha iniciado ya el proceso de consulta para la ejecución del proyecto con los países que han manifestado un fuerte interés. Sin embargo, la ejecución de la fase II del proyecto exige el compromiso de los países beneficiarios y supone responsabilidades suplementarias para la Organización.</p> <p>Durante la etapa inicial del proyecto, no se negociaron ni firmaron acuerdos o memorandos de entendimiento que definieran las funciones y responsabilidades de los países beneficiarios y de la OMPI. Entre los criterios que debían cumplir los países para ser seleccionados como beneficiarios estaban la determinación concreta de los ámbitos de necesidades y su pertinencia para el plan de desarrollo nacional del país, las prioridades establecidas, la demanda y la sostenibilidad.</p> <p>En la fase II del proyecto no solo se facilita la creación de capacidad a nivel nacional sobre el uso de información técnica y científica adecuada como medio tecnológico idóneo para abordar los desafíos de desarrollo definidos a que se enfrentan los países menos adelantados beneficiarios, sino también se examinan las mejores posibilidades para poner a disposición de la población y de la comunidad las tecnologías apropiadas, lo que exige un fuerte compromiso por parte de los países beneficiarios y la colaboración con las organizaciones regional, interregionales e internacionales pertinentes.</p> <p>El proceso de selección de los países participantes se está llevando a cabo con arreglo al calendario acordado. Varios países han expresado un fuerte interés por participar en el proyecto.</p>
<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas</u></p>	<p>No está disponible.</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas</u></p>	<p>La segunda fase del proyectos obre tecnologías apropiadas para PMA conlleva una serie de actividades destinadas a resolver problemas de desarrollo, que tendrán lugar en el marco del proceso de transferencia de tecnología apropiada como una solución al problema de las necesidades señaladas, dentro de un plazo dado y en un lugar determinado. Desde el punto de vista de este Programa a de asociación, se trata de una inversión de medio a largo plazo. La inversión supone asistencia financiera, un plazo específico y recursos humanos y materiales. Dado que el proceso consta de varias etapas,</p>

	se requiere una cuidadosa gestión y supervisión de cada etapa con el fin de evitar riesgos.
<u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u>	No está disponible.
<u>Siguientes pasos</u>	El proyecto será ejecutado con arreglo al calendario aprobado.
<u>Calendario de ejecución (para los siguientes pasos mencionados arriba)</u>	Julio de 2014 a julio de 2015.
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u>	No está disponible.
<u>Informes/documentos previos</u>	Este es el primer informe que se presenta al CDIP.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado.	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar /actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto⁵</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Grupo de expertos nacionales	Se ha establecido un grupo de expertos nacionales en los tres países seleccionados en un plazo de 30 días desde el inicio del proyecto.	No está disponible.	No está disponible.
Informe relativo al análisis de las tecnologías apropiadas	El informe relativo al análisis de las tecnologías apropiadas se pondrá a disposición del gobierno y de la OMPI.	No está disponible.	No está disponible.
Plan de actividades para la aplicación de determinadas tecnologías apropiadas	Se seleccionará una o más tecnologías apropiadas a los fines de su aplicación y se elaborará un plan de actividades para ejecutar el proyecto en la práctica seis meses después de su inicio. Planes de actividades ejecutados.	No está disponible.	No está disponible.

⁵ Según la sección 3.2 del documento original del proyecto.

<u>Productos del proyecto⁵</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Programa a de sensibilización	El Programa a de sensibilización destinado a un sector en concreto se terminará de elaborar en un plazo de 24 meses a partir del inicio del proyecto.	No está disponible.	No está disponible.

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos (Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>Mayor capacidad nacional en los PMA que les permita utilizar soluciones técnicas adecuadas para hacer frente a importantes problemas de desarrollo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas que han recibido formación utilizan las técnicas y conocimientos adquiridos; 2. Los Programas nacionales de fortalecimiento de capacidades se mantienen y están ampliándose mediante el apoyo del gobierno y de otros sectores interesados nacionales; 3. Se han creado instituciones para seguir trabajando en el ámbito de la tecnología apropiada; y 4. El grupo de expertos nacionales se ha convertido en un órgano permanente para promover la labor en el ámbito de las tecnologías apropiadas. 	<p>No está disponible.</p>	<p>No está disponible.</p>
<p>Mayor comprensión del uso de la información técnica y sobre patentes para la innovación y el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas nacionales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Uso de la información sobre tecnologías apropiadas en aras del desarrollo; 2. El proyectos e ha reproducido o está reproduciéndose en otros ámbitos con un apoyo mínimo de la OMPI; y 3. La utilización de tecnologías apropiadas en aras del desarrollo económico se ha incorporado en las 	<p>No está disponible.</p>	<p>No está disponible.</p>

	políticas y estrategias nacionales de propiedad intelectual.		
Mejor comprensión del uso de la información técnica y sobre patentes para la innovación y el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas nacionales	Solución de los problemas señalados en función de las necesidades.	No está disponible.	No está disponible.

[Sigue el Anexo VIII]

INFORME DE TERMINACIÓN, Y DE EVALUACIÓN INTERNA, DEL PROYECTO SOBRE ACCESO A BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS Y MANTENIMIENTO - FASE II

RESUMEN DEL PROYECTO	
Código del proyecto	DA_08_02
Título	Acceso a bases de datos especializadas y mantenimiento – Fase II
Recomendación de la Agenda para el Desarrollo	<i>Recomendación 8:</i> Solicitar a la OMPI que concierte acuerdos con instituciones de investigación y con empresas con miras a facilitar el acceso de las oficinas nacionales de los países en desarrollo, especialmente los PMA, y sus organizaciones regionales y subregionales de P.I., a las bases de datos especializadas para realizar búsquedas en materia de patentes.
Presupuesto del proyecto	Gastos no relativos al personal: 600.000 francos suizos. Gastos de personal: 1.006.400 francos suizos.
Duración del proyecto	20 meses
Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los Programas de la Organización	Sector de la Infraestructura Mundial en cooperación con el Sector de Innovación y Tecnología y el Sector de Desarrollo. Vínculos con los Programas 1, 8, 9, 10, 11 y 14 de la OMPI.
Breve descripción del proyecto	<p>El objetivo del proyecto es fomentar la innovación y el crecimiento económico facilitando el acceso a información tecnológica en los países menos adelantados y los países en desarrollo y fomentando la capacidad de los países para utilizar eficazmente esa información. En el marco de este proyecto, la OMPI fomenta la creación y el mantenimiento de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) y de redes conexas en los planos nacional, regional e internacional.</p> <p>El principal objetivo de la fase II del proyecto era asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los CATI y su capacidad para prestar servicios de apoyo a la tecnología y la innovación útiles y de alta calidad.</p> <p>El objetivo se cumplirá al:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener el eficaz Programa a de formación aplicado al desarrollo de los CATI, con inclusión de formación <i>in situ</i> y cursos de enseñanza a distancia;

	<p>2. Mejorar la utilización y el acceso a las bases de datos especializadas en patentes y de otro tipo mediante los Programas de acceso a la información especializada sobre patentes (ASPI) y acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación (ARDI); y</p> <p>3. Crear una nueva plataforma de CATI de gestión del conocimiento para facilitar el intercambio entre distintos centros CATI en los planos nacional, regional e internacional; impartir formación complementaria en los CATI y difundir materiales de información a los CATI y a la sociedad en general.</p> <p>Un segundo objetivo del proyecto era mantener la formación inicial de la fase I para los varios países que ya han firmado, o se han comprometido a firmar, acuerdos de prestación de servicios para crear redes nacionales de CATI, pero que todavía no la han recibido.</p>
--	--

Director del Proyecto	Sres. Alejandro Roca Campaña y Andrew Czajkowski
Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por Programas	<p><i>Meta estratégica VI:</i> Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.</p> <p><i>Programa 14:</i> Servicios de acceso a la información y el conocimiento.</p> <p><i>Resultado previsto IV.2:</i> Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.</p>
Descripción sucinta de la ejecución del proyecto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener el eficaz Programa a de formación aplicado al desarrollo de los CATI, con inclusión de formación <i>in situ</i> y cursos de enseñanza a distancia; 2. Mejorar la utilización y el acceso a las bases de datos especializadas en patentes y de otro tipo mediante los Programa as de acceso a la información especializada sobre patentes (ASPI) y acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación (ARDI); y 3. Crear una nueva plataforma de CATI de gestión del conocimiento para facilitar el intercambio entre distintos centros CATI en los planos nacional, regional e internacional; impartir formación complementaria en los CATI y difundir materiales de información a los CATI y a la sociedad en general.
Resultados/incidencia del proyecto y principales enseñanzas extraídas	<p>1. <i>Programa de formación</i></p> <p>La formación <i>in situ</i> de la fase II sigue adelante en los Estados miembros que habían solicitado participar en el proyecto de los CATI o que habían firmado un acuerdo de prestación de servicios.</p> <p>En la fase II, se llevaron a cabo 56 talleres nacionales de formación y 8 seminarios regionales.</p> <p>El número total de actividades de formación <i>in situ</i> en relación con los CATI (incluidas las de la fase I) desde el inicio del proyecto en 2009 hasta la fecha es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 48 talleres de formación inicial (centrada en las bases datos de patentes gratuitos como PATENTSCOPE); - 23 talleres de formación de nivel intermedio (centrada en los diferentes tipos de búsqueda de patentes, como el estado de la técnica y la patentabilidad, y el acceso a los programas Research4Life, incluido el ARDI);

- 10 talleres de formación de nivel avanzado (centrada en las bases de datos de patentes comerciales disponibles mediante el ASPI y una introducción al fomento de la relación empresa /cliente);

es decir, 81 talleres nacionales de formación en total, así como

- 12 conferencias regionales (de promoción y formación básica).

En este periodo, se pusieron en funcionamiento 39 redes de CATI que habían firmado un acuerdo de prestación de servicios y que habían seguido al menos un primer taller de formación.

Se calcula que en esos talleres y conferencias se impartió formación a más de 5,000 participantes.

Además, se han ofrecido cursos de formación a distancia gratuitos al personal acreditado de los CATI, en estrecha colaboración con la Academia de la OMPI. Así pues, más de 2.500 participantes se han inscrito a formaciones a distancia en los últimos años.

2. *ARDI y ASPI*

El Programa a de la OMPI de acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación (ARDI), que facilita el acceso a publicaciones científicas y técnicas, proporcionó acceso a 207 instituciones inscritas a fines de 2013.

ARDI posee unas 3.900 publicaciones periódicas, revisadas por expertos, aportadas por de 17 editoriales, y también da acceso a más de 16.000 libros electrónicos. La asociación Research4Life (R4L), a la que se han adherido ARDI y otros Programas, destinados a dar acceso al conocimiento, administrados por los organismos especializados de las Naciones Unidas (FAO, PNUMA y OMS), proporciona acceso a más de 45.000 publicaciones periódicas y libros electrónicos.

El Programa a de la OMPI de acceso a la información especializada sobre patentes (ASPI), que facilita el acceso a bases de datos comerciales especializadas en patentes, despierta el interés de un número cada vez mayor de usuarios, si bien a un ritmo más lento que el Programa a ARDI. En total, a fines de 2013 se han inscrito poco más de 60 usuarios, de los cuales 20 instituciones utilizan activamente las bases de datos disponibles por medio de ASPI.

3. *Gestión de los conocimientos en los CATI*

La plataforma de gestión del conocimiento "eTISC", creada para respaldar a los CATI y las redes de CATI, comenzó a operar en noviembre de 2012 e incluye foros, grupos de debate, bitácoras, información sobre las próximas actividades, videos y fotos relacionados con el proyecto, así como cursos de enseñanza a distancia y seminarios de formación por Internet. En total, se han

impartido en directo siete seminarios de formación por Internet (seis en inglés y uno en francés), y las grabaciones están disponibles en la plataforma eTISC y en el sitio web de los CATI, desde junio de 2013. Se han previsto otros seminarios de formación por Internet regulares en inglés, francés, español, ruso y árabe. Otro elemento exclusivo de la plataforma eTISC es su serie “Preguntas al experto”, en la que expertos de renombre internacional comparten su experiencia en materia de P.I. durante sesiones de preguntas y respuestas con los miembros de la plataforma.

A finales de diciembre de 2013, el número de miembros de la plataforma había superado los 650 y seguía creciendo.

Durante la fase II, se rediseñó enteramente el sitio web de los CATI para aumentar el alcance y la accesibilidad de la información disponible por internet, incluido un “directorio” detallado de los CATI en el mundo, y para promover el uso de recursos como los seminarios de formación por Internet y las guía didácticas interactivas por vía electrónica sobre el uso y la explotación de la información sobre patentes.

El manual electrónico se consultó 5.000 veces en el sitio web de los CATI y se han distribuido, desde su creación en octubre de 2012, más de 2.000 ejemplares en formato CD-ROM a los CATI y las personas que lo han solicitado.

4. *Incidencia y experiencia adquirida*

En la información recibida regularmente de los CATI se observa una incidencia positiva en sus instituciones y usuarios, según consta en el informe resumido del cuestionario de evaluación del avance y las necesidades, en la dirección siguiente:

http://www.wipo.int/export/sites/www/TISC/en/doc/TISC_survey_2013.pdf

Los informes anteriores se pueden comparar con 2012 en:

http://www.wipo.int/export/sites/www/TISC/en/doc/TISC_survey_2012.pdf

y con 2011 en:

http://www.wipo.int/export/sites/www/TISC/en/doc/TISC_2011_survey_report.pdf

En el informe más reciente se mantiene la fuerte y continua demanda de ejecución del proyecto en los Estados miembros que ya participan en él y en los que aún no participan, y ello indica que el concepto del proyecto sigue ajustándose a las prioridades y necesidades de todos ellos.

Además, en el informe más reciente se indica que los CATI actuales se ocupan de unas 190.000 consultas cada año.

<p>Riesgos y medidas paliativas</p>	<p>Los riesgos definidos en el documento original del proyecto fueron atenuados como se había previsto inicialmente o no se materializaron.</p> <p>Riesgo: las expectativas de las sesiones de formación y del lanzamiento de las redes nacionales de CATI no se pueden cumplir debido a la insuficiencia de recursos para el fortalecimiento de capacidad de los CATI.</p> <p>Medidas paliativas: se han entablado y reforzado los lazos de cooperación con las organizaciones internacionales, como la ARIPO, ASEAN, OAPI y OIC con el fin de aprovechar y compartir recursos y conocimientos a nivel regional.</p> <p>Riesgo: reducción del número de contribuyentes a los programas ASPI y ARDI.</p> <p>Este riesgo no se materializó, pero se mantuvieron los esfuerzos para seguir aumentando el número de editores asociados en el programa ARDI.</p> <p>Riesgo: utilización insuficiente de la plataforma de gestión del conocimiento de los CATI.</p> <p>No fueron necesarias las medidas paliativas ya que se constituyó una masa crítica de usuarios con relativa rapidez.</p> <p>Riesgo: demanda insuficiente de servicios de los CATI locales</p> <p>Medidas paliativas: si bien la demanda de servicios de los CATI sigue aumentando a nivel nacional, la demanda de servicios los CATI a nivel local sigue siendo motivo de preocupación en muchos países y es una cuestión que debe abordarse mediante una intensificación de la labor de divulgación y de sensibilización de la población sobre los servicios de los CATI locales.</p>
<p>Porcentaje de ejecución del proyecto</p>	<p><i>Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2014: 102%.</i></p>
<p>Informes previos</p>	<p>El primer informe sobre la marcha del proyecto, en el documento CDIP/10/2, Anexo I, fue presentado en la décima sesión del CDIP, celebrada en noviembre de 2012, y el segundo informe, en el documento CDIP/12/2, Anexo I, fue presentado en la 12ª sesión del CDIP, celebrada en noviembre de 2013.</p>
<p>Seguimiento</p>	<p>El proyecto de los CATI forma parte de las actividades ordinarias de la OMPI desde el 1 de enero de 2014.</p>

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado.	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar /actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto⁶</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>1. i) Establecimiento de un servicio de conferencias por Internet en el sitio Web de los CATI;</p> <p>ii) Creación de un foro en Internet de intercambio de experiencias y prácticas óptimas respecto de los CATI;</p> <p>iii) Creación de un servicio de asistencia al usuario en Internet; y</p> <p>iv) Integración de los cursos de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI en el Programa a de formación de los CATI.</p>	<p>Servicio de conferencias por Internet en funcionamiento transcurridos 12 meses desde el inicio de la fase II.</p> <p>Foro en Internet en funcionamiento transcurridos 12 meses desde el inicio de la fase II.</p> <p>Servicio de ayuda en Internet en funcionamiento transcurridos 12 meses desde el inicio de la fase II.</p> <p>Todos los CATI en funcionamiento habrán recibido al menos dos cursos de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI en el plazo de 20 meses.</p>	<p>En septiembre de 2012 se puso en marcha un sitio web de los CATI rediseñado, y se han añadido seminarios de formación en Internet y otros recursos de enseñanza por medios electrónicos a mediados de 2013.</p> <p>La plataforma eTISC se inauguró en noviembre de 2012.</p> <p>Los servicios de ayuda en Internet son suministrados por los funcionarios de la Sección de Apoyo Tecnológico y a la Innovación a través de la plataforma eTISC .</p> <p>La mayoría de los CATI han recibido uno o dos cursos de enseñanza a distancia.</p>	<p>****</p> <p>****</p> <p>****</p> <p>***</p>
<p>2. Desarrollo y promoción de servicios usuario / cliente, en particular desde una perspectiva empresarial.</p>	<p>Todos los CATI en funcionamiento habrán recibido al menos un curso de formación centrado en el fomento de la relación empresa / cliente a lo largo de 20 meses de ejecución del</p>	<p>El curso de formación avanzado (tercero) para la mayor parte de los CATI incluía una introducción al fomento de la relación empresa / cliente.</p>	<p>***</p>

⁶ De conformidad con el documento original del proyecto, sección 3.2.

<u>Productos del proyecto⁶</u> (Resultado previsto)	<u>Indicadores de obtención de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
	proyecto.		
3. Continuación de la formación inicial según la fase I.	<p>Firma de acuerdos de prestación de servicios entre los nuevos CATI y la OMPI;</p> <p>Puesta en funcionamiento de los servicios de CATI en al menos otros 12 países e instituciones interesados transcurridos 20 meses desde el inicio de la fase II.</p>	<p>Los talleres de formación iniciales siguen impartándose en los países que se han comprometido a firmar acuerdos de prestación de servicios; en 2012 y 2013 se firmaron 10 nuevos acuerdos de prestación de servicios.</p> <p>Se pusieron a funcionar 10 CATI (acuerdos de prestación de servicios firmados y primera formación impartida) en la fase II; aunque los primeros talleres de formación también se realizaron en otros 11 países en los que aún no se habían firmado acuerdos de prestación de servicios (en 2014).</p>	<p>****</p> <p>****</p>
4. Formación en otros aspectos del apoyo a la innovación, además de acceso a las bases de datos de tecnología.	Todos los CATI puestos en funcionamiento habrán recibido al menos un curso de formación sobre derechos de P.I., gestión de activos de P.I., transferencia de tecnología o comercialización a lo largo de 20 meses de ejecución del proyecto.	La mayoría de los CATI han recibido un curso de formación de introducción sobre derechos de P.I., gestión de activos de P.I. o transferencia de tecnología o comercialización durante el tercer curso de formación avanzada (10 a finales de 2013).	***
5. Mayor coordinación y cooperación con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.	Cooperación con al menos 2 OIG/ONG iniciada al final de la fase II.	Se entabló una colaboración con cuatro OIG (ARIPO, OAPI, OIC y ASEAN) y continúan los contactos con la <i>Organisation Internationale de la Francophonie</i> (OIF) con miras a la realización de actividades regionales.	****

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos(s)</u> <u>(Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>1. Asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los CATI y su capacidad para prestar servicios de apoyo a la tecnología y la innovación útiles y de alta calidad.</p>	<p>El número de CATI que reciben cinco o más consultas por día de usuarios locales se mantiene en aproximadamente el nivel del 30% de todos los CATI (referencia de 2011: el 28% de todos los CATI recibieron 5 o más consultas por día, según el “informe resumido de evaluación” de diciembre de 2011).</p> <p>El porcentaje de CATI que han recibido al menos un curso de formación en el plazo de un año desde la firma del acuerdo de prestación de servicios se mantiene en el nivel del 70% (referencia de 2010/11: 69% a partir de las estadísticas de formación).</p>	<p>El 63% de todos los CATI recibió 5 o más consultas por día, según se indica en el “informe resumido de evaluación” de diciembre de 2013.</p> <p>Según las estadísticas sobre la formación impartida, el 90% de los CATI ha recibido al menos un curso de formación en el año que siguió a la firma del acuerdo de prestación de servicios (en un caso el curso de formación no se impartió debido a los problemas de seguridad en el país).</p>	<p>****</p> <p>****</p>
<p>2. Aprovechar los efectos de red que produzca el incremento del número de CATI y el desarrollo de las competencias técnicas de CATI.</p>	<p>Número de usuarios únicos de la plataforma de CATI de gestión del conocimiento.</p> <p>Número de contribuciones de los usuarios de la plataforma.</p>	<p>650 miembros de la plataforma eTISC (fin de 2013).</p> <p>520 contribuciones de los usuarios de eTISC (antes de diciembre 2013).</p>	<p>****</p>

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos(s)</u> <u>(Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
3. Fomentar e incrementar el número de instituciones y usuarios que reúnan las condiciones para acceder a los Programas ARDI y ASPI.	Aumento del número de instituciones que utilizan el Programa ARDI en un 50% y de instituciones que utilizan el Programa ASPI en un 100%; aumento proporcional del número de usuarios.	>600% de aumento del número de instituciones que utilizan el Programa ARDI (de unas 30 a más de 200) 300% de aumento del número de instituciones que utilizan el Programa ASPI (de 6 a 20)	****

[Sigue el Anexo IX]

INFORME DE TERMINACIÓN, Y DE EVALUACIÓN INTERNA, DEL PROYECTO PILOTO PARA LA CREACIÓN DE ACADEMIAS NACIONALES DE P.I. EN FASE DE IMPLANTACIÓN - FASE II

RESUMEN DEL PROYECTO	
Código del proyecto	DA_10_02
Título	Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. – fase II
Recomendación de la Agenda para el Desarrollo	Recomendación N° 10: Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio más adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I. También se han tenido en cuenta las Recomendaciones 1 y 3.
Presupuesto del proyecto	Gastos no relativos al personal: 443.200 francos suizos Gastos de personal: 66.800 francos suizos
Duración del proyecto	20 meses
Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización	Sector de Desarrollo Vínculos con los programas 9, y 10 de la OMPI.
Breve descripción del proyecto	<p>El objetivo general del proyecto relativo a la creación de academias nacionales de P.I. es fortalecer la capacidad nacional y regional en el ámbito institucional y de los recursos humanos mediante el desarrollo de la infraestructura y otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público y para satisfacer las prioridades y objetivos nacionales de desarrollo a fin de atender la creciente demanda de especialistas y profesionales de la P.I., funcionarios gubernamentales y otros sectores interesados.</p> <p>Se propone llevar a cabo la Fase II con miras a que, a finales de 2013, la Academia de la OMPI haya:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ayudado a Colombia, Egipto, Etiopía, Perú, República Dominicana y Túnez a crear centros de formación de P.I. capaces de sostenerse por sí mismos y de ofrecer al menos dos programas regulares de formación sobre cuestiones emergentes en la esfera de la P.I., según lo acordado con los países beneficiarios. 2. generado los recursos humanos esenciales para desarrollar y proporcionar programas de formación sobre P.I. que tengan en

	<p>cuenta los problemas y prioridades nacionales en materia de desarrollo y las necesidades locales y el equilibrio adecuado entre los derechos de P.I. y el interés público.</p> <p>3. elaborado un conjunto de herramientas y directrices que puedan constituir una referencia para otros Estados miembros que deseen crear sus propias instituciones de formación;</p> <p>4. contribuido a crear un foro de debate sobre el uso de la P.I. en aras del desarrollo social y económico a escala nacional y regional.</p>
--	---

<p>Director del Proyecto</p>	<p>Sr. Marcelo Di Pietro Peralta</p>
<p>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas</p>	<p><i>Resultado previsto III.4:</i> Mayor facilidad de acceso a la formación en P.I.</p>
<p>Descripción sucinta de la ejecución del proyecto</p>	<p>Este proyecto es una ampliación (fase II) del proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. (DA_10_01), que duró desde mayo de 2009 hasta abril de 2011.</p> <p>El objetivo principal del proyecto era finalizar la cooperación iniciada en seis países miembros, a saber, Colombia, Egipto, Etiopía, Perú, República Dominicana y Túnez, con miras a ayudarlos a crear instituciones nacionales de formación en P.I.</p> <p>La fase II del proyecto siguió ejecutándose en esos seis países piloto. La cooperación durante esta fase se centró principalmente en la finalización de la formación de los recursos humanos (formadores y coordinadores académicos) y en el suministro de bibliografía para las bibliotecas nacionales de P.I.</p> <p>A continuación figuran los resultados globales del proyecto en los seis países:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cinco centros nacionales de formación sobre P.I. en Colombia, Egipto, Perú, República Dominicana y Túnez ofrecen actualmente programas de formación para participantes externos que abarcan desde aspectos generales de la P.I. hasta cursos de diplomado multidisciplinarios, a distancia, presenciales o mixtos; - Los formadores designados de los cinco países han recibido formación adaptada a cada caso concreto para reforzar sus habilidades didácticas (se impartieron un total de 800 horas de formación en cinco países); - Se otorgaron becas completas a 18 formadores principales para cursar programas internacionales de máster en Derecho de la P.I.; - 86 formadores han recibido la certificación correspondiente en metodologías de enseñanza y cuestiones sustantivas de la P.I., entre las que figura la promoción del equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público; - Cuatro directores de centros nacionales de formación sobre P.I. han recibido formación adaptada a cada caso concreto;

- 121 personas principales de los seis países piloto han participado en programas de formación especializados dirigidos a destinatarios especiales (gestión de proyectos, aspectos de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI, formación sobre P.I. destinada al poder judicial y diseño e impartición de cursos de enseñanza a distancia);
- 71 formadores nacionales certificados por la OMPI diseñan e imparten actualmente programas de formación dirigidos a participantes externos;
- Los seis centros nacionales de formación sobre P.I. han recibido las publicaciones básicas para las bibliotecas nacionales de P.I.;
- Los seis centros nacionales de formación sobre P.I. son miembros de la Red Mundial de Academias de Propiedad Intelectual (GNIPA);
- Más de 8.480 nacionales de cinco países piloto han recibido formación sobre P.I. por parte de instituciones nacionales piloto de formación en P.I.

Se consiguieron los siguientes resultados globales acumulados (entre las fases I y II) por país:

Colombia:

El Aula de Propiedad Intelectual (API) se creó en el marco de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de Colombia. Actualmente cuenta con sitio web específico (<http://api.sic.gov.co/>) en el que se ofertan dos cursos por Internet sobre P.I., dos cursos presenciales sobre propiedad industrial y programas de formación adaptados a cada caso concreto sobre P.I. y derecho de autor. Asimismo, ha creado sinergias con instituciones nacionales a fin de ofrecer cursos de formación especializados en P.I.

El programa de la OMPI de formación de formadores concebido especialmente para la API ha finalizado, y 24 formadores han recibido la certificación correspondiente. El proyecto ha financiado becas a cuatro formadores principales colombianos para cursar programas de máster en Derecho de la P.I.

Dos funcionarios nacionales han completado los programas de formación concebidos especialmente para directores de academia, y 13 han recibido formación parcial (no han completado el número mínimo de horas necesarias para obtener la certificación).

El proyecto ha facilitado la participación de la API en el proyecto de bibliotecas de depósito de la OMPI y permitió adquirir algunas publicaciones básicas.

El proyecto también ha ayudado a la API a estructurarse y a crear planes de estudio para los programas de formación, entre los que figuran dos cursos de enseñanza a distancia y un curso de posgrado, y ha facilitado su adhesión a la Red Mundial de

Academias de Propiedad Intelectual.

La API se ha centrado en el desarrollo de una plataforma de Internet y en el establecimiento de asociaciones nacionales. Actualmente posee capacidad para certificar a más de 10.000 participantes al año.

República Dominicana:

La Academia Nacional de la Propiedad Intelectual (ANPI) se creó en el marco del mandato de la Oficina Nacional de la Propiedad Intelectual (ONAPI) como centro de formación especializado en P.I. para público tanto general como especializado. Actualmente ofrece cursos especializados, previa solicitud, por sectores y sujetos al pago de tasas, que imparten los 19 formadores nacionales certificados por la OMPI. También imparte cursos especializados sobre P.I. e innovación con un nivel de posgrado en sentido amplio en cooperación con dos universidades locales (uno al año).

El programa de la OMPI de formación de formadores concebido especialmente para la ANPI ha finalizado, y 19 formadores han recibido la certificación correspondiente. El proyecto ha otorgado y financiado becas a dos formadores principales dominicanos para cursar programas de máster en Derecho de la P.I.

Un funcionario nacional ha completado un programa de formación concebido especialmente para directores de academia, y cuatro han recibido formación parcial (no han completado el número mínimo de horas necesarias para obtener la certificación).

El proyecto ha facilitado la participación de la ANPI en el proyecto de bibliotecas de depósito de la OMPI y permitió adquirir algunas publicaciones básicas.

El proyecto también ha ayudado a la ANPI a estructurar su institución y a crear planes de estudio para los programas de formación, y ha facilitado su adhesión a la Red Mundial de Academias de Propiedad Intelectual.

La ANPI ha sumado esfuerzos con instituciones nacionales para crear un edificio específico que albergue el centro de formación, la biblioteca de P.I. y un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI). También se ha centrado en ofrecer cursos de diplomado especializados para destinatarios específicos.

Egipto:

El comienzo de la cooperación con Egipto se retrasó debido a circunstancias imprevistas. Como resultado, la colaboración se amplió hasta junio de 2014 a fin de concluir el programa de formación de formadores.

El personal principal de la academia de P.I. de Egipto ya ha recibido la formación correspondiente y, actualmente, está creando sinergias en el plano nacional con miras a impartir programas de formación a usuarios externos. Algunos de los cursos especializados se ofrecen

previa solicitud, y se están elaborando los materiales didácticos para los cursos regulares de formación (por Internet y presenciales).

La OMPI ha completado el programa de formación de formadores en Egipto (15 formadores egipcios han recibido la certificación correspondiente) y ha financiado becas a cinco formadores principales para cursar programas internacionales de máster en Derecho de la P.I. Un funcionario nacional ha completado un programa de formación concebido especialmente para directores de academia, y 16 empleados principales del centro de formación han recibido formación parcial (no han completado el número mínimo de horas necesarias para obtener la certificación). Se han adquirido y entregado las publicaciones básicas.

La academia de P.I. de Egipto ha establecido una asociación con una universidad local, de modo que la academia de Egipto debería dividirse en una subdivisión de capacitación (en la Academia de Investigación Científica y Tecnología) y una subdivisión de educación (en la universidad local). Se ha remitido un plan de estudios para un programa de máster en Derecho de la P.I. a los correspondientes organismos nacionales de certificación, el cual está pendiente de aprobación. También está concluyendo el desarrollo de un sitio web específico y la elaboración del contenido de dos cursos de enseñanza a distancia (uno de carácter general y otro para un público especializado).

Etiopía:

Hasta ahora, la Oficina de Propiedad Intelectual de Etiopía (EIPO) se ha centrado en fortalecer la capacidad de su personal para permitirle elabora programas estructurados de formación sobre P.I. La OMPI ha financiado cuatro becas a formadores principales etíopes para cursar programas internacionales de máster en P.I., ha financiado la participación de funcionarios principales del gobierno en programas de formación concebidos especialmente para directores de academias de P.I., y ha dado facilidades a todo el personal de la EIPO para acceder a cursos de enseñanza a distancia. Se está elaborando el contenido didáctico de los cursos regulares de formación en P.I. y la EIPO ha concluido la adaptación del curso DL-101 en inglés y lo ofrecerá al público etíope a modo de prueba en 2014. Se han adquirido y entregado las publicaciones básicas.

A petición de la EIPO, la cooperación con Etiopía se ha ampliado hasta diciembre de 2016.

Perú:

La Escuela Nacional INDECOPI (antigua Escuela de la Competencia y de la Propiedad Intelectual) se ha creado en el marco del mandato del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI). Abarca educación y formación sobre P.I., derechos del consumidor y competencia (a distancia y presencial), líneas de investigación y actividades de divulgación.

El programa de la OMPI de formación de formadores concebido especialmente para el INDECOPI ha finalizado, y 12 formadores han recibido la certificación correspondiente. El proyecto ha financiado becas a tres formadores principales peruanos para cursar programas de máster en P.I.

Un funcionario nacional ha completado un programa de formación concebido especialmente para directores de academias, y 15 funcionarios han recibido formación parcial (no han completado el número mínimo de horas necesarias para obtener la certificación).

El proyecto ha facilitado la participación de la escuela en el proyecto de bibliotecas de depósito de la OMPI y permitió adquirir algunas publicaciones básicas. El proyecto también ha ayudado a la Escuela Nacional en su estructuración institucional y ha facilitado su adhesión a la Red Mundial de Academias de Propiedad Intelectual.

La Escuela Nacional centra sus actividades de fortalecimiento de capacidades principalmente en los derechos del consumidor. No obstante, ha impartido formación sobre P.I. a 997 nacionales peruanos.

Túnez:

La *Académie Tunisienne de la Propriété Intellectuelle* (ATPI) opera como proyecto bajo el mandato del *Institut National de la Normalisation et de la Propriété Intellectuelle* de Túnez. Actualmente ofrece cursos especiales sobre P.I., previa petición por parte de usuarios externos, y elabora contenidos y crea sinergias para ofrecer programas regulares de formación sobre P.I.

La OMPI ha concebido un programa especial de formación de formadores para un grupo de formadores principales tunecinos de diversos ámbitos (judicial, propiedad industrial, derecho de autor, observancia y economía), 16 de los cuales han obtenido la certificación correspondiente.

Ocho funcionarios nacionales han recibido formación especializada dirigida a directores de centros nacionales de formación sobre P.I. Habida cuenta de la rotación del personal designado como coordinador de la ejecución del proyecto en mitad del programa de formación de directores académicos, se le ha impartido formación complementaria al nuevo director del centro nacional de formación sobre P.I. por medio de un programa especializado ofrecido por la Academia de la OMPI en cooperación con la Oficina de Propiedad Intelectual del Canadá (CIPO).

El proyecto ha ayudado a adquirir la bibliografía básica y ha facilitado la adhesión de la ATPI a la Red Mundial de Academias de Propiedad Intelectual.

La ATPI está ultimando un curso general de enseñanza a distancia sobre P.I. y validando la documentación para remitirla a las autoridades nacionales con el fin de crear un programa de máster profesional en Derecho de la P.I.

<p>Resultados/incidencia del proyecto y principales enseñanzas extraídas</p>	<p>Hasta la fecha, las cinco instituciones de formación en P.I. que se han creado con la ayuda del proyecto para la creación de academias de la OMPI han certificado a 8.488 personas por finalizar los programas de formación sobre P.I. Los formadores y directores que han recibido ayuda y formación durante el proyecto han diseñado e impartido los programas, y han utilizado las publicaciones especializadas que se proporcionan en el marco de este proyecto.</p> <p>Tres centros nacionales de formación se han creado por medio de un instrumento jurídico, así que cuentan con presupuesto y organigrama oficiales específicos. En el caso de los otros tres, se está creando un marco jurídico, y se espera que estén en funcionamiento de manera autónoma dentro de tres años.</p> <p>Todas las instituciones de formación que se han creado ofrecen programas de formación sobre P.I. y sobre cuestiones de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI, con miras a promover el debate relativo a cómo utilizar mejor el sistema de P.I. para fomentar un equilibrio justo entre la protección de la P.I. y el interés público, conforme a la Recomendación N° 10 de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI.</p> <p>En relación con el resultado previsto de una mayor facilidad de acceso a la formación en P.I., se imparten programas de formación en idiomas nacionales. Como los programas los imparten expertos nacionales localmente, se facilita una oferta periódica de los cursos, con lo que se reduce el costo para el centro de formación sobre P.I., para la OMPI y para los participantes. Además, los formadores que imparten el programa han recibido formación específica en materia de metodologías didácticas modernas y sobre la elaboración de planes de estudio que aborden las necesidades de los destinatarios.</p> <p>Con respecto a este resultado previsto, también ha de tenerse en cuenta que tres de los centros nacionales de formación sobre P.I. ofrecen actualmente programas regulares de enseñanza a distancia sobre P.I. (sobre aspectos generales de la P.I. o acerca de cuestiones específicas como, por ejemplo, la manera de presentar una solicitud de registro de marca, y sobre la gestión de los aspectos de la P.I.), y tres cursos de posgrado en sentido amplio sobre P.I. e innovación en cooperación con universidades nacionales.</p> <p>Todos los centros de formación son miembros de la Red Mundial de Academias de Propiedad Intelectual (GNIPA) y han estado debatiendo sobre la posibilidad de establecer una cooperación horizontal con otras academias nacionales de P.I. del Brasil, China, la República de Corea y los Estados Unidos de América, entre otros.</p> <p>Durante la ejecución del proyecto, se han identificado las siguientes enseñanzas principales:</p> <p>El éxito de este proyecto reside en gran medida en la coordinación de los sectores interesados en el plano nacional. La OMPI</p>
--	---

desempeña un papel esencial en el fortalecimiento de capacidades. Sin embargo, las instituciones nacionales de formación en P.I. no pueden crearse si no hay una cooperación sólida entre los organismos nacionales de P.I.

Dado que en el calendario de ejecución del proyecto estaba previsto obtener resultados a corto plazo, para la ejecución exitosa de este proyecto era fundamental identificar un núcleo de al menos cinco posibles formadores con cierta experiencia en enseñanza y un profundo conocimiento de la P.I., que recibieran un programa de formación de formadores que les proporcionase una formación complementaria.

Es importante que el personal principal (formadores y directores) y el centro de formación contraigan un compromiso a fin de garantizar que el conocimiento adquirido a través de los programas de formación redunde en beneficio del centro de formación durante un período mínimo de dos años tras la finalización de los estudios.

El proyecto ha identificado en todos los países piloto una necesidad específica de formación especializada en metodologías de enseñanza de la P.I., y una prioridad de formar en materia de P.I. al poder judicial y a los agentes encargados de la aplicación de la ley.

Los Estados miembros solicitantes son conscientes de que el éxito permanente de esta cooperación radica en gran parte en sus esfuerzos por institucionalizar sus respectivos centros de formación sobre P.I. En este sentido, todo el material didáctico se ha recopilado y guardado en los centros de formación, se han desarrollado sitios web y se han alcanzado acuerdos con instituciones nacionales.

En cuanto a la observación de la institucionalización del proyecto, en lo que respecta a la OMPI, los materiales didácticos concebidos para los programas de formación que ofrece la OMPI al personal principal de los centros nacionales de formación sobre P.I. se han recopilado y cargado en un espacio Wiki (<https://www3.wipo.int/confluence/display/ppenipa/Start-Up+National+IP+Academies>), y están disponibles para todos los usuarios interesados. Se están elaborando directrices que podrían ayudar a otros Estados miembros a crear sus centros nacionales de formación sobre P.I. sin la ayuda de la OMPI.

Durante la ejecución del proyecto, se ha corroborado que la fase de evaluación previa es fundamental para ganar tiempo y para identificar correctamente las necesidades locales en cuanto a enseñanza de P.I., para que la cooperación sea lo más eficaz posible. El proyecto ha diseñado plantillas y otros documentos (cuestionario de evaluación previa, mandato del personal principal y documentos del proyecto) que permiten alcanzar los resultados previstos de una manera más eficiente.

<p>Riesgos y medidas paliativas</p>	<p>Riesgos previstos inicialmente y medidas paliativas:</p> <p><u>Falta de fondos nacionales para financiar el centro local de formación sobre P.I. una vez finalizado el período de cooperación, lo cual podría poner en entredicho la sostenibilidad del proyecto a largo plazo:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- se ha alentado a los países piloto a que creen sus centros nacionales de formación sobre P.I. conforme al marco jurídico local;- el personal principal recibió formación sobre recaudación de fondos y gestión de proyectos;- se ha animado a los centros nacionales de formación sobre P.I. a que presenten un plan de actividades al final del período de cooperación;- la OMPI ha facilitado la adhesión de los centros nacionales de formación sobre P.I. a la Red Mundial de Academias de Propiedad Intelectual con el fin de fomentar la cooperación horizontal;- los centros nacionales de formación sobre P.I. han creado sinergias con instituciones locales a fin de garantizar la sostenibilidad a largo plazo. <p><u>Interrupciones en el proyecto y modificaciones en las prioridades locales debido a factores ajenos al desarrollo del proyecto:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- este riesgo se ha afrontado durante la fase I del proyecto. A fin de mitigarlo, en la fase II se ha adoptado un calendario revisado que permite más tiempo para la fase de concepción del proyecto de cada país;- el riesgo de las interrupciones en el proyecto volvió a aparecer en Egipto y Etiopía durante el período de ejecución del proyecto. A fin de mitigar el riesgo de no contar con formadores certificados al final del período de ejecución del proyecto, se dio prioridad en estos países a la financiación de becas a formadores principales para cursar programas internacionales de máster en Derecho de la P.I.;- concretamente en Egipto, las medidas cautelares de las Naciones Unidas provocaron la postergación de misiones del personal de la OMPI y consultores locales con fines formativos. Para evitar más retrasos, expertos locales elaboraron los programas de formación en la medida en que fue posible designar expertos locales con conocimientos y experiencia en la materia; <p><u>Rotación del personal nacional principal, lo cual pone en peligro la finalización de los programas de formación para el personal principal:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- se alentó a los Estados miembros a que identificaran a un núcleo de unos 20 formadores para recibir el programa de formación de formadores, de modo que un número razonable de entre 10 y 15 formadores locales pudieran completar el programa;
-------------------------------------	--

	<p>- debido a reasignaciones o renunciaciones, el personal que se designó en un principio para convertirse en directores de los centros nacionales de formación sobre P.I. se reemplazó en el transcurso de los programas de formación de coordinadores académicos. A fin de mitigar este riesgo, se ofrecieron becas a algunos de los directores nacionales de reciente nombramiento para cursar estudios ofrecidos por la Academia de la OMPI, que abarcaban ámbitos de gestión de oficinas de P.I. o gestión de proyectos. Además, a partir de 2013, el proyecto financió la participación de dos miembros del personal de la academia nacional en los módulos de formación para coordinadores académicos.</p>
<p>Porcentaje de ejecución del proyecto</p>	<p><i>Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2014: 96%.</i></p>
<p>Informes previos</p>	<p>Los informes sobre la marcha del proyecto, contenidos en el documento CDIP/10/2, Anexo II, y en el documento CDIP/12/2, Anexo II, se presentaron en el Comité en su décima y duodécima sesión respectivamente.</p>
<p>Seguimiento</p>	<p>El proyecto se ha integrado en el presupuesto por programas 2014-2015 de la OMPI, y como acordó el CDIP en su novena sesión, se dio prioridad, en la medida de lo posible, a las necesidades de los países menos adelantados y de los países que ya están participando en la fase I del proyecto. En este sentido, se están redactando actualmente los documentos del proyecto de estrategia de cooperación de Bangladesh, Camboya, Costa Rica, Ecuador y Turquía. Asimismo, Albania, El Salvador, Honduras y el Consejo de Cooperación del Golfo han remitido peticiones formales para convertirse en beneficiarios de esta cooperación.</p> <p>Cinco países piloto aún necesitan cooperar con la OMPI para crear sus centros de formación con programas regulares de formación sobre P.I. (fase de “supresión gradual”). En el caso de Etiopía, la cooperación ha durado más de lo previsto inicialmente y se ha ampliado.</p> <p>Como se menciona anteriormente en la sección de principales enseñanzas extraídas, existe una gran necesidad de formación en metodologías de enseñanza de P.I. y faltan formadores especializados en este campo. También se espera que los centros nacionales de formación sobre P.I. creados recientemente necesiten más formadores para satisfacer la creciente demanda de formación especializada. A fin de atender esta demanda, la Academia de la OMPI ha estado planteándose la posibilidad de desarrollar las capacidades de los formadores nacionales de los centros de formación sobre P.I., de modo que puedan convertirse en formadores de metodologías de enseñanza en materia de P.I. de futuros grupos de formadores. Esto incluiría la elaboración de un manual sobre metodologías de enseñanza de P.I. y la formación de algunos formadores nacionales sobre cómo formar a formadores en esta materia.</p>

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado.	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar /actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto⁷</u> (Resultado previsto)	<u>Indicadores de obtención de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
1. Envío del cuestionario de evaluación de las necesidades e identificación del consultor <i>ad hoc</i>	Los sectores nacionales interesados han enviado todas sus respuestas al cuestionario de evaluación de las necesidades a más tardar 10 días antes del comienzo de la misión de evaluación de las necesidades.	Se ha completado durante la fase I del proyecto.	****
	Se ha seleccionado y se ha contratado al consultor <i>ad hoc</i> a más tardar 15 días antes del comienzo de la misión de evaluación de las necesidades.	Se ha completado durante la fase I del proyecto.	****
2. Elaboración del informe sobre la evaluación de necesidades y descripción de las acciones prioritarias	<i>Los informes sobre la evaluación de las necesidades se han elaborado 30 días antes del comienzo de la misión de evaluación de necesidades, siempre que los sectores nacionales interesados hayan enviado toda la documentación relativa a la solicitud en los plazos previstos.</i>	Se ha completado durante la fase I del proyecto.	****
	El informe se enviará a las autoridades nacionales para su aprobación, además de presentarlo por la vía oficial.	Se ha completado durante la fase I del proyecto.	****

⁷

Según la sección 3.2 del documento original del proyecto.

<u>Productos del proyecto⁷</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
3. Determinación de acciones prioritarias	Se espera que las autoridades nacionales señalen, en el informe sobre la evaluación de necesidades, las recomendaciones cuya aplicación deberá ser prioritaria.	Se ha completado durante la fase I del proyecto.	****
	La ejecución del proyecto, a lo largo del período de colaboración, se centrará en las prioridades señaladas, a no ser que algún factor externo provoque una reorientación de las prioridades nacionales, en cuyo caso la OMPI deberá ser informada por escrito.	El proyecto se ha centrado en las medidas prioritarias reconocidas por los países beneficiarios.	****
4. Firma de un acuerdo de cooperación	Los Estados miembros solicitantes que cumplan las condiciones básicas del proyecto y acepten el calendario, las condiciones, la metodología y las expectativas del mismo mantendrán un acuerdo de cooperación con la OMPI en el marco del proyecto, comprometiéndose a seguir haciendo funcionar el centro nacional de formación sobre la P.I. una vez que finalice el período de cooperación.	Se ha completado durante la fase I del proyecto.	****
	La cooperación posterior en el marco del proyecto dependerá de la firma de un acuerdo.	Se ha completado durante la fase I del proyecto.	****
5. Elaboración de un plan de trabajo	El coordinador nacional, ateniéndose a las orientaciones del consultor <i>ad hoc</i> , elaborará cada año un plan para el programa de	Los directores de los centros nacionales de formación sobre P.I. elaboraron los planes de trabajo nacionales ateniéndose a las orientaciones de los consultores <i>ad hoc</i> .	****

<u>Productos del proyecto⁷</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
	formación de formadores y las actividades previstas en el marco de la cooperación relativa a la creación del centro local de formación sobre P.I. tras la firma del acuerdo marco de cooperación.		
6. Núcleo de formadores formados	<ul style="list-style-type: none"> - Un núcleo mínimo de cinco formadores locales. - Se impartirá un curso de formación de 200 horas aproximadamente. - El certificado de participación se concederá una vez superada la evaluación final. 	<p>El proyecto diseñó e impartió más de 800 horas de formación de formadores en el plano nacional en cinco países piloto (esta actividad no se inició en Etiopía durante el período de ejecución del proyecto). Actualmente, 86 formadores nacionales de cinco países se han sometido a la evaluación sobre los programas nacionales de formación de formadores concebidos especialmente para ellos, y han recibido la correspondiente certificación.</p> <p>El proyecto financió becas completas para cursar programas internacionales de máster en Derecho de la P.I. a 18 formadores principales de los países piloto.</p> <p>Este resultado se logrará plenamente a finales de 2014, cuando Etiopía cuente con un núcleo mínimo de cinco formadores con títulos de máster financiados por el proyecto (por motivos de infraestructuras físicas en el país, no fue posible impartir el programa de formación de formadores en Etiopía durante el período de ejecución del proyecto).</p>	****
7. Formación de coordinadores académicos	- Se formará a uno o más coordinadores académicos locales con el fin de que adquieran los conocimientos específicos necesarios	El proyecto ha permitido elaborar y ofrecer más de 310 horas de formación de coordinadores académicos distribuidas en ocho módulos impartidos en el ámbito	****

<u>Productos del proyecto⁷</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
	<p>para coordinar instituciones de formación con financiación pública, tales como los relativos a la gestión de proyectos, la gestión de recursos humanos y la recaudación de fondos.</p> <p>- Se impartirá un curso de formación⁸ de 160 horas aproximadamente.</p> <p>- <i>El certificado de participación se concederá una vez superada la evaluación final.</i></p>	<p>internacional o regional. Hubo una participación general de 70 nacionales de los países piloto que han tomado parte en el proyecto de creación de centros nacionales de formación sobre P.I., cuatro de los cuales completaron el programa de formación de 160 horas.</p> <p>El personal directivo principal de algunos centros nacionales de formación sobre P.I. se ha reasignado y el personal de sustitución no pudo completar el número mínimo de horas de formación necesarias para obtener la certificación. A fin de sortear esto, el proyecto facilitó su participación en algunos programas de formación especializados ofertados por la Academia de la OMPI que abarcan algunos aspectos de la gestión.</p>	
8. Elaboración de un plan de trabajo	Se elaborará un plan de trabajo para la institución local de formación en el que se señalarán los objetivos y las medidas previstos con miras a lograr la autosostenibilidad durante los dos años posteriores al final del período de cooperación.	La consecución de este resultado se ha retrasado, ya que no todos los centros nacionales de formación sobre P.I. han ratificado un marco jurídico nacional para su creación.	***
9. Elaboración de un plan de fortalecimiento de la capacidad	Se elaborará un plan de fortalecimiento de la capacidad para la institución local de formación a fin de fomentar el equilibrio entre los intereses públicos y privados. El plan será elaborado por los formadores y	Actualmente, los centros nacionales de formación sobre P.I. están creando sinergias y solicitando la aprobación de planes de estudio a organismos nacionales de certificación con el fin de empezar a ofrecer programas regulares de formación.	***

⁸ Horario reducido de 200 a 160 horas en la octava sesión del CDIP (noviembre de 2012)

<u>Productos del proyecto⁷</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
	supervisado por el consultor <i>ad hoc</i> , y deberá abarcar los dos años posteriores al final del período de cooperación.	Cinco instituciones nacionales de formación en P.I. han comenzado a impartir programas de formación a públicos internos y externos. Dos instituciones nacionales de formación en P.I. han comenzado a ofrecer programas de formación periódicamente.	
10. Creación de herramientas y directrices	El equipo de gestión del proyecto presentará un conjunto de herramientas y material de capacitación de referencia en el marco de la estrategia de salida del proyecto.	Los materiales de capacitación están disponibles en el espacio Wiki de la OMPI en relación con la creación de academias. La entrega del conjunto de herramientas se ha retrasado, puesto que el equipo de gestión del proyecto aún no ha identificado las prácticas óptimas para algunos de los resultados.	***
11. Creación de bibliotecas de P.I.	Se establecerán vínculos con el proyecto de bibliotecas de depósito de la OMPI y se adquirirá la bibliografía necesaria para impartir los programas de formación especificados.	Los seis países beneficiarios se han adherido al proyecto de bibliotecas de depósito de la OMPI y han recibido todas las publicaciones del catálogo de la OMPI. Se ha adquirido bibliografía y material de referencia para todos los países.	****
12. Creación de academias de P.I.	Está previsto establecer seis centros nacionales de formación sobre P.I. capaces de ofrecer al menos dos programas regulares de formación sobre nuevas cuestiones en el campo de la P.I. que estén relacionadas con las necesidades nacionales en la materia en Colombia, Egipto, Etiopía, Perú, República Dominicana y Túnez.	Hasta ahora, se han creado cinco instituciones nacionales de formación en P.I. que operan en cinco de los países piloto (Colombia, Egipto, Perú, República Dominicana y Túnez). Tres centros nacionales de formación se han creado por medio de un instrumento jurídico, así que cuentan con presupuesto y organigrama oficiales específicos. En el caso de los otros tres, se está creando un marco jurídico.	***

<u>Productos del proyecto⁷</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
		Todas las instituciones de formación que se han creado ofrecen programas de formación sobre P.I. y sobre cuestiones de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI.	

Objetivos del proyecto	Indicadores de cumplimiento de los objetivos(s) (Indicadores de resultado)	Datos sobre el rendimiento	Clave de colores
Fortalecimiento de la capacidad nacional y regional en el ámbito institucional y de los recursos humanos mediante el desarrollo de la infraestructura y otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público y para satisfacer las prioridades y objetivos nacionales de desarrollo a fin de atender la creciente demanda de especialistas y profesionales de la P.I., funcionarios gubernamentales y otros sectores interesados.	Porcentaje de formadores formados que han elaborado planes de estudio e impartido programas de formación a la atención de los destinatarios identificados	82,5% (71 de 86)	****
	Porcentaje de coordinadores académicos formados que han organizado programas de formación.	100%	****
	Número de nuevas academias que se han asociado a instituciones nacionales (tales como universidades, asociaciones patronales y cámaras de comercio, instituciones de apoyo a las Pymes y otros Ministerios).	Cinco	***
	Evaluación de planes de estudios y programas de formación con miras a promover el equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público y de satisfacer las prioridades y objetivos nacionales de desarrollo.	Es demasiado prematuro evaluar el rendimiento, pues la mayoría de centros nacionales de formación sobre P.I. aún no han elaborado sus planes de estudios.	SE/AD
	Número de academias que imparten al menos dos programas regulares de formación sobre P.I., según lo acordado con los países beneficiarios.	Dos imparten programas regulares de formación y tres están en proceso de lograr este indicador.	***

	Número de participantes formados en los programas de formación de la nueva institución de formación y que han obtenido la certificación.	8.488, incluidos los programas de enseñanza a distancia (aún están pendientes las cifras de Túnez; Etiopía todavía no ha comenzado a impartir programas de formación).	****
--	--	--	------

[Sigue el Anexo X]

INFORME DE TERMINACIÓN, Y DE EVALUACIÓN INTERNA, DEL PROYECTO SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

RESUMEN DEL PROYECTO	
Código del proyecto	DA_35_37_01
Título	Propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico
Recomendación de la Agenda para el Desarrollo	<p>Recomendación 35 (Categoría D): Solicitar a la OMPI que emprenda, a petición de los Estados miembros, nuevos estudios destinados a evaluar las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de P.I. en dichos Estados.</p> <p>Recomendación 37 (Categoría D): La OMPI podrá efectuar estudios, a petición de los interesados y conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, sobre la protección de la propiedad intelectual, a fin de determinar las posibles relaciones y la mutua incidencia entre la P.I. y el desarrollo.</p>
Presupuesto del proyecto	<p>Gastos no relativos al personal: 1.341.700 francos suizos</p> <p>Gastos de personal: 150.000 francos suizos</p>
Duración del proyecto	42 meses
Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización	<p>Principales sectores de la OMPI: División de Economía y Estadística; Sector de Cuestiones Mundiales; Sector de Patentes; Sector de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas; Sector de la Cooperación para el Desarrollo.</p> <p>Vínculos con los programas: 1, 2, 4, 8, 9, 10, 16 y 30 de la OMPI.</p>
Breve descripción del proyecto	<p>El proyecto consiste en realizar una serie de estudios sobre la relación entre la protección de la P.I. y varios aspectos de la productividad económica de los países en desarrollo. La finalidad de los estudios es compensar el déficit de conocimientos que afrontan los políticos de esos países para idear y aplicar un régimen de propiedad intelectual (P.I.) orientado a fomentar el desarrollo. Los estudios previstos se centrarán en tres amplios temas: innovación nacional, difusión de conocimientos a escala nacional e internacional y características institucionales del sistema de P.I. y sus implicaciones económicas. La ejecución de los estudios correrá a cargo de equipos de investigación integrados por personal de la Oficina del Economista Jefe de la OMPI, expertos internacionales e investigadores locales.</p>

Director del Proyecto	Sr. Carsten Fink
Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas	<p>El proyecto ha contribuido a la obtención de los siguientes resultados del programa 16:</p> <p><i>Resultado previsto V.1:</i> Ampliación y mejora del uso de la información estadística de la OMPI en materia de P.I.</p> <p><i>Resultado previsto V.2:</i> Ampliación y mejora del uso de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas.</p>
Descripción sucinta de la ejecución del proyecto	<p>Se llevaron a cabo seis estudios de países en el marco de este proyecto, conforme a la orientación fundamental del documento original del proyecto. Todos los estudios de países se concluyeron según el calendario de ejecución del proyecto revisado, es decir, los trabajos finalizaron el 31 de diciembre de 2013. Los principales resultados del proyecto son los siguientes:</p> <p>a) Brasil: un estudio sobre el uso de la P.I. realizado sobre la base de los datos obtenidos en el cuestionario efectuado entre las empresas; una base de datos de registro unitario sobre P.I. en la Oficina de P.I. del Brasil; un estudio sobre el uso de la P.I. en el Brasil basado en esos datos; y un estudio sobre el uso de la P.I. y el rendimiento de las exportaciones.</p> <p>b) Chile: una base de datos de registro unitario sobre P.I. en la Oficina de P.I. de Chile; un estudio sobre el uso de la P.I. en Chile; un estudio sobre la usurpación de marcas en Chile; y un estudio sobre las patentes farmacéuticas extranjeras en Chile.</p> <p>c) Uruguay: un estudio sobre P.I. en el sector de la silvicultura y un estudio de las patentes y la estructura del mercado del sector farmacéutico, en el que se incluye una micro base de datos sobre productos y solicitudes de títulos de P.I. en el sector farmacéutico.</p> <p>d) Egipto: un estudio sobre el papel que desempeña la P.I. en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).</p> <p>e) China: un estudio sobre el comportamiento de los solicitantes chinos respecto del hecho de patentar en el extranjero y un estudio sobre las estrategias de las empresas chinas en materia de patentes.</p> <p>f) Tailandia: una base de datos de registro unitario de las solicitudes de modelos de utilidad en Tailandia; un estudio sobre la utilización de los registros de los modelos de utilidad; y un estudio sobre la relación entre la utilización de los modelos de utilidad y el rendimiento de las empresas tailandesas.</p>

<p>Resultados/incidencia del proyecto y principales enseñanzas extraídas</p>	<p>Las actividades organizadas en relación con los estudios nacionales revelaron un fuerte interés por la labor de estudio prevista y fomentaron también un diálogo interno sobre los efectos de la P.I. en el rendimiento económico.</p> <p>Una importante enseñanza extraída es que una serie de organismos gubernamentales han demostrado interés en estudiar los efectos económicos de las decisiones sobre políticas en materia de P.I. -ello incluye los ministerios de comercio, de economía y otros, las oficinas de P.I., los organismos de fomento de la innovación y los que se encargan de la competencia. Por ello, lograr la plena implicación en relación con la labor de análisis económico hace necesaria una intensa coordinación entre los distintos organismos.</p>
<p>Riesgos y medidas paliativas</p>	<p>Durante la ejecución del proyecto, surgieron dudas en diversos momentos relativas a la calidad de los datos en bruto que conformaban los cimientos de las nuevas bases de datos estadísticas. En algunos casos, el trabajo de elaborar bases de datos que fueran útiles para el análisis económico fue más intenso de lo previsto, en particular en lo relativo a ordenar y armonizar los nombres de los solicitantes en los datos sobre P.I. Sin embargo, todos los proyectos pudieron completarse según lo previsto en un principio.</p>
<p>Porcentaje de ejecución del proyecto</p>	<p>Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2014: 89%.</p>
<p>Informes previos</p>	<p>Los informes sobre la marcha del proyecto, contenidos en el documento CDIP/8/2, Anexo XVI, el documento CDIP/10/2, Anexo VII, y el documento CDIP/12/2, Anexo V, se presentaron en el CDIP en sus sesiones octava, décima y duodécima, respectivamente, celebradas en noviembre de 2011, noviembre de 2012 y noviembre de 2013.</p>
<p>Seguimiento</p>	<p>Como se recoge en el informe de evaluación del proyecto, la Secretaría preparará una propuesta para una fase II del proyecto que se base en la labor llevada a cabo en este proyecto y amplíe el estudio a otros países (véase el documento CDIP/14/3). Asimismo, los resultados de la investigación de este proyecto que sean de interés para un público más amplio relacionado con la política pública se publicarán en un libro en 2015.</p>

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado.	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar /actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto⁹</u> (Resultado previsto)	<u>Indicadores de obtención de resultados</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Realización de seis / ocho estudios	Realización puntual de proyectos e informes finales; indicadores de calidad: la información recibida tras el examen realizado por otros expertos y partes interesadas del ámbito local.	Envío/publicación de los estudios de países.	****
Talleres locales	Número de participantes, grado de participación, evaluación de los talleres.	Se han realizado talleres en todos los países, aunque algunos se han aplazado hasta 2014.	***
Simposio sobre investigación económica.	Número de participantes, grado de participación, evaluación de los talleres.	Celebrado en diciembre de 2013.	****

⁹ Según la sección 3.2 del documento original del proyecto.

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos(s)</u> (Indicadores de resultado)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Comprender mejor los efectos económicos de las políticas de P.I. y adoptar decisiones fundamentadas	Alto grado de participación en los talleres; referencias a los estudios en documentos sobre políticas y artículos de prensa; número de citas en trabajos de investigación posteriores; utilización de las bases de datos generadas en el curso del proyecto	Es demasiado prematuro evaluar el rendimiento.	SE/AD

[Sigue el Anexo XI]

INFORME DE TERMINACIÓN, Y DE EVALUACIÓN INTERNA, DEL PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN PATENTES - FASE II

RESUMEN DEL PROYECTO	
Código del proyecto	DA_19_30_31_02
Título	Creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes – Fase II
Recomendación de la Agenda para el Desarrollo	<p><i>Recomendación 19:</i> En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.</p> <p><i>Recomendación 30:</i> La OMPI debe colaborar con otras organizaciones intergubernamentales para proporcionar asesoramiento a los países en desarrollo que lo soliciten, sin olvidar a los PMA, sobre cómo acceder y aplicar la información de P.I. sobre tecnología, especialmente en ámbitos que revistan especial interés para los países que lo solicitaron.</p> <p><i>Recomendación 31:</i> Empezar las iniciativas adoptadas por los Estados miembros que contribuyen a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, tales como solicitar a la OMPI que proporcione mejor acceso a la información publicada sobre patentes.</p>
Presupuesto del proyecto	Gastos no relativos al personal: 292.000 francos suizos. Gastos de personal: no se previó gasto alguno para personal.
Duración del proyecto	14 meses
Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización	<p>Sector de la Infraestructura Mundial en cooperación con el Departamento de Conocimientos Tradicionales y Desafíos Mundiales, la División de Innovación, la División de Cuestiones Globales de P.I y la División de Economía y Estadística.</p> <p>Vínculos con los programas 1, 5, 9, 16 y 18 de la OMPI.</p>

<p>Breve descripción del proyecto</p>	<p>En la fase II del proyecto relativo a los informes de análisis de la actividad de patentamiento (informes PLR) se completará la labor efectuada en el marco de la fase I, esto es, perfeccionar los instrumentos normalizados creados en la fase I, fomentar y facilitar la colaboración entre las oficinas de P.I. que se ocupan del análisis de patentes y supervisar la utilidad y los resultados de los informes.</p> <p>El objetivo del proyecto en lo que respecta a la potenciación del desarrollo “Creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes” es fomentar la innovación y el crecimiento económico en los países en desarrollo y PMA facilitando la celebración de debates de política y la toma de decisiones bien documentados sobre I+D e inversión y transferencia de tecnología mediante la presentación de informes PLR en las áreas pertinentes.</p> <p>El resultado previsto del proyecto es obtener un mejor acceso a las tecnologías divulgadas en las publicaciones de patentes y un mayor conocimiento de las tendencias en el ámbito de las patentes y los modelos de innovación en áreas específicas de la tecnología en que se prepararán informes PLR, así como el fortalecimiento de capacidades en las prácticas más extendidas y las metodologías de búsqueda de patentes en tales áreas.</p> <p>En la fase II se contribuirá a dicho resultado y objetivo mediante, por una parte, la presentación de nuevos informes PLR en los ámbitos señalados en la fase I, esto es, salud pública, alimentación y agricultura, energía y cambio climático y discapacidades, y, por otra, fomentando la difusión de información y el fortalecimiento de capacidades, en particular mediante la organización de una conferencia regional sobre análisis de patentes, con objeto de redactar directrices de elaboración de informes PLR y difusión e intercambio de las prácticas más extendidas entre las oficinas de P.I. y las instituciones que trabajan en ese ámbito.</p>
---------------------------------------	--

Director del Proyecto	Sr. Alejandro Roca Campaña
Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas 2012/13	<p><i>Resultado previsto II.2:</i> Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.</p> <p><i>Resultado previsto IV. 2:</i> Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.</p> <p><i>Resultado previsto VII.3:</i> Las herramientas de P.I. se utilizan para la transferencia de tecnología por parte de países desarrollados a países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, para responder a los desafíos mundiales. <i>Programa 18:</i> crear para los responsables de la formulación de políticas recursos de información precisos y prácticos en los que los análisis de políticas se complementen con un uso más adecuado de la información sobre patentes, así como instrumentos prácticos para estudiar la innovación colectiva.</p>
Descripción sucinta de la ejecución del proyecto	<p>En los 14 meses de duración del proyecto, la Sección de Información sobre Patentes ejecutó el proyecto debidamente y logró todos los resultados del proyecto, incluso más resultados de los que se recogen en el documento CDIP/10/13 sobre la fase II del proyecto, a saber:</p> <p>a) Seis informes PLR: cuatro informes PLR en nuevos ámbitos, a saber: tecnologías de reciclaje de residuos electrónicos en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Secretaría del Convenio de Basilea (SBC); actividad de patentamiento relativa a los recursos genéticos animales en cooperación con la División de Producción y Sanidad Animal de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); tecnologías relativas al acelerador de partículas y sus usos industriales y médicos en colaboración con la Organización Europea de Investigación Nuclear (CERN); y un último informe sobre dispositivos de asistencia y tecnologías conexas para personas con discapacidad visual y auditiva. Además, se han actualizado dos informes PLR, ya concluidos y publicados, acerca del Ritonavir y determinadas enfermedades desatendidas.</p>

	<p>b) Se mejoró el sitio web dedicado a dichos informes¹⁰ mediante la adición de 51 informes PLR. Se prepararon infografías para visualizar y facilitar la difusión de los resultados principales de ocho informes PLR.</p> <p>c) Se llevaron a término guías metodológicas para la elaboración de dichos informes en colaboración con un experto externo y previa consulta con diversas oficinas de P.I. durante dos Talleres Regionales sobre Análisis de Patentes, celebrados en 2013 en el Brasil (Río de Janeiro) y Filipinas (Manila), en colaboración con el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INPI) del Brasil y la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas (IPOPFL), respectivamente.</p> <p>d) Además de las actividades de fortalecimiento de capacidades realizadas por medio de los Talleres Regionales sobre Análisis de Patentes celebrados en el Brasil y en Manila que se han señalado anteriormente, se organizaron dos talleres nacionales más sobre análisis de patentes en 2013 en Filipinas (Cebú y Manila) para un total de 100 participantes de las Oficinas de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (OATI) de Filipinas.</p>
<p>Resultados/incidencia del proyecto y enseñanzas extraídas</p>	<p>Los resultados logrados por medio del proyecto cumplen plenamente los objetivos recogidos en el documento de la fase II del proyecto. A pesar del calendario de ejecución tan ajustado: se realizaron seis informes PLR, se identificaron instituciones asociadas, se llevaron a cabo más actividades de fortalecimiento de capacidades sobre análisis de patentes de las previstas inicialmente, se elaboraron las primeras guías de su clase para la elaboración de informes PLR a fin de facilitar al acceso a la información sobre patentes y, además, conocer mejor la información facilitada a través del análisis de patentes y los conocimientos de los instrumentos de análisis de patentes disponibles, las posibilidades y las limitaciones.</p> <p>Como indican los resultados del estudio de evaluación y los cuestionarios sobre el grado de satisfacción, así como las declaraciones de los Estados miembros y otros usuarios de los informes PLR, los informes, las actividades de fortalecimiento de capacidades y las guías, según se presentan en el proyecto, son muy valiosos para distintos públicos. Además, en algunos de los informes PLR elaborados se proporcionaron por primera vez pruebas basadas en patentes en determinados ámbitos, como el informe sobre recursos genéticos animales, en el que se facilitan debates que la División de Producción y Sanidad Animal llevó a cabo en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), o el informe PLR relativo al</p>

¹⁰ http://www.wipo.int/patentscope/en/programs/patent_landscapes/

reciclaje de residuos electrónicos, un tema de grandes repercusiones en el medio ambiente, la sanidad pública y el comercio para una serie de países en desarrollo, en el que se proporcionaron por primera vez la perspectiva de la P.I., tendencias en materia de patentes y los participantes principales del sector en el Convenio de Basilea (PNUMA). Asimismo, los informes aportan información a diversos debates que tienen lugar en el seno de la OMPI, como en el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) y el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), o complementan la labor de otras esferas de la OMPI, como el informe PLR relativo a los dispositivos de asistencia para personas con discapacidad visual y auditiva, que complementa el trabajo del Tratado de Marrakech mediante la identificación de los ámbitos relevantes para las tecnologías del Tratado.

En las fases I y II del proyecto se demostró que la elaboración de los informes PLR es una tarea compleja, en la que existen sectores interesados y factores externos que contribuyen a la finalización del calendario de ejecución y al éxito de cada informe. El proyecto también reveló que, en función del tema, las instituciones asociadas y el objetivo de cada informe, existen diferentes desafíos en la estrategia de búsqueda de patentes y que han de abordarse con diversos instrumentos, bases de datos y tipos de análisis. Por consiguiente, es fundamental disponer de una buena coordinación y procedimientos establecidos para las partes en la medida de lo posible, elegir con cuidado las instituciones asociadas y el tema, y, además, elegir los tipos de análisis de patentes que han de incluirse en cada informe. La experiencia ha demostrado que es fundamental establecer y mantener una buena red en diversas áreas de tecnologías y distintos sectores interesados con diferentes conocimientos, necesidades y experiencia para la amplia difusión y el uso extendido de la información, para la labor futura y, también, para sensibilizar acerca de la información sobre patentes y su utilización a diversos públicos que tradicionalmente no vienen utilizando información sobre patentes ni incluyen la perspectiva de la P.I. en sus mecanismos de toma de decisiones. Un aspecto importante para la difusión y la utilización de cada informe fue el compromiso de cada institución asociada después de la elaboración del informe. Un ejemplo de esto fue el Convenio de Basilea (PNUMA), que, después del acto de presentación del informe, organizó dos eventos más, uno de ellos en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), y servicios de conferencias por Internet para Ministerios de Medio Ambiente y organismos de investigación medioambiental en materia de información sobre patentes y con objeto de comunicar los resultados principales del informe PLR relativo al reciclaje de residuos electrónicos. Estas actividades permitieron la difusión de los resultados del informe a público concreto de los Estados miembros con intereses específicos en los informes.

Las actividades de fortalecimiento de capacidades sobre análisis de patentes llevados a cabo en 2013 también demostraron el gran interés en esta esfera, y la necesidad de apoyo y comunicación entre oficinas de P.I., que prestan —o están interesadas en

	<p>prestar— servicios de análisis de patentes, y otro público que desee utilizar instrumentos de análisis de patentes para facilitar la toma de decisiones, como pueda ser el caso de gobiernos, OIG, ONG, institutos de investigación, academias y Pymes. Estas actividades no solo han iniciado el diálogo entre diversas oficinas de P.I., sino que también han propiciado nuevos informes PLR y proyectos de análisis de patentes.</p>
<p>Riesgos y medidas paliativas</p>	<p>En el documento CDIP/10/13, que contiene una propuesta de proyecto, se identificaron los siguientes riesgos y se propusieron las siguientes medidas paliativas:</p> <p>Riesgo 1: Ausencia de manifestaciones de interés en relación con temas específicos para ulteriores informes PLR por parte de Estados miembros o instituciones de países en desarrollo.</p> <p>Riesgo 2: Utilización insuficiente de los informes.</p> <p>Riesgo 3: Adecuación del alcance de cada informe.</p> <p>Durante la fase II, el riesgo antes mencionado sobre la ausencia de manifestaciones de interés en relación con temas específicos por parte de Estados miembros se materializó en parte, principalmente debido a que los recursos humanos limitados y las restricciones presupuestarias no permitieron realizar iniciativas adicionales con los Estados miembros. No obstante, las actividades de sensibilización y fortalecimiento de capacidades llevadas a cabo durante la fase II permitieron manifestaciones de interés por parte de Estados miembros que dieron lugar a la elaboración actual de los informes PLR en el bienio 2014-15.</p> <p>El segundo riesgo se mitigó con un aumento del número de actividades y canales de difusión, lo cual permitió facilitar datos sobre patentes a usuarios que tradicionalmente no utilizaban información sobre patentes, como los Ministerios de Medio Ambiente. El tercer riesgo tampoco se materializó, gracias a la cuidadosa selección de los temas y el alcance de los informes, en estrecha colaboración con instituciones asociadas internas y externas.</p>
<p>Porcentaje de ejecución del proyecto</p>	<p>Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2014: 93%.</p>
<p>Informes previos</p>	<p>El primer informe sobre la marcha del proyecto, contenido en el documento CDIP/12/2, Anexo I, fue presentado en la 12ª sesión del CDIP de noviembre de 2013.</p>
<p>Seguimiento</p>	<p>El proyecto se ha integrado como actividad ordinaria de la OMPI. Como tal, se siguen elaborando informes PLR sobre temas de interés para los Estados miembros, sobre todo para los países en desarrollo. Las guías se utilizarán como recurso y material didáctico</p>

	<p>para los CATI y en las actividades de fortalecimiento de capacidades. Las nuevas guías previstas sobre la utilización de herramientas de análisis de patentes de código abierto pueden emplearse para explorar la elaboración de los informes PLR mediante la utilización exclusivamente de bases de datos y herramientas de análisis de patentes de código abierto gratuitas como alternativa a la explotación de la información sobre patentes por parte de las oficinas de P.I. y otras entidades de países en desarrollo y PMA.</p> <p>Asimismo, también se prevén una serie de actividades de seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- La traducción de las infografías y los resúmenes de los informes a otros idiomas de trabajo de la Organización garantizará el acceso de más Estados miembros a la información incluida en los informes PLR.- Mayor movilización de las cuestiones sustantivas de los Estados miembros a través de una estrecha cooperación con otros OIG, ya que resulta fundamental para sensibilizar sobre las actividades existentes y para difundir más los informes.- Inclusión de los informes PLR y las guías sobre elaboración de informes PLR en los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) como material didáctico y de información, así se garantizará el fortalecimiento de las capacidades en los CATI de varios Estados miembros y se reforzarán sus competencias en el ámbito del análisis de patentes a través de una mayor difusión de la información sobre patentes que se incluye en los informes.
--	---

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado.	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar /actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto</u> ¹¹ (Resultado previsto)	<u>Indicadores de obtención de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Elaboración de PLR en determinadas esferas de interés	6 nuevos informes PLR completados en la fase II del proyecto y en colaboración con al menos dos nuevas instituciones asociadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tecnologías de reciclaje de residuos electrónicos en cooperación con el PNUMA/la Secretaría del Convenio de Basilea (SBC); 2. Recursos genéticos animales en cooperación con la División de Sanidad Animal de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); 3. Tecnologías relativas al acelerador de partículas y sus usos industriales y médicos en colaboración con la Organización Europea de Investigación Nuclear (CERN); 4. Dispositivos de asistencia y tecnologías conexas para personas con discapacidad visual y auditiva; 5. Informe actualizado sobre Ritonavir; 6. Determinadas enfermedades desatendidas. <p>Tres nuevos colaboradores para la cooperación: PNUMA (Secretaría del Convenio de Basilea), el CERN y la División</p>	****

¹¹ Según la sección 3.2 del documento original del proyecto.

<u>Productos del proyecto¹¹</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
		de Sanidad Animal de la FAO. Además, se añadieron 7 infografías al sitio web de la OMPI sobre informes PLR.	
Mejora del sitio web sobre informes PLR con información adicional para facilitar la difusión de los mismos	Adición en el sitio web, durante la fase II, de 20 informes PLR elaborados en la OMPI y en otras instituciones	Durante la fase II, se añadieron en el sitio web 51 nuevos informes PLR externos.	****
Intercambio de experiencias y prácticas más extendidas entre las oficinas de P.I. y otras instituciones relacionadas con la P.I. (CATI, OTT).	Organización de una conferencia o un taller regional sobre análisis de patentes y participación en otras actividades.	Se celebraron dos talleres regionales sobre análisis de patentes en Río de Janeiro, Brasil, en agosto de 2013, y en Manila, Filipinas, en diciembre de 2013, en colaboración con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) del Brasil y la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas (IPOPFL), respectivamente. Durante estos talleres, oficinas de P.I. de diversos países de América Central, América Latina y Asia Sudoriental participaron y presentaron sus intereses, desafíos, necesidades y experiencias en materia de análisis de patentes.	****
Elaborar directrices metodológicas para la elaboración de los PLR	Tarea finalizada en los 12 meses posteriores al inicio de la fase II del proyecto	Un experto externo elaboró las directrices, con ayuda y revisión de la OMPI, teniendo en cuenta las opiniones recibidas durante los dos talleres regionales por parte de las oficinas de P.I. y de los participantes.	****

Objetivos del proyecto	Indicadores de cumplimiento de los objetivos(s) (Indicadores de resultado)	Datos sobre el rendimiento	Clave de colores
<p>Mejor acceso a las tecnologías divulgadas en las publicaciones de patentes y un mayor conocimiento de las tendencias en el ámbito de las patentes y los modelos de innovación en áreas específicas de la tecnología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El 75% de las instituciones asociadas en la elaboración de los informes PLR ha manifestado satisfacción con la calidad del informe correspondiente; - El 75% de las instituciones asociadas considera que el informe es útil para sus propias actividades; - Al menos el 60%, entre otros usuarios y lectores de informes PLR, ha manifestado satisfacción con la calidad de los contenidos de cada informe (resultados concretos y metodologías de búsqueda; únicamente usuarios que han respondido a las respectivas encuestas); - El 30%, entre otros usuarios, considera que los informes son útiles para sus propias actividades (por ejemplo, la metodología de búsqueda); - Al menos un 20% más de visitas del sitio web de la OMPI sobre informes PLR con respecto a la fase I; - Una frecuencia de descargas un 20% mayor con respecto a la fase I. 	<p>Instituciones asociadas: alrededor de 20 Nº de visitas: 19.401 (una sola pulsación del ratón) Nº de descargas: 26.487 (PDF) El informe PLR sobre residuos electrónicos, publicado el 12 de diciembre de 2013, recibió más de 1.000 visitas en dos semanas.</p> <p>Nota: no fue posible comparar el número de visitas o descargas con respecto a la fase I, pues, por motivos técnicos, no se proporcionaron estadísticas constantes durante la fase I del proyecto y, por tanto, no se pudo realizar la comparación con la fase II.</p> <p>En marzo de 2014 se realizó una encuesta de satisfacción sobre los informes PLR que recibió 39 respuestas (3 usuarios de primer nivel y 36 usuarios de segundo nivel). Los resultados indicaron que aproximadamente el 70% de los usuarios estaban satisfechos con la calidad de los informes:</p> <p>El 78% consideraba excelente o muy buena la presentación de los aspectos técnicos. El 69% consideraba excelente o muy buena la presentación de los resultados. El 69% consideraba que los informes estaban muy estrechamente relacionados o estrechamente relacionados con su trabajo.</p>	<p>****</p>

<p>Mejora de las capacidades de las instituciones de los países en desarrollo en la utilización y elaboración de informes PLR</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El 75% de los participantes en la conferencia o taller regional considera que su comprensión del análisis de patentes ha mejorado considerablemente; - El 75% de los usuarios o lectores de las directrices de elaboración de informes PLR está satisfecho con la calidad de las directrices; - El 30% de los usuarios o lectores de las directrices de elaboración de informes PLR considera que las directrices son útiles para sus propias actividades. 	<p>Según los cuestionarios de evaluación rellenos por los participantes de los talleres celebrados en Río de Janeiro y Manila, más del 75% reconoció la utilidad de los talleres para su trabajo diario y se mostró extremadamente positivo acerca de la utilidad y la calidad de la información proporcionada, en la que se reflejaban todos los capítulos de las directrices, con lo que se indica la satisfacción de los participantes con las directrices, de las cuales se les entregó un proyecto. No se preparó una encuesta independiente sobre las directrices como tal, pues se prevé realizarla transcurrido algún tiempo desde la publicación de las directrices.</p>	<p>****</p>
---	--	---	-------------

[Sigue el Anexo XII]

Recomendación 1. La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.

Estrategias de aplicación	<u>Logros</u>
<p>La asistencia técnica se emprendió a instancias de los Estados miembros y se concibió, formuló y aplicó tras mantener extensas consultas y en estrecha cooperación con los países interesados, con el fin de responder plena y específicamente a sus necesidades, prioridades y niveles de desarrollo, centrandose especialmente la atención en las necesidades de los países menos adelantados (PMA).</p> <p>Se prestó asistencia a los países para formular estrategias nacionales de propiedad intelectual (P.I.), dando participación a todas las partes interesadas. El objetivo global de esas estrategias fue contribuir al desarrollo económico, social, cultural y tecnológico de los países beneficiarios mediante la utilización eficaz del sistema de P.I.</p> <p>La responsabilidad de elaboración de los procesos, recayó principalmente en los países interesados, manteniendo la OMPI el pleno compromiso de brindar toda la asistencia técnica y la cooperación necesarias de manera eficiente, oportuna y económica.</p>	<p>Se han elaborado y se ejecutan actividades de asistencia técnica en materia de P.I. y programas de formación en todas las regiones, teniendo en cuenta las necesidades específicas de los países y su nivel de desarrollo.</p> <p>Las actividades de asistencia técnica emprendidas en el período al que se refiere el informe están incluidas en la base de datos de asistencia técnica en materia de P.I. (IP-TAD): http://www.wipo.int/tad/es/</p> <p>Se aprobaron planes y estrategias nacionales de P.I. en 11 países (3 de África, 3 de Asia y el Pacífico, 3 de la región de América Latina y el Caribe y 2 de la región árabe) y se pusieron en marcha en 32 países (13 de África, 8 de Asia y el Pacífico, 8 de la región de América Latina y el Caribe y 3 de la región árabe).</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012/13 (documento WO/PBC/22/8), en particular en los programas 9 y 10.</p>

Recomendación 3: Aumentar la asignación de recursos humanos y financieros a los programas de asistencia técnica de la OMPI con el fin de fomentar, entre otras cosas, una cultura de P.I. orientada a impulsar el desarrollo, haciendo hincapié en la introducción de la P.I. en los diferentes niveles de enseñanza y en una mayor sensibilización del público acerca de la P.I.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p><i>Fomentar una cultura de la P.I. orientada hacia el desarrollo y una mayor sensibilización del público acerca de la P.I.</i></p> <p>Sigue siendo parte integrante de los programas y actividades de la OMPI fomentar la concienciación, en todos los sectores de la sociedad, acerca de la importancia de la función que desempeña la P.I. en el desarrollo nacional, así como el debate y el diálogo equilibrado y con conocimiento de causa sobre las cuestiones de P.I. Como parte del proceso de fomentar una cultura de la P.I. orientada hacia el desarrollo, la OMPI promueve la participación de todas las partes interesadas en el ámbito nacional mediante distintos programas y actividades. Algunos programas están hechos a medida para las instituciones públicas, las partes interesadas en la P.I. y sus usuarios, y se dirigen a distintos sectores de la sociedad, entre otros, las universidades y los centros de investigación, las Pymes, las industrias culturales, los diplomáticos, los funcionarios del poder judicial, los funcionarios gubernamentales y la sociedad civil.</p>	<p>El sitio web reestructurado de la OMPI se lanzó en noviembre de 2013 para satisfacer las necesidades de diferentes grupos interesados. Se recibieron comentarios positivos de los usuarios.</p> <p>Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I., en particular por medio de la presencia de la Organización en medios sociales como Twitter, Flickr (intercambio de fotografías) o Scribd (intercambio de publicaciones).</p> <p>Comprensión más amplia de la función de la P.I. para los encargados de la formulación de políticas y para el público en general por medio de una utilización extensa del canal de la OMPI en Youtube.</p> <p>Ampliación de la base de datos IP Advantage de los casos de éxito en materia de P.I. para recibir más de 312.000 visitas en 2012/13.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP–TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012/13 (documento WO/PBC/22/8), en particular en el programa 19.</p>

<p><i>Introducir la P.I. en los diferentes niveles de enseñanza</i></p> <p>La OMPI ofreció y creó programas conjuntos con instituciones académicas en los que se otorgaron títulos o diplomas. La OMPI estableció vínculos de cooperación estratégica con instituciones académicas, especialmente de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición. En este tipo de actividades, también se elaboró material didáctico y de formación y planes de estudios sobre P.I. Se elaboraron nuevos cursos de enseñanza a distancia que pasaron a formar parte de los planes de estudios de las instituciones. Se hizo hincapié especialmente en seguir incluyendo en los programas de la Academia de la OMPI los aspectos del sistema de P.I. relacionados con el desarrollo.</p>	<p>Los principios de la Agenda para el Desarrollo siguen integrándose en los programas de la Academia.</p> <p>Programas de formación presencial para funcionarios gubernamentales elaborados en colaboración con autoridades de propiedad industrial o derecho de autor en una serie de países.</p> <p>Programa de enseñanza a distancia mejorado para atraer a estudiantes y otros participantes de todo el mundo, con una oferta de 14 cursos en 11 idiomas y más de 80.000 participantes de 189 países.</p> <p>Una serie de programas de máster conjuntos en Derecho de la P.I. y otras actividades desarrolladas y llevadas a cabo en el marco del programa de instituciones académicas, a fin de promover los estudios superiores en P.I.</p> <p>Los más recientes Programas de Enseñanza y Formación de la Academia de la OMPI se publicaron a finales de 2013, y presentan de forma clara y transparente los contenidos de todos los programas de formación de la Academia de la OMPI, así como las entidades asociadas. Esta información se puede consultar en: http://www.wipo.int/export/sites/www/freepublications/es/training/467/wipo_pub_467_2014.pdf Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas 2012/13 (documento WO/PBC/22/8), en particular en el programa 11.</p>
--	---

Recomendación 4: Destacar, en particular, las necesidades de las Pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la P.I.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p><i>Estrategia para las Pymes</i></p> <p>Facilitar el desarrollo de políticas y estrategias adecuadas en el campo de la P.I. para las Pymes a través de los Estados miembros.</p> <p>Mejorar la capacidad de las Pymes y las instituciones que las apoyan para utilizar mejor el sistema de P.I. con el fin de fomentar la competitividad.</p> <p>Elaborar contenidos relacionados con las Pymes para orientar las actividades de fortalecimiento de capacidades y formación dirigiéndolas principalmente a las instituciones que apoyan a las Pymes.</p>	<p>20 mesas redondas en 18 países, durante el programa de formación de formadores sobre gestión de la P.I., en las que se facilitó información valiosa a los encargados de formular políticas y a las instituciones que apoyan a las Pymes para desarrollar estrategias de P.I. adecuadas para las Pymes.</p> <p>Vínculos con investigaciones, estudios y prácticas óptimas en materia de P.I. y relacionados con las Pymes, publicados en el boletín de noticias mensual sobre las Pymes que proporciona información y conocimientos adicionales a las instituciones que apoyan a las Pymes.</p> <p>20 programas de formación de formadores en gestión eficaz de activos de P.I. por parte de las Pymes, impartidos en 18 países de cinco regiones, beneficiaron a unos 1.000 participantes.</p> <p>Amplia distribución del boletín electrónico mensual sobre las Pymes, en seis idiomas de las Naciones Unidas, entre más de 40.000 suscriptores de todo el mundo, a través de la página web dedicada a las Pymes.</p> <p>Actividades finalizadas o en curso sobre publicaciones nuevas y actualizadas relacionadas con las Pymes.</p> <p>Se comenzó a trabajar en una versión para dispositivos móviles del instrumento multimedia IP Panorama™.</p>

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>Se procuró en particular respaldar los países en desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre las instituciones de investigación, la industria local y las Pymes, para crear asociaciones entre las instituciones públicas y privadas con el fin de maximizar el valor de los activos de P.I. y crear sinergias entre los organismos de apoyo a la ciencia, el comercio, la cultura y el gobierno.</p> <p>Además, la OMPI siguió fomentando mediante diversas actividades la sensibilización en general acerca de la importancia de la P.I. para la competitividad de las empresas y fortaleciendo las capacidades en el ámbito local ofreciendo formación a formadores por medio de talleres y seminarios y otro tipo de actividades presenciales, así como mediante la creación y difusión de material (artículos y publicaciones impresos y en línea, productos multimedia, etc.) sobre la P.I. y las empresas.</p>	<p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas 2012/13 (documento WO/PBC/22/8), en particular en el programa 30.</p>

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p><i>Estrategia para las industrias creativas</i></p> <p>Se realizaron estudios sobre la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor. El objetivo principal de esos estudios era permitir a los países identificar las industrias relacionadas con el derecho de autor y realizar un análisis comparativo de la contribución económica de esas industrias en relación con otros sectores de la economía o industrias similares en otros países. Además, los estudios permitieron a los encargados de formular políticas determinar las opciones políticas adecuadas.</p> <p>Asimismo, se elaboró material práctico para determinados sectores creativos a fin de satisfacer las necesidades de cada sector y se utilizó en seminarios celebrados en varios países.</p> <p>Se establecieron y fomentaron vínculos de cooperación con gobiernos y organizaciones internacionales interesados.</p>	<p>Se facilitó asistencia a los países para la recopilación de pruebas sobre el rendimiento de sus sectores creativos.</p> <p>El número de actividades de sensibilización y capacitación en la esfera de las industrias creativas se incrementó en los países de todas las regiones.</p> <p>Se elaboraron instrumentos para los creadores y se emplearon ampliamente en las actividades de sensibilización y fortalecimiento de las capacidades; para difundir su uso, estos instrumentos se han traducido al francés y al español, y algunos de ellos al árabe, al chino y al ruso.</p> <p>Tres países utilizaron los estudios de la OMPI para desarrollar estrategias relacionadas con la industria cultural.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas 2012/13 (documento WO/PBC/22/8), en particular en el programa 3.</p>

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p><i>Estrategia para las universidades y las instituciones de investigación</i></p> <p>Se han intensificado considerablemente las actividades de apoyo a instituciones de investigación (incluidas las universidades) a raíz de la demanda creciente de los Estados miembros. El apoyo se centró en tres tipos de actividades principalmente. En primer lugar, se apoyó a las instituciones de I+D y a las universidades con miras a elaborar políticas institucionales de P.I. que faciliten la gestión de los activos de P.I. conforme a sus misiones y mandatos. En segundo lugar, la OMPI apoyó la creación de redes de instituciones de I+D con centros de P.I. a fin de que los Estados miembros puedan establecer infraestructuras rentables en materia de innovación.</p> <p>En tercer lugar, la OMPI ofreció programas adaptados de formación práctica en negociación de licencias de tecnología, evaluación de patentes, redacción de solicitudes de patente y gestión y comercialización de tecnología para las instituciones de I+D y las universidades, según lo solicitado</p>	<p>Mayor comprensión de la importancia de un marco jurídico sobre gestión de los derechos de P.I. y una infraestructura adecuada (unidades de gestión de la tecnología) para una transferencia de conocimientos eficaz y sistemática de universidades e instituciones de I+D a asociados del sector. Fortalecimiento de las capacidades de expertos nacionales para definir políticas institucionales en materia de derechos de P.I. para instituciones académicas mediante la organización de programas de formación específicos sobre fortalecimiento de capacidades que permitan redactar la política institucional en materia de P.I., y que proporcione una metodología y directrices ajustadas, así como ejemplos relevantes de políticas.</p> <p>Refuerzo de conocimientos y perfeccionamiento de competencias a más de 1.000 expertos nacionales de países en desarrollo y países en transición por medio de 24 programas de formación adaptados a cada caso que se impartieron en Estados miembros de la OMPI durante un año en los ámbitos de gestión de derechos de P.I., transferencia de tecnología e innovación, redacción de solicitudes de patente, valoración de activos de P.I. y negociación de licencias de tecnología.</p> <p>Mayor sensibilización en relación con los beneficios de las redes de colaboración en el ámbito de la P.I. en el plano nacional e internacional mediante la organización de reuniones y foros para oficinas de transferencia de tecnología y administradores de tecnología, a fin de crear condiciones favorables para su cooperación y asociación profesional.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas 2012/13 (documento WO/PBC/22/8), en particular en el programa 30.</p>

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p><i>Estrategia para apoyar la elaboración de estrategias nacionales de P.I.</i></p> <p>Apoyo a los Estados miembros para que integren las estrategias de P.I. en la planificación nacional de desarrollo económico. Esta tarea conllevó la elaboración de herramientas prácticas en las que se hizo hincapié en la importancia de las opciones nacionales para elaborar y poner en práctica estrategias de P.I. Al elaborar estrategias nacionales de P.I. se tuvieron en cuenta las necesidades de las Pymes y de las instituciones de investigación científica, así como las del ámbito de las industrias culturales.</p>	<p>Se elaboró una serie de herramientas prácticas como metodología para la formulación de estrategias nacionales de P.I. en el marco del proyecto sobre Mejora de la capacidad de las instituciones de P.I. de ámbito nacional, subregional y regional y de los respectivos usuarios (CDIP/3/INF/2).</p> <p>Se completaron estrategias nacionales de P.I. que emplean metodología de la OMPI en seis países piloto. La metodología se ha incorporado en la actividad ordinaria de la Organización.</p> <p>Un gran número de Estados miembros se beneficiaron de la asistencia de la OMPI en relación con sus procesos de evaluación/auditoría nacionales en materia de P.I. y/o la formulación de estrategias nacionales de P.I.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP–TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas 2012/13 (documento WO/PBC/22/8), en particular en los programas 9 y 10.</p>
<p>Contribuye a la aplicación de la recomendación N° 4 un proyecto temático sobre propiedad intelectual y desarrollo de las marcas de producto para el fomento de las empresas de países en desarrollo y países menos adelantados (PMA) (CDIP/5/5).</p>	<p>El proyecto se ejecutó en tres países piloto, a saber, Panamá, Tailandia y Uganda¹².</p> <p>Se elaboraron productos específicos a la P.I. y estrategias de desarrollo de marcas con el fin de conferir valor a las características únicas y al gran potencial de las marcas de los productos.</p> <p>Véanse los informes sobre la marcha de las actividades y los informes de</p>

¹² Informe de evaluación (CDIP/13/3) disponible en: http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=268876

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
	evaluación <u>CDIP/8/2</u> , <u>CDIP/10/2</u> y <u>CDIP/12/2</u> , y el informe de evaluación <u>CDIP/13/3</u> .

Recomendación 6: El personal y los consultores de la OMPI encargados de la asistencia técnica seguirán siendo neutrales y responsables, prestando particular atención al Código de Ética Profesional en vigor y evitando eventuales conflictos de interés. La OMPI elaborará una lista de los consultores en materia de asistencia técnica al servicio de la OMPI, lista que será ampliamente difundida entre sus Estados miembros.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
Incorporar las normas de conducta de la administración pública internacional de las Naciones Unidas en los contratos suscritos con todos los empleados de la OMPI, incluidos los consultores contratados por la Organización.	Las Normas de Conducta de la Comisión de Administración Pública Internacional para la Administración Pública Internacional de las Naciones Unidas se incorporaron oficialmente en el nuevo Estatuto y el Reglamento del Personal de la OMPI el 1º de enero de 2013.
Fomentar la sensibilización acerca de los sistemas de ética e integridad y conocer más adecuadamente su importancia.	Se creó una Oficina de Ética Profesional de la OMPI y se redactó un proyecto de Código de deontología, tras haber solicitado al Consejo del Personal y al personal de la OMPI que formularan comentarios al respecto. La Recomendación se integró en el programa por presupuestos de la OMPI, a lo que siguió la finalización del Programa de Alineación Estratégica (PAE), en concreto con la conclusión en 2013 de un programa global de formación en ética e integridad.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>Fomentar la capacidad de la OMPI para investigar las infracciones en la Organización.</p>	<p>Se publicó en agosto de 2010 el Manual sobre los procedimientos de investigación, en el que se brinda un conjunto completo de normas de ordenamiento de las investigaciones. (http://www.wipo.int/export/sites/www/about-wipo/en/oversight/iaod/investigations/pdf/investigation_procedure_manual.pdf)</p> <p>Posteriormente, la política de investigación (http://www.wipo.int/export/sites/www/about-wipo/en/oversight/iaod/investigations/pdf/investigation_policy_2014.pdf), que brinda el marco y establece los principios rectores para la función de investigación, se preparó previa consulta con los Estados miembros y se publicó el 24 de enero de 2014. El Manual sobre los procedimientos de investigación se revisó para que se tuviera en cuenta el marco establecido por la política, y la 2ª edición se publicó el 24 de enero de 2014 (http://www.wipo.int/export/sites/www/about-wipo/en/oversight/iaod/investigations/pdf/investigation_procedures_manual_2nd_edition.pdf).</p> <p>En la revisión de 2012 del Estatuto y Reglamento del Personal se reafirmó la obligación de que todo el personal comunique toda clase de irregularidad (artículo 1.7 http://www.wipo.int/export/sites/www/erecruitment/en/pdf/staff_rules_part_a.pdf).</p> <p>En dicha edición revisada del Estatuto y Reglamento del Personal se define la protección de los denunciantes de irregularidades. Los principios se definieron posteriormente en una orden de servicio sobre la Política de protección de los denunciantes de irregularidades. La política está a disposición de todo el personal de la OMPI.</p>
<p>Crear y poner a disposición de los usuarios una lista de consultores de la OMPI en materia de asistencia técnica.</p>	<p>Se actualizó la lista de consultores, que se integró en el proyecto sobre Base de Datos de Asistencia Técnica en materia de Propiedad Intelectual (IP-TAD). La base de datos está disponible en: http://www.wipo.int/roc/es/index.jsp</p>

Recomendación 7: Promover medidas que ayuden a los países a luchar contra las prácticas contrarias a la libre competencia relacionadas con la P.I., mediante la cooperación técnica con los países en desarrollo que la soliciten, en especial los PMA, para que comprendan mejor la interconexión de los derechos de propiedad intelectual con las políticas en materia de competencia.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>La OMPI proporciona a quien lo solicite asistencia y asesoramiento legislativos para prevenir o resolver cualquier problema relacionado con prácticas anticompetitivas en materia de P.I. Ello incluye el examen del alcance de los derechos exclusivos de P.I., entre otras cosas, las excepciones y limitaciones que cabe imponer a esos derechos, así como el uso de opciones jurídicas como las licencias obligatorias y otras medidas contempladas en las normas internacionales. También se brinda asesoramiento a quien lo solicite sobre cuestiones relacionadas con cláusulas que limiten el comercio y otras cláusulas de los contratos de licencia de derechos de P.I. que puedan perjudicar la competencia.</p> <p>Además, en el marco de esta recomendación, se elaboró y ejecutó un proyecto temático sobre P.I. y políticas en materia de competencia (documento CDIP/4/4 Rev.).</p>	<p>Promoción de la cooperación, formal o informal, entre las oficinas nacionales de P.I. y las autoridades competentes en materia de competencia, con el fin de asegurar un intercambio de información regular.</p> <p>Mejora de la comprensión de la interrelación entre la P.I. y la competencia en diversas esferas complejas, como la concesión y denegación de licencias, los consorcios de patentes, y la adquisición y el uso de las patentes en la industria de los teléfonos inteligentes.</p> <p>Mayor cooperación y colaboración entre las Secretarías de la OCDE, UNCTAD, OMPI y OMT.</p> <p>Se ejecutó con éxito el proyecto sobre propiedad intelectual y políticas en materia de competencia (documento CDIP/4/4 Rev.). Se ha elaborado un informe de evaluación del proyecto, que se sometió a examen del CDIP en su novena sesión (documento CDIP/9/8). La labor de integración de las recomendaciones formuladas por el evaluador sigue en curso.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas 2012/13 (documento WO/PBC/22/8), en particular en el programa 18.</p>

Recomendación 11: Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>Impartir cursos de formación en protección de la P.I. y redacción de solicitudes de patente para científicos, investigadores, administradores de tecnología, inventores y abogados a fin de mejorar los conocimientos sobre el sistema de patentes y de P.I., fortalecer la capacidad de utilización del sistema de patentes por parte de los generadores de P.I., las universidades y las instituciones de I+D en el plano nacional, mediante la aplicación de diferentes estrategias de patentes y el uso de las herramientas disponibles, con el fin de utilizar eficazmente sus creaciones para conseguir un desarrollo sostenible en los países en desarrollo y los PMA.</p> <p>Elaborar herramientas prácticas para prestar asistencia a los Estados miembros y a sus instituciones de I+D en la creación y aplicación eficaz de sistemas de transferencia de tecnología.</p> <p>Fomentar el uso de la información sobre patentes y el acceso a la misma.</p>	<p>Se impartieron 9 talleres sobre redacción de solicitudes de patente y 7 cursos complementarios de enseñanza a distancia en redacción de reivindicaciones de patente para mejorar las competencias de científicos, administradores de tecnología y abogados de patentes de países en desarrollo y PMA sobre cómo proteger las invenciones, redactar solicitudes de patente y elaborar sus estrategias empresariales y en materia de patentes mediante la utilización de la información sobre patentes y las ventajas de los sistemas de P.I. y los mecanismos de registro, entre ellos el PCT.</p> <p>Mayor capacidad de universidades e instituciones de I+D para transferir conocimientos y tecnología a la industria apoyando el desarrollo de capital humano de gestión tecnológica y profesionales cualificados capaces de gestionar la creación, el desarrollo y la comercialización de activos intangibles en el contexto de la I+D; para ello, se han impartido 15 cursos de comercialización de la P.I. en países en desarrollo y países en transición sobre gestión de derechos de P.I., valoración de la P.I. y concesión de licencias.</p> <p>Mejor comprensión de las oportunidades comerciales y los riesgos que derivan de los acuerdos de concesión de licencias para proteger los intereses comerciales.</p> <p>Mayor capacidad de los administradores de tecnología para efectuar aportaciones valiosas a la negociación y al contenido de los acuerdos de transferencia de tecnología.</p> <p>Creación de nuevos mecanismos de información para garantizar un apoyo más adaptado a los Estados miembros y sus instituciones en el ámbito de la comercialización y la protección de la P.I.;</p> <p>Traducción de herramientas prácticas de transferencia de tecnología a los idiomas</p>

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
	<p>nacionales para facilitar la difusión de los conocimientos en los países en desarrollo.</p> <p>Mayor capacidad para buscar en bases de datos de patentes y comprender e interpretar los documentos de patentes.</p> <p>Mejora del acceso general a la P.I. y a los conocimientos a través de la base de datos de WIPO Re:Search, disponible en: http://www.wipo.int/research/en/</p> <p>Servicios a las instituciones de P.I. y a las pequeñas y medianas empresas (Pymes), prestados a través del Servicio de Información sobre patentes de la OMPI para países en desarrollo (WPIS).</p> <p>Posteriormente, se completó la fase II de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo sobre acceso a bases de datos especializadas (CDIP/9/9) y creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes (CDIP/10/13). Los informes de evaluación de estos proyectos se presentarán en la presente sesión del CDIP. En la decimotercera sesión del Comité se aprobó una fase II del proyecto sobre fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo (CDIP/13/9), la cual se está ejecutando actualmente.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en: a) el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012/2013 (documento WO/PBC/22/8), en particular en los programas 1, 14 y 30; y b) el Informe sobre la marcha de las actividades del proyecto Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo – Fase II, que figura en el Anexo VII del presente documento.</p>

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>Fomentar la sensibilización acerca de los aspectos teóricos y prácticos de la gestión colectiva de varias categorías de obras protegidas por derecho de autor, así como en lo que atañe a los artistas intérpretes y ejecutantes.</p>	<p>Mejora de la concienciación y fomento de la capacidad en los Estados miembros en lo que atañe a las nuevas cuestiones relacionadas con la gestión colectiva del derecho de autor. En este sentido, se presentará en la presente sesión del CDIP un estudio sobre la negociación colectiva de derechos y la gestión colectiva de derechos en el sector audiovisual, realizado en el marco del proyecto Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África (CDIP/9/13).</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas 2012/13 (documento WO/PBC/22/8), en particular en el programa 3.</p>

Recomendación 12: Facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a las actividades y los debates de asistencia técnica y de otra índole que lleva a cabo la OMPI, con arreglo a su mandato.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>A fin de facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a todas las esferas de la labor de la OMPI, y especialmente a las actividades fundamentales y de asistencia técnica, en el presupuesto por programas se ha velado por que las recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo queden reflejadas debidamente en todos los programas pertinentes.</p> <p>En concreto, se han incluido referencias a determinadas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en las descripciones de cada uno de los programas y se ha creado una nueva sección denominada “Vínculos con la Agenda para el Desarrollo” en todos los programas. De este modo, se ha podido incorporar la Agenda para el Desarrollo al proceso de programación que tiene lugar habitualmente en la OMPI para velar por que se aplique realmente (véase el presupuesto por programas revisado de 2010/11 para obtener informaciones detalladas acerca de la manera en que se ha incorporado la Agenda para el Desarrollo a las actividades de la OMPI).véase el presupuesto por programas 2010/2010).</p>	<p>Se integró la dimensión del desarrollo, así como los proyectos y recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, en el presupuesto por programas del bienio 2014/15, por conducto de las nueve metas estratégicas. Esto se refleja en la cuota asignada al desarrollo de los resultados previstos, un total de 38 a nivel de la Organización, de los que 29 cuentan con dicha cuota.</p> <p>Respecto a los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, su integración en el marco de planificación bienal, y en el de presentación de informes, de la Organización para 2012/13 y 2014/15 se ha llevado a cabo con arreglo al examen del proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) para dar aplicación a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (documento A/51/7 Rev.) aprobado por las Asambleas de la OMPI en 2013.</p> <p>Para obtener más información sobre los logros relativos a este recomendación sírvanse remitirse a:</p> <p>(a) Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012/13 (documento WO/PBC/22/8); y</p> <p>(b) El informe de evaluación sobre el proyecto “Mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo” (CDIP/12/4).</p>

Recomendación 13: La asistencia legislativa de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, y tener en cuenta las prioridades y necesidades específicas de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir los calendarios de su ejecución.

Recomendación 14: En el marco del acuerdo entre la OMPI y la OMC, la OMPI ofrecerá asesoramiento a los países en desarrollo y a los PMA sobre la aplicación y el ejercicio de los derechos y las obligaciones; asimismo, informará sobre las flexibilidades que se recogen en el Acuerdo sobre los ADPIC, así como sobre su utilización.

Recomendación 17: En sus actividades, entre las que figuran las actividades normativas, la OMPI deberá tener en cuenta las flexibilidades establecidas en los acuerdos de P.I. internacionales, especialmente aquellas que afectan a los países en desarrollo y PMA.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>La asistencia técnica en la esfera de las flexibilidades se centra en el ámbito legislativo, la concienciación y la capacitación. Esa asistencia se suministra por varios medios, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - consultas de alto nivel; - debate y preparación de proyectos de legislación; - examen de los proyectos de legislación y normativas y asesoramiento al respecto; - organización y participación en reuniones; - misiones técnicas de expertos y visitas de estudio; - visitas técnicas de funcionarios gubernamentales de las capitales; y - formación y capacitación de los responsables locales de la formulación de políticas. <p>La asistencia legislativa en materia de flexibilidades se realiza <i>ex parte</i>, y tiene carácter bilateral y confidencial; se presta del modo más rápido posible en función de los recursos disponibles. Ese tipo de asistencia permite a los encargados de formular políticas y a los expertos jurídicos de los países en desarrollo y de los países menos adelantados tomar decisiones con conocimiento de causa sobre el uso de las opciones jurídicas y de las flexibilidades previstas en el marco jurídico internacional, incluido el Acuerdo sobre los ADPIC, en el grado de aplicación en su legislación nacional.</p> <p>En el marco del Acuerdo OMPI/OMC, la OMPI proporciona con carácter neutral y confidencial cooperación técnica y asesoramiento jurídico y legislativo a países en desarrollo y a PMA para la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, teniendo en cuenta las distintas opciones legislativas. En ese sentido,</p>	<p>Mayor sensibilización y creación de capacidad en los Estados miembros para la utilización de la información sobre la aplicación de flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual.</p> <p>A los Estados miembros que piden asesoramiento sobre la legislación vigente o en fase de proyecto se proporciona información sobre toda la gama de posibilidades en materia de políticas y legislación que tienen a su disposición para aplicar las flexibilidades del sistema de propiedad intelectual que más se ajusten a las prioridades y capacidades nacionales.</p> <p>Las distintas actividades de la OMPI que se dirigen a ayudar a los Estados miembros en la elaboración de estrategias en materia de propiedad intelectual e innovación están coordinadas en toda la Organización, e incluyen elementos destinados a velar por que los países puedan tener en cuenta las flexibilidades al diseñar estrategias nacionales en materia de propiedad intelectual para promover el desarrollo.</p> <p>Actualización del sitio web, que ahora ofrece recursos acerca de la labor realizada sobre las flexibilidades en la OMPI y recursos conexos de otras organizaciones intergubernamentales internacionales.</p> <p>La segunda parte del documento sobre Flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional se examinó en la séptima sesión del CDIP. Los comentarios formulados por las delegaciones están reflejados en un documento aparte (CDIP/7/3 Add.).</p> <p>Durante la novena sesión del CDIP, los delegados examinaron varios temas que se analizarán en un documento sobre flexibilidades relativas a las patentes. A ese respecto, se invitó a los Estados miembros a</p>

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>se han organizado reuniones y consultas conjuntas con la OMC para mejorar la cooperación mutua.</p> <p>También se presta asistencia a los países, previa petición, sobre la adhesión a tratados internacionales y su aplicación, como en el caso de los acuerdos regionales, teniendo en cuenta las prioridades y objetivos de desarrollo nacionales. Se tienen en cuenta plenamente disposiciones concretas relacionadas con los países menos adelantados y sus necesidades especiales.</p> <p>La asistencia legislativa referida a la concienciación sobre las flexibilidades y a la aplicación de estas en el sistema de propiedad intelectual se facilita a petición de los países, y toma en consideración las prioridades y necesidades nacionales específicas.</p> <p>En las actividades de normalización, se han tomado medidas para velar por que las actividades SCP, el SCT, SCCR y el CIG tomen debida cuenta de las flexibilidades en los acuerdos internacionales en materia de propiedad intelectual.</p> <p>El asesoramiento de la OMPI sobre legislación tiene en consideración las normas que pueden aplicarse de modo flexible, con las necesidades sociales y económicas de cada país siempre presentes.</p>	<p>formular comentarios sobre cuatro nuevos temas (C.N. 3345 de 18 de julio de 2012). La Secretaría consolidó esos comentarios, junto con información adicional, en un documento que constituirá la base de los debates sobre la labor futura en la décima sesión</p> <p>Durante la undécima sesión del CDIP, el Comité prosiguió el examen de la labor futura sobre las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral (CDIP/10/11 and CDIP/10/11 Add.).</p> <p>En su decimotercera sesión, el Comité examinó un documento (CDIP/13/10) sobre las siguientes flexibilidades:</p> <p>(i) el alcance de la exclusión de la patentabilidad de los vegetales (artículo 27 del Acuerdo sobre los ADPIC); y</p> <p>(ii) flexibilidades con respecto a la patentabilidad, o la exclusión de la patentabilidad, de invenciones relacionadas con <i>software</i> (artículo 27 del Acuerdo sobre los ADPIC);</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre las actividades de la OMPI relacionadas con las flexibilidades en las actividades de la OMPI de asistencia técnica y establecimiento de normas en las páginas del sitio web de la OMPI sobre flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual (P.I.) (http://www.wipo.int/ip-development/en/agenda/flexibilities/), así como en el documento CDIP/9/11, y en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012/13 (documento WO/PBC/22/8), en particular en los programas 1, 2, 3, 4, 8, 9 y 10.</p>

Recomendación 15: Las actividades normativas deberán:

- a) ser inclusivas y estar orientadas hacia los miembros;
- b) tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo;
- c) tomar en consideración el equilibrio entre los costos y los beneficios; y
- d) ser un proceso participativo que tenga en cuenta los intereses y las prioridades de todos los Estados miembros y el punto de vista de otras partes interesadas, por ejemplo, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales acreditadas; estar en consonancia con el principio de neutralidad de la Secretaría de la OMPI.

Recomendación 21: Antes de iniciar nuevas actividades normativas, la OMPI deberá celebrar consultas informales, abiertas y equilibradas, cuando proceda, mediante un proceso impulsado por los miembros en el que se fomente la participación de expertos de los Estados miembros, especialmente de los países en desarrollo y los PMA.

Recomendación 44: De acuerdo con el carácter de la OMPI de organización del sistema de las Naciones Unidas atenta a las necesidades de sus Miembros, la Oficina Internacional organizará, a petición de los Estados miembros, reuniones formales e informales o consultas sobre actividades normativas de la OMPI. Éstas se celebrarán principalmente en Ginebra de un modo abierto y transparente para todos los miembros. Cuando dichas reuniones tengan lugar fuera de Ginebra, se informará a los Estados miembros por vías oficiales y con la suficiente antelación, y se les consultará sobre el proyecto del orden del día y el programa.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>Estas recomendaciones se han aplicado en el contexto del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) y el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT).</p> <p>La OMPI financia la asistencia a sus actividades normativas de los participantes designados procedentes de los países en</p>	<p>En sus sesiones 19ª y 20ª, celebradas en febrero de 2013 y enero de 2014, el SCP continuó examinando las siguientes cuestiones: i) las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes; ii) la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición; iii) las patentes y la salud; iv) prerrogativa del secreto profesional en la relación cliente-asesor de patentes; y v) transferencia de tecnología.</p> <p>El SCP examinó las cuestiones mencionadas fundándose en varios estudios preparados por la Secretaría o encargados a expertos académicos, como también en propuestas presentadas por algunos Estados miembros.</p>

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>desarrollo.</p> <p>Dichas actividades son fruto de un proceso impulsado por los Estados miembros, el cual reviste carácter equilibrado —en la relación de costos y beneficios—, flexible e inclusivo.</p>	<p>El SCCR celebró sus sesiones 26^a y 27^a en diciembre de 2013 y mayo de 2014. El Comité se dedicó a examinar la cuestión de las limitaciones y excepciones en los ámbitos de la educación, las bibliotecas, los archivos y la protección de los organismos de radiodifusión. Se presentó un informe sobre la labor del Comité a la Asamblea General de la OMPI. (Véase el documento WO/GA/46/5).</p> <p>En su cuadragésimo tercer período de sesiones (21^o ordinario), celebrado en septiembre/octubre de 2013, la Asamblea General de la OMPI acordó renovar el mandato del CIG para el bienio 2014/15. También se llegó a un acuerdo acerca del programa del trabajo del CIG para 2014. Con arreglo a su nuevo mandato y al programa de trabajo, el CIG se reunió tres veces en 2014, y su labor se centró en la negociación, consolidación e inclusión de los proyectos de texto sobre recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. El CIG también examinó cuestiones intersectoriales y evaluó el progreso realizado. Se presentó un informe (documento WO/GA/46/6 titulado “Asuntos relativos al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)”) a la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2014.</p> <p>En sus sesiones 30^a y 31^a, celebradas en noviembre de 2013 y marzo de 2014, el SCT siguió trabajando para lograr un acuerdo internacional sobre la legislación en materia de diseños industriales. Los Estados miembros presentaron propuestas concretas de artículos para su inclusión en un posible tratado sobre derecho de los diseños industriales, de conformidad con las recomendaciones 1, 2, 9, 10, 11 y 12 de la Agenda para el Desarrollo.</p> <p>Para obtener más información sobre los logros relacionados con esta recomendación, véase:</p>

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
	<p>a) Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012/13 (documento WO/PBC/22/8), en particular en los programas 1, 2, 3 y 4; y</p> <p>b) el siguiente documento presentado en el cuadragésimo sexto período de sesiones (25º extraordinario) de la Asamblea General de la OMPI (WO/GA/46/7): Informes sobre los demás comités de la OMPI.</p>

Recomendación 16: Considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>Esta recomendación formó parte de un proyecto temático sobre la P.I. y el dominio público (documento CDIP/4/3) y de un proyecto sobre las patentes y el dominio público (documento CDIP/7/5/Rev.).</p> <p>Además, la recomendación también ha sido aplicada en el campo de los conocimientos tradicionales, en el que se combinaron medidas prácticas y jurídicas para velar por que los conocimientos tradicionales que se encuentran sin lugar a duda en el dominio público no sean objeto de patentes concedidas erróneamente</p>	<p>El proyecto sobre la P.I. y el dominio público (documento CDIP/4/3 Rev.) se ejecutó con éxito. Se ha elaborado un informe de evaluación del proyecto, que se sometió a examen del CDIP en su novena sesión (documento CDIP/9/7). El proyecto se incorporó en los programas regulares pertinentes.</p> <p>El proyecto sobre patentes y dominio público finalizó, y se presentó un informe de evaluación interna (CDIP/13/7) al CDIP en su decimotercera sesión. En el marco de este proyecto, se presentó un Resumen del estudio sobre las patentes y el dominio público (II) (CDIP/12/INF/2 Rev.) al Comité en su vigésima sesión.</p> <p>Siguieron tomándose en debida consideración en el proceso de elaboración de normas del CIG los límites, la función y los confines del dominio público, y su relación con la protección de los CC.TT. y las ECT.</p> <p>Directrices, recursos de información y otros instrumentos de esa índole diseñados para coadyuvar en las actividades prácticas destinadas a reconocer mejor los CC.TT. divulgados y evitar la concesión indebida de patentes.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a estas recomendaciones en el Informe sobre el rendimiento de los programas 2012/13 (documento WO/PBC/22/8), en particular en los programas 1, 2, 3 y 4.</p>

Recomendación 18: Instar al Comité Intergubernamental a agilizar el proceso sobre la protección de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, sin perjuicio de ningún posible resultado, como pueda ser la elaboración de un instrumento o instrumentos de dimensión internacional.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>La labor que realiza el CIG obedece a los debates planteados por los Estados miembros, con arreglo al mandato y al programa de trabajo establecidos por la Asamblea General. Atendiendo a la solicitud de los Estados miembros, la Secretaría pone a disposición importantes recursos y conocimientos destinados a facilitar las negociaciones en el CIG.</p>	<p>En 2013, la Asamblea General de la OMPI renovó el mandato del CIG para el bienio 2014/2015, y aprobó el programa de trabajo del CIG para 2014.</p> <p>El CIG se reunió en tres ocasiones en 2014. Para obtener más información sobre los logros relativos a esta recomendación, sírvanse remitirse a:</p> <p>a) Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012/13 (documento WO/PBC/22/8), en particular el programa 4; y</p> <p>b) documento: WO/GA/46/6 (<i>Asuntos relativos al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)</i>).</p>

Recomendación 19: En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>Además de la aplicación de esta recomendación por los programas 1, 3, 14, 15 y 18, como se describe en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012, la recomendación 19 se aborda en los siguientes proyectos aprobados por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP):</p> <ul style="list-style-type: none"> i) El proyecto sobre la propiedad intelectual, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos (documento CDIP/4/5 Rev.); ii) Proyecto sobre creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes (CDIP/4/6); iii) El proyecto sobre fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo (CDIP/5/6 Rev.). iv) Proyecto sobre creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes - Fase II (CDIP/10/13); y v) Intensificación de la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA (CDIP/7/6). 	<p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas 2012/13 (documento WO/PBC/22/8), en particular en los programas 1, 3, 9, 14 y 15.</p> <p>Para obtener más información, véanse el Informe de evaluación sobre el proyecto relativo a la propiedad intelectual, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos – Resumen (CDIP/10/5), el Resumen del informe de evaluación del proyecto de creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes (CDIP/10/6), el Informe de evaluación del proyecto sobre Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo (recomendaciones 19, 30 y 31) (CDIP/12/3), el Resumen del Informe de evaluación del proyecto relativo a la intensificación de la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA (CDIP/13/4) y el Proyecto sobre creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes – Fase II (que se ha de presentar en la presente sesión del Comité).</p> <p>Véanse además los informes de situación sobre los dos proyectos restantes que figuran respectivamente en los Anexos II y VII del presente documento.</p>

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>Esta recomendación también es abordada por:</p> <ul style="list-style-type: none">i) El proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones (documento CDIP/6/4 Rev.), que está en ejecución desde enero de 2011; yii) El proyecto sobre fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo – fase II (CDIP/13/9), que está en ejecución desde junio de 2014.	

Recomendación 35: Solicitar a la OMPI que emprenda, a petición de los Estados miembros, nuevos estudios destinados a evaluar las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de P.I. en dichos Estados.

Recomendación 37: La OMPI podrá efectuar estudios, a petición de los interesados y conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, sobre la protección de la propiedad intelectual, a fin de determinar las posibles relaciones y la mutua incidencia entre la P.I. y el desarrollo.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
Fortalecer la capacidad de los economistas, sobre todo los de los países en desarrollo y los países con economías en transición, para emprender estudios empíricos sobre los aspectos económicos de la propiedad intelectual	<p>Publicación de un enfoque analítico centrado en la economía: el Informe mundial sobre la propiedad intelectual: Las marcas: Reputación e imagen en el mercado mundial.</p> <p>Publicación de 7 documentos de trabajo económicos sobre diferentes aspectos de la P.I. y el rendimiento económico.</p>
Redacción de documentos de referencia para ofrecer un panorama general de los estudios económicos empíricos en materia de derechos de propiedad intelectual, señalar las lagunas en materia de investigación, y proponer nuevos campos de investigación	Publicación de una nueva base de datos de literatura económica en el sitio web de la OMPI, que proporciona una visión general de la literatura académica principal que ha influido en el pensamiento en el ámbito de los aspectos económicos de la P.I. Esta base de datos es un punto de partida práctico para investigadores, responsables de la formulación de políticas y cualquier persona interesada en los aspectos económicos de la P.I.
Estas recomendaciones fueron abordadas directamente por el proyecto titulado "Proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico" (Proyecto DA_35_37_01, que se expone en el documento CDIP/5/7 Rev.).	<p>Proyecto terminado. Un informe de evaluación del proyecto ha sido presentado a la sesión en curso del CDIP.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a estas recomendaciones en el Informe sobre el rendimiento de los programas 2012/13 (documento WO/PBC/22/8), en particular en el programa 16.</p>

Recomendación 42: Incrementar las medidas destinadas a garantizar una amplia participación de la sociedad civil en general en las actividades de la OMPI, de conformidad con sus criterios relativos a la admisión y acreditación de ONG, manteniendo el examen de esta cuestión.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>Los actuales procedimientos y requisitos vigentes para la concesión de la condición de observador ante la OMPI, a las entidades no gubernamentales e intergubernamentales interesadas, siguen siendo conformes con esta recomendación. El trámite de examen previo a la concesión de la condición de observador a una organización sirve a dos propósitos: velar por la seriedad y solvencia del solicitante y determinar la importancia de sus actividades en lo que se refiere al campo de la P.I.; en consecuencia, se entiende que es preciso seguir en esta misma dirección. Por otra parte, en el caso de las solicitudes presentadas por ONG nacionales, la costumbre de mantener consultas con el Estado en cuestión ha resultado importante y útil para lograr que participen organizaciones que sean afines a las actividades de la OMPI y a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Más allá de estos procedimientos de acreditación, la OMPI sigue identificando y favoreciendo iniciativas que faciliten la participación activa de los observadores, y la sociedad civil en general, en sus actividades.</p>	<p>Se ha puesto en práctica la recomendación en lo que se refiere a la participación en las Asambleas de la OMPI y en los órganos subsidiarios correspondientes, así como en diferentes reuniones organizadas por la OMPI, como los siguientes Comités: SCP, SCCR, SCT, CIG y CDIP.</p> <p>La OMPI también ha mejorado las medidas para garantizar una mayor participación de la sociedad civil en sus actividades y mantiene una estrecha cooperación y colaboración con sectores interesados no gubernamentales mediante eventos paralelos, sesiones informativas, talleres y otro tipo de foros que facilitan intercambios valiosos con participantes no gubernamentales.</p> <p>El Director General organizó la segunda reunión anual abierta con todas las ONG acreditadas en febrero de 2013.</p> <p>El Foro de la OMPI de 2013, organizado en el contexto de la quincuagésima quinta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, ofreció otra plataforma de diálogo con innovadores sobresalientes y visionarios sobre el potencial que encierran sus respectivas ideas para mejorar la calidad de nuestras vidas.</p> <p>Durante 2013, seis organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y seis ONG nacionales obtuvieron la condición de observador en la OMPI.</p>

[Fin del Anexo XII y del documento]